

REFUTACIÓN DEL LIBRO

“Matrimonio, divorcio y segundas nupcias: la enseñanza uniforme de Moisés, Jesús y Pablo”

Capítulo 4

“Jesús interpretó correctamente a Moisés para los judíos”

De Jaime Restrepo

Por Lorenzo Luévano



Estaremos refutando lo que hasta ahora es el capítulo más extenso en el libro que Jaime Restrepo supuestamente escribió, es decir, el capítulo 4, el cual lleva por título: “*Jesús interpretó correctamente a Moisés para los judíos*”. Pero, antes de entrar de lleno a la refutación de dicho capítulo, es importante recordar lo que refutamos en el capítulo anterior. Hemos demostrado que la palabra “fornicación” significa exactamente eso, fornicar, tener relaciones sexuales ilícitas. Es falso que dicha palabra haga referencia a “besar solamente”, “acariciar solamente” o “manosear solamente”. Es cierto que durante el acto de “fornicación” las personas involucradas se besan, se acaricien, etc., pero siempre fornican. Pero, si no hay coito, entonces no hay fornicación. Hay “caricias”, “abrazos”, “besos”, pero si no hay coito, entonces no hay “fornicación”. Hay lujuria, lascivia, inmundicia, pero si no hay coito, entonces no hay “fornicación”. También hemos demostrado que la mujer de Deuteronomio 24, no es repudiada por “fornicación”. Restrepo quiso demostrar con Jeremías 3, que la “cosa indecente” es la “fornicación”, dado que es por “fornicación” que en Jeremías se entrega la carta de repudio. Sin embargo, esta analogía entre Deuteronomio 24 y Jeremías 3, sobre todo para interpretar los términos legales del texto mosaico, es un error.¹ También demostramos que la idea de que la mujer repudiada de Deuteronomio 24 tuvo “libertad”, “permiso” o “derecho” de parte de Dios para volver a

¹ Ver apéndice al final para un estudio exhaustivo sobre Deuteronomio 24 y Jeremías 3.

casarse con otro, es una idea equivocada. Ni el hombre que repudia, ni la mujer repudiada tuvieron libertad, permiso o derecho para casarse con otros. Si la mujer lo hacía, entonces ella quedaba envilecida por haberse casado después de haber sido repudiada. Una vez aclarado lo anterior, entremos a refutar la tesis de Restrepo en este capítulo 4.

Cita de Restrepo: “Jesús Interpretó a Moisés Correctamente Para los Judíos. Antes de concluir nuestro estudio de la enseñanza de Moisés sobre el divorcio, queremos considerar la enseñanza de Jesús sobre el divorcio bajo Moisés. Las declaraciones de Jesús sobre el divorcio se encuentran principalmente en el Mateo 5:32 y Mateo 19:3-12, en el que tanto Jesús como los fariseos, que lo estaban probando sobre el divorcio y el nuevo matrimonio, se refirieron a partes de la enseñanza de Moisés en Deuteronomio 24. En vista de que Mat. 5:32 está en lo que comúnmente se llama el Sermón del Monte, primero queremos examinar el contexto completo de la enseñanza de Jesús allí analizando brevemente el Sermón del Monte, principalmente de Mateo 5-7, considerado generalmente el corazón de la enseñanza moral de Jesús. Comenzando con Mateo 5 leemos: vss. 1-2: 1 Viendo la multitud, subió al monte; y sentándose, vinieron a él sus discípulos. 2 Y abriendo su boca les enseñaba, diciendo: Así, Jesús enseñó a los israelitas, israelitas que necesitaban desesperadamente volver a Dios y servirle en espíritu y en verdad. Comprender lo que enseñó en este sermón nos ayudará a ubicar Mat. 5:32 en su contexto adecuado.”

Refutación: Restrepo inicia confundiendo los roles de Jesús que desempeñó en su ministerio. Nuestro confundido hermano afirma que Jesús interpretó a Moisés “correctamente para los judíos”, como si Cristo hubiera venido a ser un comentarista de la Ley mosaica. Pero Jesús no se presentó como un *intérprete* de Moisés, sino como el Legislador divino que restableció la voluntad original de Dios: “Oísteis que fue dicho... pero yo os digo” (Mateo 5:21, 27, 31, 33, 38, 43). ¿Cómo se puede leer el Sermón del Monte y no percibir esta fórmula repetitiva de contraste y autoridad divina? Jesús no está “explicando a Moisés”, sino colocando su propia palabra como la norma final y suprema.

Restrepo cree equivocadamente que el sermón del Monte fue para “hacer volver a los israelitas a Moisés”. Tal cosa es un error. El sermón del Monte fue para proclamar la justicia superior del Reino, “Porque os digo que si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos” (Mateo 5:20). ¿Está Moisés en este versículo como meta? No.

Cristo pone como condición de entrada al reino una justicia mayor que la que se basaba en la Ley. El evangelista subraya que lo que Jesús enseñaba no era un “contexto mosaico”, sino una verdad del Reino. Mateo 7:28-29 deja claro que el pueblo se admiraba de su enseñanza, porque hablaba “como quien tiene autoridad, y no como los escribas”. No era un rabino que citaba a Moisés, sino el Hijo de Dios que imponía su propia autoridad.

Las cosas que Restrepo aprendió de su maestro Samuel G. Dawson, contienen un grave problema lógico. Si el Sermón del Monte fuera únicamente un “retorno a Moisés”, ¿por qué termina con el llamado a edificar sobre la roca de las palabras de Cristo? (cf. Mateo 7:24-27) No dice, “Edificad sobre Moisés”, sino “sobre estas mis palabras”. Si todo fuese un comentario mosaico, estas palabras habrían caducado con la cruz, pero nadie, a menos que persiga cierta tesis favorable a su causa, se atreve a afirmar que el Sermón del Monte no es vigente para nosotros.

Los apóstoles citan y aplican directamente el Sermón del Monte a los cristianos. Santiago 5:12 repite el “sea vuestro sí, sí; y vuestro no, no” (Mateo 5:37), no como Ley mosaica, sino como mandamiento cristiano. Pedro cita el llamado a la mansedumbre y a no devolver mal por mal (cf. 1 Pedro 3:9), en sintonía con Mateo 5:39-44. ¿Cómo podría Restrepo sostener que “comprender el sermón es ubicar Mateo 5:32 en su contexto mosaico”, si los apóstoles mismos lo ubican en el contexto cristiano y normativo para los santos?

Restrepo fuerza el texto al afirmar que Cristo fue un simple intérprete de Moisés. El Sermón del Monte, y en particular Mateo 5:32, no es un llamado a “volver a la Ley”, sino a abrazar la justicia del Reino de Dios. Limitar la voz de Cristo a la de un comentarista mosaico equivale a rebajar su autoridad y a ignorar que en Él se inaugura la plenitud de la voluntad divina.

Cita de Jaime Restrepo: “En Mateo 5-7, encontramos el relato más completo del Sermón del Monte. La opinión común de este pasaje es que Jesús contrastó su Nuevo Pacto con el Pacto Mosaico. El autor durante muchos años mantuvo esta opinión él mismo. Es fácil ver cómo uno podría tomar los contrastes que Jesús construyó, como ‘Óístes que fue dicho, pero yo os digo’. Dado que Malaquías profetizó que el Mesías traería un nuevo pacto de todos modos, seguramente el Sermón del Monte contrastó esos dos pactos.”

Refutación: Restrepo reconoce que “es fácil ver” que los contrastes introducidos por Jesús en el Sermón del Monte corresponden a la transición del pacto mosaico al nuevo pacto, y sin embargo, después lo niega. Pero la misma fórmula repetida por Cristo (“Oísteis que fue dicho... pero yo os digo”) no puede reducirse a una simple corrección rabínica. ¿Qué otro rabino o profeta se atrevió a sustituir el “fue dicho” con el “yo os digo”? El contraste es claro, no es Moisés contra fariseos, es la interpretación rabínica contra el Mesías. Además, Restrepo admite que Malaquías profetizó la llegada del nuevo pacto, pero luego desconecta esa profecía del cumplimiento evidente en las palabras de Cristo. ¿Para qué vino el Mesías, sino para dar la ley del Reino?

Cita de Jaime Restrepo: “Varios eruditos de la Biblia adoptan este enfoque. Foy E. Wallace, en su Sermón del Monte y el Estado Civil lo expresó de esta manera: ‘Por tanto, todo el Sermón del Monte fue prospectivo y contemplativo del nuevo pacto, la nueva dispensación y el nuevo reino, desde Pentecostés hasta el fin de los tiempos, y ahora procedemos al examen de sus principios. Cada bienaventuranza enuncia un principio evangélico, un antícpio del reino, y es imposible ignorar el Pentecostés como el tiempo predicho en estos preceptos, cuya perspectiva inmediata acentuó la enseñanza.’ James Tolle, autor de un volumen útil sobre las Bienaventuranzas, expone el mismo enfoque: ‘Así, las Bienaventuranzas han sido designadas de diversas maneras como la carta de la vida cristiana, la carta magna del cristianismo, el documento central de la fe cristiana, la ley viva del nuevo reino y el código para el discipulado cristiano.’”

Refutación: Restrepo cita a Wallace y Tolle para luego descartar su posición. Sin embargo, ambos eruditos están en lo correcto al ver el carácter prospectivo del sermón. Las Bienaventuranzas no describen la justicia farisaica bajo Moisés, sino la justicia del Reino que sobrepasa la Ley. Cuando Cristo proclama, “Bienaventurados los pobres en espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos” (Mateo 5:3), no está exhortando a los judíos a un mejor cumplimiento de la Torá, sino introduciendo la ética del Reino venidero. Si Restrepo tuviera razón en afirmar que todo el Sermón es mera interpretación mosaica, tendría que decir con consecuencia que ser “luz del mundo” y “sal de la tierra” (Mateo 5:13-14) es una exigencia mosaica, y que “amad a vuestros enemigos” (Mateo 5:44) también lo era. Pero ¿dónde en la Ley de Moisés

se exige amar a los enemigos con esa plenitud? Esta es la voz del nuevo Legislador, no del comentarista mosaico.

Cita de Jaime Restrepo: “El autor ahora piensa que esta posición no es correcta, sino que Jesús estaba interpretando correctamente el Pacto Mosaico a los judíos. El contraste no fue entre la Ley Mosaica y el Nuevo Pacto de Cristo, sino entre la Ley de Moisés y lo que los judíos habían hecho con la Ley de Moisés. Hizo esto para mostrarles lo que todo israelita debería ser. Por lo tanto, pronto veremos que todo el Sermón del Monte fue de la Ley de Moisés. Esto incluye su enseñanza en las Bienaventuranzas, su enseñanza sobre la sal y la luz, y su enseñanza sobre la actitud y la acción. También abarcó su enseñanza sobre la lujuria, el amor a los enemigos, la ‘regla de oro’, el matrimonio, el divorcio y el nuevo matrimonio, y los juramentos, ¡todo!”

Refutación: Aquí se halla la afirmación más grave de Restrepo: “*todo el Sermón del Monte fue de la Ley de Moisés*”. Si fuese así, entonces debemos creer que Moisés enseñó la regla de oro (“todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, así también haced vosotros con ellos”, Mateo 7:12) y que Moisés enseñó la bienaventuranza de los perseguidos “por causa de la justicia” (Mateo 5:10-11). Pero esto no corresponde a la enseñanza mosaica, sino a la revelación plena del Reino. Jesús dice explícitamente que “la ley y los profetas fueron hasta Juan; desde entonces el reino de Dios es anunciado” (Lucas 16:16). El sermón no es un comentario legalista para que los judíos sean mejores israelitas, sino la proclamación inicial del Reino de los cielos.

Además, decir que el contraste no fue entre la Ley y Cristo, sino entre la Ley y lo que los judíos hicieron con ella, ignora el peso de las palabras de Jesús en Mateo 5:31-32. Moisés permitió el repudio “por la dureza de vuestros corazones”, pero Cristo dice, “mas yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adultere.” Esto no es una mera corrección de tradición farisaica, sino una revocación de la concepción mosaica y una restauración del principio original (cf. Mateo 19:8).

Decir que “*todo el Sermón del Monte fue de Moisés*” es tanto como afirmar que Cristo no habló como Legislador del Reino, sino como un intérprete judío más. Pero el pueblo mismo entendió que Jesús enseñaba “como quien tiene autoridad, y no como los escribas” (Mateo 7:29). ¿Cómo puede

Restrepo sostener que Jesús hablaba como intérprete de Moisés, cuando los oyentes percibieron lo contrario?

Cita de Jaime Restrepo: “Este estudio es importante, primero, porque no debemos malinterpretar la enseñanza más básica de Jesús. Además, no debemos aplicar su enseñanza a aquellos a quienes Jesús no tenía la intención de hacerlo. Albert Schweitzer, el ilustre médico misionero francés, pensó que el Sermón del Monte era un esfuerzo noble, pero ‘no una ética para todos los días’. Sin embargo, si Jesús simplemente estaba enseñando correctamente la Ley de Moisés, es importante entender que el hombre tiene la capacidad de obedecer a Dios sin pecar.”

Refutación: Restrepo afirma que no debemos aplicar la enseñanza de Jesús a quienes no iba dirigida originalmente, como si el Sermón del Monte no tuviera vigencia universal, sino un marco exclusivamente mosaico. Pero esto es un error grave. Cristo mismo declaró que sus palabras son normativas para todos los que le llaman “Señor”, “A cualquiera, pues, que me oye estas palabras, y las hace, le compararé a un hombre prudente...” (Mateo 7:24). No limita su enseñanza a judíos de su generación, sino a todo el que oye. Citar a Schweitzer para sostener que el sermón no es “una ética para todos los días” es citar a un incrédulo para debilitar la autoridad del Señor. Además, Restrepo condiciona la enseñanza de Jesús a un marco de obediencia perfecta a Moisés, cuando el sermón apunta precisamente a algo mayor, “Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto” (Mateo 5:48). Esto no es mero mosaísmo, es la justicia del Reino.

Cita de Jaime Restrepo: “Cuando Dios estaba a punto de dar el Pacto Mosaico a los judíos en el Monte Sinaí en Ex. 19:5, les dijo: ‘Ahora, pues, si diereis oído a mi voz, y guardareis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos; porque mía es toda la tierra.’ En el versículo 8, la gente dio su reacción, como si creyeran que Dios no pidió demasiado para que su comunión con ellos se basara en una estricta obediencia a su pacto: ‘Y todo el pueblo respondió a una, y dijeron: Todo lo que Jehová ha dicho, haremos. Y Moisés refirió a Jehová las palabras del pueblo.’”

Refutación: Restrepo apela a Éxodo 19 para decir que el pueblo pensó que podía cumplir el pacto, y que Dios no exigió más de lo que podían dar. Pero el relato bíblico muestra otra cosa, su promesa fue ingenua, pues apenas entregada la ley, ya habían caído en idolatría con el becerro de oro (cf. Éxodo

32). El punto no es que la ley fuera imposible de obedecer, sino que el pecado del hombre hace inevitable el fracaso. Pablo lo explica con claridad, “Lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo... condenó al pecado en la carne” (Romanos 8:3). Restrepo confunde posibilidad abstracta con capacidad real; la historia de Israel demuestra que, aunque la ley era santa, justa y buena (Romanos 7:12), ningún hombre pudo cumplirla sin pecado.

Cita de Jaime Restrepo: “Por supuesto, alguien podría pensar que los judíos fueron ingenuos al suponer que podían guardar el pacto, pero considere más. En Dt. 5:27, cuando Moisés les dio el pacto por segunda vez, los judíos le dijeron nuevamente: ‘Acércate tú, y oye todas las cosas que dijere Jehová nuestro Dios; y tú nos dirás todo lo que Jehová nuestro Dios te dijere, y nosotros oiremos y haremos.’ Aparentemente, los judíos no pensaron que era imposible obedecer a Dios, a pesar de que habían estado familiarizados con el pacto durante cuarenta años. En el versículo 28, Dios los elogió por pensar así: ‘Y oyó Jehová la voz de vuestras palabras cuando me hablabais, y me dijo Jehová: He oído la voz de las palabras de este pueblo, que ellos te han hablado; bien está todo lo que han dicho.’ Por lo tanto, Dios tampoco pensó que guardar el pacto estaba más allá de su capacidad.”

Refutación: El error aquí es confundir el elogio de Dios con una confirmación de que el pueblo podía guardar perfectamente el pacto. Dios aprobó la disposición inicial, pero inmediatamente después añadió: “¡Quién diera que tuvieran tal corazón, que me temiesen y guardasen todos los días todos mis mandamientos, para que a ellos y a sus hijos les fuese bien para siempre!” (Deuteronomio 5:29). Es decir, la dificultad no era externa sino interna, el corazón del pueblo. Restrepo omite este versículo clave, que muestra que, aunque la ley era clara, el problema residía en la incapacidad moral del hombre. Por eso Pablo, con plena autoridad, concluye, “Por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él” (Romanos 3:20).

Cita de Jaime Restrepo: “Por último, en Dt. 30:11-14, que tuvo lugar al final de la vida de Moisés, Dios aseguró a los judíos que estaba a su alcance obedecer el pacto: ‘Porque este mandamiento que yo te ordeno hoy no es demasiado difícil para ti, ni está lejos... Porque muy cerca de ti está la palabra, en tu boca y en tu corazón, para que la cumplas.’ Por lo tanto, Dios persuadió a los judíos, y ellos entendieron que guardar la Ley de Moisés estaba a su alcance. Dios nunca les dio una ley que estuviera más allá de su capacidad de obedecer. El problema no era que la ley

fuerá demasiado difícil para ellos; el problema era que simplemente no la cumplían a la perfección.”

Refutación: Restrepo usa Deuteronomio 30 para afirmar que la ley estaba plenamente al alcance del hombre. Sin embargo, Pablo cita este mismo pasaje en Romanos 10:6-8 para mostrar que la verdadera obediencia no se logra por el sistema mosaico, sino por la fe en Cristo: “Cerca de ti está la palabra... esta es la palabra de fe que predicamos.” Moisés anticipa la necesidad de un cambio de corazón (cf. Deuteronomio 30:6), algo que solo Dios puede hacer. Si fuera verdad que Israel tenía la capacidad de cumplir perfectamente la ley, ¿por qué terminó en continua desobediencia, cautiverios, idolatría y finalmente bajo el juicio de Dios? La insistencia de Restrepo en que “el problema no era que la ley fuera difícil” contradice la enseñanza apostólica, la cual declara que “la ley nada perfeccionó” (Hebreos 7:19). Cristo no vino a repetir la ley de Moisés, sino a suplir lo que Moisés nunca pudo dar, es decir, gracia y verdad (Juan 1:17).

Cita de Jaime Restrepo: “También veremos que Dios incluyó la gran mayoría de las enseñanzas de Jesús en el Nuevo Pacto más adelante, por lo que es posible para los cristianos. El hecho de que Israel haya usado tan mal la enseñanza que Jesús enumeró en este pasaje brinda severas advertencias para aquellos de nosotros que luchamos por cumplir con el Nuevo Pacto de Cristo. Nuestro enfoque con cada segmento del Sermón del Monte será (1) comprender la enseñanza, (2) notar dónde podemos encontrarla en el Pacto Mosaico, (3) notar que Jesús enseñó lo mismo que Moisés hizo para la misma gente, (4) para notar dónde podemos encontrar la misma enseñanza en el Nuevo Pacto de Jesús (si esa enseñanza alguna vez se dirige a los cristianos), y por lo tanto, es vinculante para los cristianos ahora.”

Refutación: Restrepo afirma que “Dios incluyó la gran mayoría de las enseñanzas de Jesús en el Nuevo Pacto más adelante”, como si Jesús no hubiera hablado con autoridad propia, sino que sus palabras quedaron en suspenso hasta ser “incluidas” después. Pero esto es reducir a Cristo al nivel de Moisés y negar su condición de legislador del Reino. Jesús mismo dijo: “El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán” (Mateo 24:35). No dijo: “esperad a que mis palabras sean repetidas en el Nuevo Pacto”, sino que confirió a sus enseñanzas un carácter permanente y universal.

Cuando Restrepo escribe que “*Israel usó mal la enseñanza que Jesús enumeró en este pasaje*”, cae en contradicción consigo mismo. Porque si todo el Sermón del Monte fuera mosaico, como él mismo sostiene, entonces los israelitas no estaban “usando mal” enseñanzas de Jesús, sino simplemente transgrediendo a Moisés. La verdad es que lo que Israel mostró con su rechazo fue que no soportaba la palabra del Mesías, no que se equivocaran al interpretar a Moisés. El problema no era un error de exégesis mosaica, sino la resistencia al Señor mismo.

Finalmente, su metodología propuesta, “notar dónde podemos encontrarla en el Pacto Mosaico... notar que Jesús enseñó lo mismo que Moisés hizo para la misma gente”, es una distorsión peligrosa. Jesús no enseñó “lo mismo” que Moisés. Moisés nunca dijo: “amad a vuestros enemigos” (Mateo 5:44), ni “no resistáis al que es malo” (Mateo 5:39). Estas son enseñanzas que sobrepasan radicalmente la ley mosaica. El propio Jesús lo declaró: “Oísteis que fue dicho... pero yo os digo”. Restrepo quiere borrar la línea que el mismo Cristo trazó entre Moisés y el Reino.

La idea de que una enseñanza de Jesús es vinculante “si alguna vez se dirige a los cristianos” es igualmente absurda. El Señor dejó claro a quiénes se dirigía: “el que oye mis palabras” (Mateo 7:24). No restringió su aplicación a una generación de judíos bajo Moisés, sino que estableció principios eternos para todos los que entrarían al Reino. Si las palabras de Cristo solo son válidas cuando reaparecen en los escritos apostólicos, ¿qué hacemos con los evangelios mismos? ¿Leerlos como historia caduca? Eso es lo que Restrepo, en la práctica, propone. Pero los apóstoles no se limitaron a repetir a Moisés, se apoyaron en las palabras de Jesús como la autoridad final (cf. 1 Timoteo 5:18 citando a Lucas 10:7).

Restrepo encierra a Jesús en el marco mosaico y subordina su enseñanza a una supuesta validación posterior, cuando la realidad es que Cristo habló como legislador y juez definitivo (Juan 12:48). Ignorar esto es minar la base misma del cristianismo.

Cita de Jaime Restrepo: “vs. 3 - Bienaventurados los pobres en espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos. Ser pobre de espíritu es ser humilde. Es lo opuesto

a la arrogancia, la justicia propia y el orgullo. Jesús enseñó que los judíos que eran pobres de espíritu serían bendecidos o felices.”

Refutación: Restrepo reduce la declaración de Cristo a un principio aplicado solamente a “los judíos que eran pobres de espíritu”. Pero el texto no dice, “bienaventurados los judíos pobres en espíritu”, sino “bienaventurados los pobres en espíritu”. La promesa no se limita al judaísmo mosaico, sino que abre el Reino de los cielos a todos los que tienen esta condición espiritual. ¿Cómo puede Restrepo restringir lo que Cristo universaliza? Si fuese sólo para judíos bajo Moisés, ¿por qué Mateo habla del “reino de los cielos”, concepto característico de su evangelio y claramente vinculado con la nueva dispensación?

Cita de Jaime Restrepo (citando a Barclay y estudios léxicos): “Pobre – ptóchos ($\pi\tauωχός$, G4434)... adjetivo que describe a uno que se agacha ... cargado de pobreza, impotente... metafóricamente, de la religión de los judíos... ptójos describe al hombre totalmente indigente, que no tiene absolutamente nada; ‘aní y ebyón describe al pobre, humilde e indefenso que ha puesto toda su confianza en Dios. ... Por tanto, ‘benditos los pobres en espíritu’ quiere decir: ¡Bendita la persona que es consciente de su total indefensión, y que pone toda su confianza en Dios!”

Refutación: El análisis léxico de Restrepo y Barclay es útil para comprender el término, pero el error está en la aplicación. Una vez que reconocen que “pobre en espíritu” significa depender de Dios, inmediatamente vuelven a encerrar esta bienaventuranza en el judaísmo, como si Jesús dijera, “benditos los israelitas humildes”. Sin embargo, el mismo contexto del sermón muestra que las bienaventuranzas son principios universales del Reino, los que lloran, los mansos, los misericordiosos, los pacificadores... No hay nada en el texto que limite esto a la ley mosaica. ¿Acaso la misericordia (cf. Mateo 5:7) era una exigencia exclusivamente mosaica? ¿O es que Cristo habla de un carácter requerido a todo ciudadano del Reino?

Cita de Jaime Restrepo (conclusión de la bienaventuranza): “El Reino de Dios es la posesión de los pobres en espíritu, porque son ellos los que se han dado cuenta de su absoluta incapacidad aparte de Dios, y han aprendido a confiar y a obedecer. Así pues, esta bienaventuranza quiere decir: ¡Ah, la bienaventuranza del que es consciente de su propia y total indefensión, y que ha puesto toda su confianza en Dios;

porque sólo así puede rendir a Dios aquella perfecta obediencia que le hará ciudadano del Reino del cielo!"

Refutación: Aquí está la contradicción más seria. Restrepo admite que la bienaventuranza se refiere al Reino de los cielos, pero al mismo tiempo sostiene que todo el Sermón del Monte pertenece al marco mosaico. ¿Cómo puede ser esto? Bajo Moisés no se predicó que los pobres en espíritu eran "ciudadanos del Reino de los cielos". Ese lenguaje es escatológico y mesiánico, no mosaico. El Reino de los cielos es el Reino que Cristo vino a anunciar, no el sistema legal de Sinaí.

Además, Restrepo transforma la gracia de esta promesa en una demanda de "perfecta obediencia" que hará ciudadano del Reino. Pero Cristo no dice: "Bienaventurados los que logran obedecer perfectamente", sino "bienaventurados los pobres en espíritu". El ciudadano del Reino no entra por su perfección, sino por reconocer su absoluta incapacidad y depender de la gracia de Dios. Aquí Restrepo traiciona la enseñanza misma de la bienaventuranza, que es consuelo para los humildes, no exigencia de perfeccionistas.

Restrepo manipula las Bienaventuranzas para reducirlas a un manual de piedad mosaica, cuando en realidad son la carta magna del Reino. El lenguaje del Reino de los cielos, la universalidad de las promesas y la radicalidad de las exigencias superan con creces al marco de Moisés. Limitar esto a "judíos bajo la ley" es negar el carácter mesiánico y eterno de la palabra de Cristo.

Cita de Jaime Restrepo: "La Enseñanza del Antiguo Pacto. El Antiguo Pacto enseñó claramente al pueblo de Dios a ser humilde. En Isa. 66:2, Dios dijo: 'Mi mano hizo todas estas cosas, y así todas estas cosas fueron, dice Jehová; pero miraré a aquel que es pobre y humilde de espíritu, y que tiembla a mi palabra.' De igual manera leemos en Isa. 57:15 -- 'Porque así dijo el Alto y Sublime, el que habita la eternidad, y cuyo nombre es el Santo: Yo habito en la altura y la santidad, y con el quebrantado y humilde de espíritu, para hacer vivir el espíritu de los humildes, y para vivificar el corazón de los quebrantados.' En Proverbios 29:23, Salomón escribió: 'La soberbia del hombre le abate; pero al humilde de espíritu sustenta la honra.'"

Refutación: Restrepo intenta probar que, como el Antiguo Pacto habló de humildad, entonces la primera bienaventuranza del Sermón del Monte no

sería enseñanza nueva, sino mera repetición mosaica. Sin embargo, aquí hay una falacia de equivalencia. Que el Antiguo Testamento hable de humildad no significa que Mateo 5:3 esté contenido en Moisés ni que Jesús se limite a repetir lo ya dicho.

Isaías 57:15 e Isaías 66:2 no son leyes mosaicas, sino profecías que trascienden a Moisés. Son declaraciones que apuntan al carácter de Dios y a su trato con los contritos, en un contexto muchas veces de juicio y restauración mesiánica. Si Restrepo quiere demostrar que Cristo simplemente “explicaba Moisés”, ¿por qué cita a Isaías y no a Deuteronomio? En realidad, al hacerlo reconoce que los profetas ya anuncianaban un principio más allá de Moisés.

Más aún, lo que distingue al Sermón del Monte no es que hable de humildad en general, sino que vincula la humildad con una promesa escatológica única: “de ellos es el reino de los cielos”. Ningún texto mosaico promete que los pobres en espíritu serán ciudadanos del Reino celestial. Moisés prometía larga vida en la tierra de Canaán (cf. Deuteronomio 5:33), pero Cristo promete herencia en el Reino eterno. Son cosas muy distintas.

Finalmente, el hecho de que proverbios o profetas exaltaran la humildad solo confirma que Dios siempre valoró ese espíritu, pero la diferencia radical es que Cristo inaugura su Reino con esa bienaventuranza como principio de entrada. Restrepo quiere hacernos creer que porque hay paralelos temáticos en el Antiguo Testamento, entonces todo el Sermón del Monte es mosaico. Pero esa lógica es insostenible. El Nuevo Testamento habla también de la creación, la fe y la justicia; ¿debemos concluir que todo eso es solo Moisés? La continuidad temática no borra la novedad de Cristo como Legislador.

Cita de Jaime Restrepo: “Jesús Enseñó a los Judíos lo Mismo Que el Antiguo Pacto.”

Refutación: El encabezado ya supone lo que debe probar. Jesús no “enseñó lo mismo” que Moisés, proclamó la norma del Reino y habló con autoridad propia (“pero yo os digo”, Mateo 5:21, 27, 31, 33, 38, 43). Moisés prometía vida en la tierra; Jesús promete ciudadanía en el “reino de los cielos” (Mateo 5:3). ¿Es eso “lo mismo”?

Cita de Jaime Restrepo: “Así, en esta bienaventuranza Jesús enseñó a los judíos que no eran pobres de espíritu exactamente lo que Moisés enseñó.”

Refutación: ¿Dónde enseñó Moisés que “los pobres en espíritu” poseen el “reino de los cielos”? La bienaventuranza no es un llamado a Canaán sino al Reino mesiánico. La continuidad temática (Dios valora la humildad) no equivale a identidad de pacto. Confundir paralelo moral con equivalencia de dispensación es un *non sequitur*.

Cita de Jaime Restrepo: “Puedes ver arrogancia de ellos en Jn. 7:48, donde... ‘¿Acaso ha creído en él alguno de los gobernantes, o de los fariseos?’”

Refutación: Sí, había arrogancia. Pero ese dato sociológico no prueba que Jesús repitiera a Moisés. Muestra, más bien, por qué la entrada al Reino exige pobreza de espíritu (Mateo 5:3). El criterio ya no es pertenencia farisea, sino sometimiento al Mesías.

Cita de Jaime Restrepo: “En Luc. 18:9-14 los fariseos ‘...confiaban en sí mismos como justos...’”

Refutación: Justamente, la parábola del fariseo y el publicano enseña una justificación que no es mosaica (“se volvió a su casa justificado”, Lucas 18:14). ¿Desde cuándo Moisés justificó al impuro que solo clama por misericordia? Aquí se ve el paso a la justicia del Reino, no una glosa de la Torá.

Cita de Jaime Restrepo: “En Mat. 18:1-4... ‘Si no os volvéis y os hacéis como niños, no entrareís en el reino de los cielos’ (vs. 3).”

Refutación: Este texto contradice la tesis de Restrepo. No dice “no entrareís a la tierra”, sino “al reino de los cielos”. Es puerta de entrada al Reino de Cristo, no llamado a un mejor legalismo mosaico. Si Restrepo tiene razón, ¿por qué Jesús usa la fórmula de ingreso al Reino y no al pacto sinaítico?

Cita de Jaime Restrepo: “En Jn. 13:6-12 Jesús lavó los pies... Jesús le dijo a Pedro que si no... no tendría parte con Jesús. Pedro tampoco habría tenido parte con Moisés.”

Refutación: Jesús no mencionó a Moisés. La advertencia es Cristo céntrica: “no tendrás parte conmigo” (Juan 13:8). Forzar “conmigo” para que signifique “con Moisés” altera el texto. La lección es comunión con Cristo por el camino del servicio, rasgo definitorio del discipulado en el Reino (Juan 13:13-17), no una pertenencia al pacto de Sinaí.

Cita de Jaime Restrepo: “Cuando terminó, les preguntó: ‘¿Sabéis lo que os he hecho?’... Lo que todavía necesitaban aprender era que el mayor es el que sirve... Si no aprendían eso, no tendrían parte con Cristo (Juan 13:8).”

Refutación: Correcto en la aplicación; pero de nuevo, la comunión es con Cristo, no con Moisés. El estándar del Reino invierte jerarquías (cf. Mateo 20:25-28). Eso no es mera “interpretación mosaica”, es ética del Rey para sus súbditos.

Cita de Jaime Restrepo: “En Lc. 6:24... ‘¡Ay de vosotros, ricos!... Un examen del contexto muestra que Jesús no habló de riquezas físicas, sino de riqueza de espíritu, arrogancia...’”

Refutación: Reducción indebida. En Lucas 6 los “ayes” contrastan directamente con “bienaventurados los pobres... los que ahora tenéis hambre... los que ahora lloráis” (Lucas 6:20-26). Hay dimensión espiritual, sí; pero la letra de Lucas apunta también a realidades materiales que revelan dónde está la confianza. Limitarlo a “riqueza de espíritu” es estrechar el alcance del texto y convertir un diagnóstico del Reino en una mera admonición moralista.

Cita de Jaime Restrepo: “Los arrogantes... se lamentaban cuando la nación pronto sería destruida... Los arrogantes... ya tenían su consuelo. No tenían recompensa futura en el reino debido a su falta de humildad.”

Refutación: La mención de la destrucción nacional (70 d.C.) puede ser una aplicación histórica, pero el “ay” de Lucas no se agota en ese horizonte. Jesús habla en claves universales y escatológicas, verdadera recompensa vs. consuelo presente. Reducirlo a polémica judía del primer siglo deja fuera la intención del Maestro de normar a todo discípulo, en toda época.

Cita de Jaime Restrepo: “El Nuevo Pacto de Cristo enseñó a los cristianos lo mismo sobre la humildad.”

Refutación: Esta afirmación es el eje del error. Restrepo quiere que concluyamos que, porque la humildad aparece en Moisés, en Jesús y en los apóstoles, entonces todo es “lo mismo”. Pero la presencia de un principio moral en distintas épocas no borra la diferencia de pacto. Moisés también habló de amor, pero nadie diría que Juan 13:34 (“un mandamiento nuevo os doy”) es simplemente una repetición mosaica. La humildad es eterna en el carácter

de Dios, pero Cristo la vincula al Reino celestial, no a la mera obediencia nacional en Canaán.

Cita de Jaime Restrepo: “En Rom. 12:3, Pablo dijo: ... no tenga más alto concepto de sí que el que debe tener...”

Refutación: Sí, Pablo enseña humildad, pero en contexto eclesial, cómo cada miembro debe pensar de sí mismo dentro del cuerpo de Cristo. Esto no es lo mismo que Moisés demandando obediencia a la Ley. La comparación de Restrepo borra la diferencia entre la ética del Reino en Cristo y la regulación de una nación bajo un pacto terrenal.

Cita de Jaime Restrepo: “En Fil. 2:5-8, Pablo dijo que los cristianos deberían tener la actitud de Cristo... se humilló... hasta la muerte de cruz.”

Refutación: Aquí se ve claramente el error. ¿Dónde enseñó Moisés que el modelo de humildad era un Mesías que se encarna y muere en la cruz? Ninguna enseñanza mosaica contiene eso. Cristo es paradigma único, no repetición mosaica. Afirmar que “enseñó lo mismo” es negar el carácter singular de la humillación de Jesús como fundamento de la salvación.

Cita de Jaime Restrepo: “En Santiago 4:6, 10... Dios resiste a los soberbios, y da gracia a los humildes.”

Refutación: Santiago cita la enseñanza de Cristo y los Salmos, pero la aplica a la vida cristiana bajo el Nuevo Pacto. La misma frase “da gracia” señala la diferencia. Moisés exigía obediencia; Cristo otorga gracia al humilde. Esa diferencia es capital, Ley demanda, Evangelio ofrece gracia. Restrepo la borra.

Cita de Jaime Restrepo: “En 1 Ped. 5:5, Pedro dijo: ... revestíos de humildad; porque Dios resiste a los soberbios, y da gracia a los humildes.”

Refutación: Otra vez, Pedro no repite a Moisés, sino a su Señor. Su llamado no es a sostener una teocracia nacional, sino a vivir como “extranjeros y peregrinos” (1 Pedro 2:11) en el Reino espiritual. Restrepo ignora la nueva situación de los cristianos para forzar la tesis de que todo es “lo mismo”.

Cita de Jaime Restrepo: “Por lo tanto, aprendemos que si tenemos una actitud de sabelotodo, no somos diferentes de los judíos de la época de Jesús.”

Refutación: La aplicación moral es cierta, pero no prueba su tesis. Sí, la arrogancia es pecado en cualquier tiempo. Pero el hecho de que el mismo pecado aparezca en dos pactos no los hace idénticos. Esa es la falacia de Restrepo, confundir similitud ética con identidad de pacto.

Cita de Jaime Restrepo: “Un buen ejemplo de humildad se ve en Isaac Newton...”

Refutación: La anécdota de Newton puede ilustrar, pero nada añade al argumento bíblico. Además, citar a Newton para reforzar que Moisés y Cristo enseñaron lo mismo es retóricamente débil, un ejemplo de modestia científica no valida la tesis de continuidad de pactos.

Cita de Jaime Restrepo: “Alentamos... ejemplos de humildad: Gedeón, Salomón, Pedro, Pablo y Jesús... También ejemplos de arrogancia: Uzías, los discípulos, Pedro, Herodes, el hermano mayor...”

Refutación: Los ejemplos muestran que la humildad o la arrogancia son universales, en todo tiempo. Pero eso no significa que las bienaventuranzas sean mosaicas. El error está en confundir **valores eternos** (como humildad, misericordia, fe) con **la ley mosaica** como tal. Moisés habló de humildad, sí; pero no prometió el Reino celestial a los humildes. Esa promesa pertenece únicamente a Cristo.

Restrepo acumula textos del Nuevo Testamento y del Antiguo para sostener que “todo es lo mismo”. Pero en el fondo confunde principios eternos con sistemas de pacto. Dios siempre exigió humildad; pero solo Cristo, en el Sermón del Monte, la definió como condición para entrar en el Reino de los cielos. Esa es la novedad que Restrepo borra con su tesis.

Cita de Jaime Restrepo: “Obviamente, la enseñanza de Jesús sobre la humildad en el Sermón del Monte no es nueva. Es lo mismo que enseñó Moisés. No es más noble que lo que enseñó Moisés, ni es demasiado alto para que lo alcance el hombre (Cfr. Dt. 30:11-14). Fue alcanzable para los judíos, y es posible para nosotros.”

Refutación: Aquí Restrepo comete su error recurrente, confunde continuidad ética con identidad de pacto. Sí, Moisés habló de humildad, pero nunca prometió que “los pobres en espíritu” heredarían el Reino de los cielos. Esa es una promesa que solo Cristo, como legislador del Nuevo Pacto, podía hacer. Además, citar Deuteronomio 30:11-14 como si describiera la

accesibilidad del Sermón del Monte es un anacronismo, ese pasaje habla de la Torá de Moisés y de la tierra de Canaán, no del Reino celestial inaugurado en Cristo. Jesús mismo mostró la superioridad de su enseñanza cuando dijo: “Oísteis que fue dicho... pero yo os digo” (Mateo 5). Si no fuera “más noble”, ¿por qué los oyentes se admiraban porque enseñaba como quien tiene autoridad y no como los escribas? (cf. Mateo 7:28-29)

Cita de Jaime Restrepo: “vs. 4 - Bienaventurados los que lloran, porque ellos recibirán consolación. ‘Llorar’ aquí no habla de llorar en un funeral, sino de lamentar la propia condición pecaminosa.”

Refutación: La explicación es correcta en parte, pero limitada. “Los que lloran” en el contexto de Mateo 5 se refiere tanto al lamento personal por el pecado como al dolor general por el quebranto del mundo bajo el dominio del mal. Restrepo reduce esta bienaventuranza a un paralelo moral con Moisés, cuando en realidad está proclamando un principio escatológico, los que lloran hallarán consolación en la redención final (cf. Apocalipsis 21:4). Eso jamás lo prometió Moisés.

Cita de Jaime Restrepo: “En 1 Cor. 5:2 Pablo dijo que los corintios ‘no se lamentaban’ por la condición de fornicador impenitente...”

Refutación: Correcto, Pablo sí reprende la falta de lamento. Pero otra vez, confundir esta aplicación disciplinaria en la iglesia con la promesa de Jesús en Mateo 5:4 es tergiversar. Pablo aplica un principio del Reino, que el pecado debe dolernos porque Cristo reina en medio de su pueblo. No es Moisés que exige obediencia legal, sino el Espíritu que convence de pecado (Juan 16:8).

Cita de Jaime Restrepo: “Hay al menos tres actitudes que el hombre puede tener hacia el pecado: (1) indiferencia, (2) terquedad, (3) duelo por el pecado.”

Refutación: La clasificación es útil, pero no prueba que Mateo 5:4 sea enseñanza mosaica. Moisés nunca habló de “duelo por el pecado” como bienaventuranza ni lo vinculó con consolación divina. Sí habló de arrepentimiento nacional (cf. Deuteronomio 30), pero el tono de Jesús es personal, espiritual y universal.

Cita de Jaime Restrepo (citando a Barclay): “La palabra para llorar es la más fuerte en griego... usada para duelo por difuntos... es un dolor incontenible.”

Refutación: Aquí el análisis léxico es correcto, pero la conclusión que Restrepo pretende extraer es errada: que esto es simplemente “lo mismo que Moisés enseñó”. El término griego ($\pi\epsilon\nu\theta\acute{e}\omega$, pentheō) introduce una profundidad emocional que no aparece como mandato en la Torá. Moisés no prometió consolación eterna al que llora; Jesús sí. La diferencia no es de grado, sino de naturaleza.

Cita de Jaime Restrepo (resumen de Barclay): “El verdadero sentido de la segunda bienaventuranza es: ¡Ah, la bienaventuranza de la persona que tiene el corazón destrozado ante el sufrimiento del mundo y por su propio pecado; porque en su dolor encontrará el gozo del Señor!”

Refutación: Esta explicación refleja bien el espíritu del texto, pero contradice la tesis de Restrepo. Aquí ya no estamos en Moisés, sino en la promesa del Mesías, el que llora será consolado **por el Señor**. No hay nada equivalente en Moisés. Isaías 61:1-3 anticipó que el Siervo de Jehová vendría a “consolar a todos los enlutados”; y justamente Jesús aplica ese texto a sí mismo en Lucas 4:18-21. Es decir, el consuelo prometido es mesiánico, no mosaico.

Restrepo insiste en negar la novedad del Sermón del Monte, pero la segunda bienaventuranza lo desmiente. Jesús no repite a Moisés, cumple la profecía de Isaías y abre las puertas de un consuelo que solo él podía dar. Decir que “no es más noble” que Moisés es ignorar la gloria del Mesías que consuela a los quebrantados de corazón con perdón y esperanza eterna.

Cita de Jaime Restrepo: “Los ejemplos de David lamentándose por sus propios pecados en el Sal. 38.18 y Sal. 51:4, 17 son buenos. Para un estudio más detallado, véase también Isa. 6.5, Joel 2.12, 13, Mt. 26.75, Lc. 19.41, Dt. 4.29, 5.29, 2 Crón. 7.14, Hab. 1.4, Ez. 9.4, Sal. 139.21, Sal. 119.136, Esdras 10.6 y Sal. 32.1-2.”

Refutación: Citar ejemplos de lamento en el Antiguo Testamento no prueba que la segunda bienaventuranza sea parte de la Ley de Moisés. David lloró por su pecado, sí, pero jamás se le prometió: “serás consolado en el Reino de los cielos.” Los textos proféticos anuncian arrepentimiento y perdón, pero la

promesa específica de Cristo en Mateo 5:4 tiene carácter mesiánico, solo él ofrece consuelo eterno a los que lloran.

Cita de Jaime Restrepo: “Jesús Enseñó a los Judíos lo Mismo Que el Antiguo Pacto. Por lo tanto, vemos que Jesús estaba enseñando a los judíos (que no estaban de luto por su triste condición) exactamente lo que Moisés enseñó.”

Refutación: Este es el corazón del error. ¿Dónde enseñó Moisés que los que lloran por su pecado recibirán consolación divina y entrada al Reino? Moisés mandó obedecer la Ley y prometió bendición material en Canaán, no consuelo eterno. El lamento por el pecado en la Torá está vinculado a rituales de expiación; en Cristo se transforma en condición para recibir perdón y paz del Espíritu (cf. Mateo 11:28-29). Decir que se trata de “exactamente lo mismo” es falsear tanto a Moisés como a Jesús.

Cita de Jaime Restrepo: “Recuerde al publicano en Lc. 18:13, quien ni siquiera levantaba los ojos al cielo, en contraste con el fariseo...”

Refutación: El publicano no fue justificado por Moisés, sino por la misericordia de Dios en Cristo (cf. Lucas 18:14). Esa parábola enseña que la justificación viene de la gracia, no de la Ley. Restrepo confunde un principio de humildad con la doctrina mosaica, cuando el mismo pasaje demuestra la ruptura con el legalismo.

Cita de Jaime Restrepo: “Asimismo, Pedro, en Mateo 26:75, salió y lloró amargamente por su lamentable condición.”

Refutación: Pedro lloró, pero ¿qué lo consoló? No Moisés, sino el Cristo resucitado que lo restauró (cf. Juan 21:15-19). El episodio confirma que el consuelo pertenece a Cristo, no a la Torá.

Cita de Jaime Restrepo: “Finalmente, recuerde la versión negativa de esta bienaventuranza en Lucas 6:25, donde Jesús dijo: ‘¡Ay de vosotros, los que ahora reís! porque lamentaréis y lloraréis.’ Jesús advirtió a los judíos...”

Refutación: Jesús no está repitiendo a Moisés. El “ay” es característico de los profetas que anuncian juicio, pero aquí es aplicado por el propio Mesías en términos escatológicos. No se limita a un desastre nacional; apunta a la inversión de valores del Reino, los que confían en la risa presente perderán el gozo eterno.

Cita de Jaime Restrepo: “La Enseñanza del Nuevo Pacto. Encontramos la misma enseñanza en el Nuevo Pacto. En Hch. 2.37... 2 Cor. 7.10... el consuelo del carcelero de Filipos...”

Refutación: Sí, el Nuevo Pacto llama al arrepentimiento y promete consuelo. Pero eso no prueba que sea “lo mismo” que Moisés, sino al contrario, muestra continuidad con la enseñanza del Rey Jesús. Moisés nunca habló de un arrepentimiento que lleva a bautizarse “en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados” (Hechos 2:38). El dolor por el pecado en el Evangelio produce un tipo de consuelo imposible bajo la Ley, la justificación por la cruz.

Cita de Jaime Restrepo: “Conclusión. Ciertamente, la enseñanza de Jesús en esta segunda bienaventuranza no es nueva ni más noble que la Ley de Moisés. No era demasiado alta para los judíos, ni su contraparte en el Nuevo Pacto es demasiado alta para los cristianos de hoy (Cfr. Dt. 30:11-14).”

Refutación: Esta conclusión repite la falacia inicial. El consuelo prometido en Mateo 5:4 es nuevo y más noble porque apunta a la gracia mesiánica. Moisés jamás ofreció consolación escatológica, ni el perdón pleno en Cristo. La referencia a Deuteronomio 30:11-14 vuelve a ser un uso indebido, ese texto habla de la cercanía de la Ley mosaica, no de la consolación del Evangelio. Pablo mismo cita Deuteronomio 30 en Romanos 10:6-8 para mostrar que ya apunta a la justicia de la fe en Cristo, no a la repetición de la Ley.

Restrepo acumula pasajes de lamento en el Antiguo Testamento, en el Nuevo Testamento y en ejemplos históricos, pero no demuestra su tesis. El hecho de que tanto Moisés como los profetas llamaran al arrepentimiento no significa que Jesús “enseñó lo mismo.” Lo distintivo de la bienaventuranza es la promesa de consolación mesiánica, imposible bajo Moisés. Negar esa novedad equivale a negar la obra de Cristo como cumplimiento y superación de la Ley.

Cita de Jaime Restrepo: “vs. 5 - Bienaventurados los mansos, porque ellos recibirán la tierra por heredad. La palabra ‘manso’ es una palabra de la que se abusa mucho hoy. Los griegos la usaron para describir la fuerza bajo control. Lo usaron de caballos que fueron domesticados... Podríamos usar la palabra manso para describir un río turbulento y veloz que una presa ha domesticado.”

Refutación: La explicación filológica sobre *praj̄s* (πραΰς) como “fuerza bajo control” es correcta en parte. Sin embargo, Restrepo se concentra en ilustraciones griegas y naturalistas, y omite el trasfondo mesiánico y bíblico de la mansedumbre. En el Antiguo Testamento, la mansedumbre se conecta con la dependencia absoluta de Dios, no solo con control emocional. Zacarías 9:9 profetiza al Rey Mesías “manco y cabalgando sobre un asno”, y Jesús mismo se presenta así en Mateo 21:5. Limitar “mansedumbre” a un rasgo de carácter humano sin subrayar su relación con la venida del Reino es reducir la bienaventuranza a moralismo.

Cita de Jaime Restrepo: “En Núm. 12.3, ‘Y aquel varón Moisés era muy manso, más que todos los hombres que había sobre la tierra’, sin embargo, recordamos su indignación por el pecado, rompiendo las tablas, quemando los ídolos, etc., lo que demostró que era cualquier cosa menos un cobarde.”

Refutación: Es cierto que Moisés es descrito como “manso”, pero este ejemplo no prueba que Mateo 5:5 sea parte de la enseñanza mosaica. Moisés fue manso en su carácter, pero nunca prometió a nadie que “recibiría la tierra por heredad” por ser manso. Esa promesa aparece únicamente en labios de Cristo, quien reinterpreta el Salmo 37:11 (“los mansos heredarán la tierra”) y lo coloca en un marco escatológico, no es la tierra de Canaán lo que se hereda, sino la nueva creación (2 Pedro 3:13; Apocalipsis 21:1). Restrepo fuerza un paralelo artificial para sostener que Jesús repitió a Moisés, cuando en realidad Jesús inaugura la herencia definitiva.

Cita de Jaime Restrepo: “Alguien sugirió que la mansedumbre es una cualidad que hace que una persona siempre se sienta enojada en el momento adecuado y nunca enojada en el momento equivocado. Alguien más ha dicho que una persona mansa se siente enojada por los motivos correctos, contra las personas correctas, de la manera correcta, en el momento correcto y durante el tiempo correcto.”

Refutación: Estas definiciones filosóficas o psicológicas, aunque ingeniosas, desvían del mensaje bíblico. La mansedumbre no se define por la perfección en el manejo de la ira, sino por la absoluta sumisión al gobierno de Dios. Cristo mismo lo ejemplifica: “Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón” (Mateo 11:29). ¿Dónde enseñó Moisés algo así? Nunca. Esta definición de mansedumbre proviene de Cristo como modelo de discípulo en el

Reino. Restrepo mezcla frases humanas con ejemplos de Moisés para sostener su tesis de continuidad, pero pierde de vista que Jesús no solo describe una virtud, sino que promete una herencia eterna a los que viven esa virtud en el Reino.

Cita de Jaime Restrepo: “En el español actual la palabra manso no es una de las palabras honorables de la vida. Ahora conlleva la idea de servilismo, bajeza de carácter, consentimiento al mal e incapacidad o falta de voluntad para resistirse a una afrenta vergonzosa. Nos presenta el retrato de una criatura sumisa e ineficaz.”

Refutación: Es cierto que en el uso moderno la palabra “manso” puede sonar despectiva, pero reducir el término bíblico a una caricatura de debilidad es un error. Jesús mismo, el Rey soberano, se autodefine como “manso y humilde de corazón” (Mateo 11:29). La mansedumbre en la Escritura no es debilidad, sino poder sometido a Dios. Presentar al manso como un ser servil e ineficaz contradice el modelo de Cristo, quien en su mansedumbre venció el pecado, la muerte y a Satanás.

Cita de Jaime Restrepo: “Pero resulta que la palabra manso –en griego *praüs*– era una de las grandes palabras éticas.”

Refutación: Aquí Barclay acierta en subrayar la nobleza del término, pero Restrepo (siguiendo esta línea) incurre en un error mayor, explicar la bienaventuranza de Cristo con categorías griegas de ética en vez de con la revelación bíblica. Jesús no se apoyó en Aristóteles ni en la ética helénica, sino en la promesa profética de que los mansos heredarían la tierra (cf. Salmo 37:11). La raíz de la bienaventuranza no es la filosofía, sino el cumplimiento mesiánico de las Escrituras.

Cita de Jaime Restrepo: “Aristóteles... definía la mansedumbre (*praotés*) como el término medio entre orguilotés (ira excesiva) y aorguésia (pasotismo). Praotés, mansedumbre, como veía Aristóteles, es el feliz término medio entre la excesiva, y la falta de, ira.”

Refutación: Esta explicación filosófica es interesante como referencia cultural, pero no es el sentido que Cristo dio. Para Jesús, la mansedumbre no es equilibrio entre extremos, sino confianza radical en Dios frente a la injusticia. El manso hereda la tierra porque no pelea con violencia ni impone su

voluntad por la fuerza, sino que espera en el Señor. Aristóteles buscaba un ideal humano; Jesús promete una herencia divina. Tomar prestada la definición aristotélica para explicar Mateo 5:5 oscurece la enseñanza bíblica y la reduce a una virtud natural, cuando en realidad es fruto del Espíritu (cf. Gálatas 5:23).

Cita de Jaime Restrepo: “Así es que la primera traducción posible de esta bienaventuranza sería: ¡Bendito el que se indigna a su debido tiempo y por la debida causa, y no al contrario!”

Refutación: Esa traducción es totalmente inadecuada. Jesús no dijo: “Bienaventurados los que saben enojarse con equilibrio.” Dijo: “Bienaventurados los mansos, porque ellos recibirán la tierra por heredad.” El punto no es la gestión de la ira, sino la actitud de sumisión y confianza en Dios que prepara al discípulo para heredar el Reino. Reducir la promesa a una “indignación justa” despoja al texto de su dimensión escatológica. El Mesías no ofrece la nueva creación a los que administran bien su enojo, sino a los que confían mansamente en su justicia.

Cita de Jaime Restrepo: “Si nos preguntamos cuál es el debido tiempo y cuál el contrario diríamos que, por regla general, en la vida no se debe uno enfurecer por un insulto o una injuria que se le hace a él personalmente; eso es algo que un cristiano no debe nunca tener en cuenta; pero se debe uno indignar por las injurias que se les hacen a otras personas. La ira egoísta es siempre un pecado; la ira limpia de egoísmo puede ser una de las grandes dinámicas del mundo.”

Refutación: Aquí se confunde la ira justa con la mansedumbre. Jesús no dijo: “Bienaventurados los que saben enojarse por las causas correctas.” Él dijo: “Bienaventurados los mansos.” La ira justa tiene su lugar en la Biblia (Efesios 4:26, “Airaos, pero no pequéis”), pero no es el centro de la bienaventuranza. Restrepo reduce la enseñanza de Cristo a una ética de manejo de emociones, cuando en realidad se trata de la promesa escatológica, los mansos heredarán la tierra. Esa herencia no depende de cómo administramos la ira, sino de cómo nos sometemos al reinado de Dios en Cristo.

Cita de Jaime Restrepo: “Pero la palabra *praüs* tiene un segundo uso general en griego. Es la que se usa con referencia a un animal que ha sido domesticado, que está acostumbrado a obedecer la palabra de mando, que ha aprendido a obedecer

las riendas. Es la palabra que se usa de un animal que ha aprendido a aceptar el control. Así que la segunda posible traducción de esta bienaventuranza sería: ¡Bendita la persona que tiene bajo control todos sus instintos, impulsos y pasiones! ¡Bendito el que se mantiene total y constantemente bajo su propio control!"

Refutación: Esta es otra distorsión peligrosa. Jesús no enseña la autosuficiencia estoica, como si la bienaventuranza fuera para los que logran un dominio perfecto de sí mismos. Eso sería imposible para el hombre natural. El sentido bíblico de la mansedumbre no es "bajo mi propio control", sino "bajo el control de Dios." Restrepo llega a reconocer esto más adelante, pero primero ofrece una definición errónea que confunde al lector. Moisés no enseñó tal cosa. Cristo habla de un carácter formado por la gracia, no por la autodisciplina humana.

Cita de Jaime Restrepo: "Pero en el momento en que decimos esto nos damos cuenta de que necesita un cambio. No se trata tanto de la bendición de la persona que se controla a sí misma, porque eso está fuera de la capacidad humana; sino más bien de la persona que está totalmente bajo el control de Dios, porque sólo en Su servicio encontramos la perfecta libertad, y en hacer Su voluntad, la paz."

Refutación: Aquí hay algo correcto, pero se convierte en prueba contra la tesis de Restrepo. Si la mansedumbre es estar "totalmente bajo el control de Dios", entonces se trata de una virtud eminentemente Cristo céntrica, porque solo en Cristo encontramos libertad verdadera (cf. Juan 8:36). Moisés nunca prometió libertad espiritual mediante mansedumbre; la Ley ofrecía bendición terrenal a la obediencia, pero no paz interior ni herencia escatológica. Por lo tanto, esta descripción contradice la idea de que Jesús "enseñó lo mismo que Moisés."

Cita de Jaime Restrepo: "Pero hay todavía un tercer enfoque de esta bienaventuranza. Los griegos contrastaban siempre la cualidad que llamaban *praotés*, y que la Reina-Valera traduce por mansedumbre, con la cualidad que llamaban *hysélo-kardía*, que quiere decir altivez de corazón. En *praotés* se encuentra la verdadera humildad que destierra todo orgullo."

Refutación: Aquí se introduce de nuevo la ética griega, que en nada ilumina el sentido bíblico. La contraposición entre mansedumbre y orgullo sí es válida, pero no proviene de Aristóteles, sino de las Escrituras: "Dios resiste a los soberbios, y da gracia a los humildes" (Santiago 4:6). Jesús no apoyó su

enseñanza en el pensamiento helénico, sino en los Salmos y los profetas. Restrepo vuelve a enredar el significado al poner más peso en definiciones externas que en la revelación divina.

Cita de Jaime Restrepo: “Sin humildad no se puede aprender... Sin humildad no puede haber tal cosa como amor... Sin humildad no puede haber verdadera religión...”

Refutación: Estas frases son ciertas en sí mismas, pero no prueban la tesis de Restrepo. Decir que Jesús “no enseñó nada nuevo” porque también Moisés y los sabios valoraban la humildad es confundir principios morales con la revelación del Reino. La promesa de Mateo 5:5 es única, los mansos heredará la tierra. Esa herencia no se encuentra en Quintiliano, ni en Aristóteles, ni en Moisés. Se encuentra únicamente en Cristo, quien garantiza esa herencia por su sangre (cf. 1 Pedro 1:4).

Restrepo cita a Barclay y a filósofos griegos para reforzar su interpretación, pero el resultado es desviar el sentido bíblico hacia un terreno moralista. La mansedumbre, en la boca de Jesús, no es una virtud filosófica ni un eco de Moisés, es la disposición de aquellos que confían en Dios y, por ello, reciben como herencia la tierra prometida del Reino eterno. Esta enseñanza no es una repetición del Sinaí, sino el cumplimiento mesiánico del Salmo 37:11 en labios del Rey que inaugura el nuevo pacto.

Cita de Jaime Restrepo: “Praotés describe la humildad, la aceptación de la necesidad de aprender y de la necesidad de ser perdonados. Describe la única actitud adecuada del hombre para con Dios. Así que la tercera posible traducción de esta bienaventuranza sería: ¡Bendito el que tiene la humildad de reconocer su propia ignorancia, debilidad y necesidad!”

Refutación: Este comienzo parece correcto, la mansedumbre ciertamente implica humildad ante Dios. Pero la debilidad está en suponer que esta es solo “una posible traducción.” Jesús no estaba ofreciendo alternativas de traducción filosófica, sino proclamando una bienaventuranza absoluta y mesiánica. La mansedumbre no es solo reconocer ignorancia, es un carácter entero rendido a Dios (cf. Mateo 11:29). Convertirla en una definición humanista es reducir lo espiritual a mera disposición natural.

Cita de Jaime Restrepo: “Es esta mansedumbre, dice Jesús, la que heredará la Tierra. Es un hecho de la Historia que siempre han sido las personas que tenían este don de autocontrol, que temían sus pasiones, instintos e impulsos bajo disciplina, las que han sido verdaderamente grandes.”

Refutación: Aquí el error es mayúsculo. Jesús no estaba haciendo un comentario sobre “la Historia universal” ni sobre los grandes hombres disciplinados. No habló de líderes fuertes y virtuosos según la carne, sino de los que confían en Dios y esperan en su justicia. La promesa de “heredar la tierra” no se refiere a éxitos históricos, sino al cumplimiento del Salmo 37:11: “Los mansos heredarán la tierra y se recrearán con abundancia de paz.” Esta es una promesa escatológica del Reino de Dios, no un proverbio moral para los héroes de la Historia.

Cita de Jaime Restrepo: “Números dice de Moisés, el más grande líder y legislador que ha conocido el mundo: ‘Moisés era un hombre muy manso, más que todos los hombres que había sobre la Tierra’ (Números 12:3).”

Refutación: Restrepo utiliza mal el ejemplo de Moisés. Ciertamente fue manso, pero no como “el más grande legislador que ha conocido el mundo,” sino como siervo de Dios, dependiente de Él. Además, la mansedumbre de Moisés no le bastó para heredar la tierra prometida; fue excluido de Canaán por su desobediencia (cf. Deuteronomio 32:51-52). Esto contradice directamente la idea de que la mansedumbre mosaica cumplía la bienaventuranza de Jesús. Cristo promete una herencia segura a sus discípulos, no un intento incompleto como el de Moisés.

Cita de Jaime Restrepo: “El autor de Proverbios dice: ‘El que domina su espíritu es mejor que el que conquista una ciudad’ (Proverbios 6:32).”

Refutación: Este es un error textual. Restrepo cita mal el pasaje. Proverbios 16:32, no 6:32. Este descuido no es trivial; muestra una falta de rigor en la exégesis. Además, aunque el proverbio exalta el dominio propio, no promete herencia de la tierra, ni mucho menos el Reino. Confundir un proverbio de sabiduría con la promesa mesiánica de Cristo es un salto hermenéutico ilegítimo.

Cita de Jaime Restrepo: “Fue la falta de esa misma cualidad lo que fue la ruina de Alejandro Magno que, en un ataque de genio incontrolado, en medio de una orgía, le arrojó una lanza a su mejor amigo y le mató.”

Refutación: Este ejemplo histórico es irrelevante para la exégesis. Jesús no estaba comentando sobre los defectos de Alejandro Magno ni ilustrando con moralidades griegas. Usar un rey pagano como ejemplo de la “ruina por falta de mansedumbre” distrae del punto central, la mansedumbre como virtud espiritual ante Dios. Esta ilustración humanista desvía el texto de su intención divina.

Cita de Jaime Restrepo: “Pero la persona que se ha sometido al perfecto control de Dios obtendrá esta mansedumbre que de veras le permitirá heredar la Tierra.”

Refutación: Aquí, Restrepo sin querer se contradice. Si la mansedumbre es someterse al perfecto control de Dios, entonces no puede ser simplemente “lo mismo que Moisés enseñó.” Bajo Moisés, Israel no heredó la tierra por mansedumbre espiritual, sino por promesa nacional y herencia física. La herencia que Jesús promete en Mateo 5:5 es espiritual y eterna, accesible solo por el evangelio. Por tanto, la bienaventuranza no repite el Antiguo Pacto, sino que anuncia la nueva creación en Cristo.

Cita de Jaime Restrepo: “La traducción completa de esta tercera bienaventuranza debería ser: ¡AH, LA BIENAVENTURANZA DEL QUE SE INDIGNA SIEMPRE A SU DEBIDO TIEMPO Y POR LA CAUSA DEBIDA, Y NO AL CONTRARIO; Y QUE TIENE BAJO CONTROL, PORQUE ÉL MISMO ESTÁ BAJO EL CONTROL DE DIOS, TODO INSTINTO, IMPULSO Y PASIÓN Y QUE TIENE LA HUMILDAD DE RECONOCER SU PROPIA IGNORANCIA Y DEBILIDAD: PORQUE TAL PERSONA ES SOBERANA ENTRE LOS SERES HUMANOS!”

Refutación: Esta “traducción completa” es en realidad una paráfrasis humana que distorsiona gravemente el texto inspirado. Jesús no dijo: “El manso es soberano entre los seres humanos.” Dijo: “Heredará la tierra.” Aquí Restrepo altera el mensaje de Cristo, sustituyendo la promesa divina por un ideal de grandeza humana. La soberanía que Cristo ofrece no es terrenal, sino celestial. Corromper la bienaventuranza con palabras de gloria humana es perder de vista el Reino eterno.

Cita de Jaime Restrepo: “En el Salmo 37:11, 22, 29 y 34, David enseñó: ‘Pero los mansos heredarán la tierra, y se recrearán con abundancia de paz. Porque los benditos de él heredarán la tierra; y los malditos de él serán destruidos. Los justos heredarán la tierra, y vivirán para siempre sobre ella. Espera en Jehová, y guarda su camino, y él te exaltará para heredar la tierra; cuando sean destruidos los pecadores, lo verás.’”

Refutación: Es correcto que el Salmo 37 habla de “heredar la tierra.” Pero la aplicación inmediata en el Antiguo Testamento es nacional y temporal, la permanencia de Israel en Canaán. Restrepo comete un error hermenéutico grave al igualar esta promesa temporal con la bienaventuranza de Mateo 5:5. David hablaba de estabilidad en la tierra prometida bajo la condición de fidelidad al pacto mosaico. Jesús, en cambio, cita este salmo para anunciar la herencia escatológica del Reino de los cielos. La diferencia no es de matiz, sino de naturaleza, una es la herencia física de Canaán, otra es la herencia espiritual y eterna en Cristo.

Cita de Jaime Restrepo: “En estos pasajes, ‘heredar la tierra’ significaba salir victorioso. Era lo opuesto a ser expulsado, conquistado y vencido. Desde el principio (Deuteronomio 28-30), Dios le había prometido a Israel que mientras le fueran fieles, saldrían victoriosos. Pero cuando renunciaran a él, serían expulsados de la tierra.”

Refutación: Aquí Restrepo explica bien el sentido histórico para Israel, pero ignora que Jesús no hablaba ya a Israel como nación bajo la ley, sino como Mesías que inauguraba un reino eterno. “Heredar la tierra” en la boca de Jesús no se limita a victoria política ni a estabilidad nacional. Si esa fuera la promesa, entonces la bienaventuranza habría caducado con la destrucción de Jerusalén en el año 70. Pero el texto no caducó, porque Cristo está anunciando la herencia final del nuevo cielo y la nueva tierra (cf. 2 Pedro 3:13; Apocalipsis 21:1-7). Reducir la promesa de Jesús a victoria militar o permanencia territorial es volver al nivel mosaico y desconocer la plenitud del evangelio.

Cita de Jaime Restrepo: “En Sofonías 2:3, encontramos: ‘Buscad a Jehová todos los humildes de la tierra, los que pusisteis por obra su juicio; buscad justicia, buscad mansedumbre; quizás seréis guardados en el día del enojo de Jehová.’”

Refutación: El pasaje de Sofonías exhorta a la nación a humillarse para evitar el castigo inminente. Otra vez, el contexto es nacional y temporal, ligado a la ira de Jehová contra Judá y las naciones circundantes. Aplicar este texto directamente a la bienaventuranza de Cristo es confundir categorías. Jesús no promete que “quizás” los mansos serán librados de un castigo temporal, sino que asegura que los mansos heredarán la tierra de manera definitiva. La diferencia entre la incertidumbre del “quizás” en Sofonías y la certeza absoluta en la boca del Mesías debería bastar para demostrar que no estamos hablando de la misma promesa.

Restrepo pretende demostrar que la bienaventuranza de Mateo 5:5 es simplemente la repetición del Antiguo Pacto. Pero su argumento fracasa porque confunde la herencia condicional y nacional de Israel con la herencia eterna y universal de los mansos en Cristo. El Antiguo Pacto apuntaba a la tierra de Canaán; el Nuevo Pacto promete la nueva creación. Restrepo iguala ambos niveles como si fueran idénticos, pero Jesús los separa radicalmente. Él no repite a Moisés, sino que cumple las Escrituras y abre una herencia eterna que Moisés nunca pudo dar.

Cita de Restrepo: “Jesús enseñó en Mateo 11:29: ‘Llevad mi yugo sobre vosotros, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón; y hallaréis descanso para vuestras almas’. Jesús mismo era manso. Hebreos 5:2 nos dice que soportó pacientemente a los ignorantes y extraviados. Sin embargo, no era débil. Dígale eso a los judíos que debatió y a los que expulsó del templo.”

Refutación: Restrepo mezcla correctamente textos sobre la mansedumbre de Jesús, pero los usa para reforzar su tesis errónea, de que Cristo no trae nada nuevo. Sí, Jesús fue manso, pero Mateo 11:29 no es mera repetición de Moisés. Allí Jesús se presenta como el dador de descanso definitivo: “hallaréis descanso para vuestras almas.” Ese descanso no es la tierra prometida ni la mera tranquilidad espiritual mosaica, sino el reposo mesiánico (cf. Hebreos 4:9-10). Restrepo confunde la mansedumbre de Cristo como ejemplo moral con la revelación única de Cristo como portador de reposo eterno.

Cita de Restrepo: “La Enseñanza del Nuevo Pacto. Encontramos que el Nuevo Pacto de Jesús enseñó lo mismo que el Antiguo Pacto enseñó sobre la mansedumbre. En Santiago 1:21, Santiago dijo: ‘Por lo cual, desecharndo toda inmundicia y abundancia

de malicia, recibid con mansedumbre la palabra implantada, la cual puede salvar vuestras almas'."

Refutación: Este es un error recurrente en Restrepo, confundir continuidad temática con identidad de pacto. Claro que la mansedumbre fue apreciada por Dios desde siempre, pero Santiago no está repitiendo la Ley de Moisés, sino mostrando cómo los cristianos deben recibir la "palabra implantada" que salva sus almas. Esa "palabra" es el evangelio de Jesucristo (Romanos 1:16), algo que nunca fue predicado por Moisés. El hecho de que mansedumbre aparezca en ambas economías no significa que Cristo solo "repitió Moisés."

Cita de Restrepo: "Pablo enseñó en 2 Timoteo 2:24-25: 'Porque el siervo del Señor no debe ser contencioso... que con mansedumbre corrija a los que se oponen...'. Pablo enseñó a los cristianos a ser mansos hacia Dios. Por ejemplo, en Gálatas 2:20... En Romanos 6:19..."

Refutación: Aquí Restrepo incurre en un giro indebido. Los textos citados no dicen que Pablo "enseñó lo mismo que Moisés," sino que Pablo ordena mansedumbre dentro del marco del evangelio. Moisés nunca enseñó que el siervo del Señor debía corregir a los opositores con mansedumbre para que "quizá Dios les conceda arrepentimiento." Ese es un lenguaje netamente cristiano, ligado al evangelio y a la conversión, no a la Torá. Además, Gálatas 2:20 no trata de mansedumbre en abstracto, sino de la vida crucificada con Cristo, algo desconocido bajo la ley.

Cita de Restrepo: "Asimismo, Dios les dice a los cristianos que sean mansos con los hombres, con las autoridades civiles (Tito 3:1-2) y entre sí (1 Pedro 5:5, Efesios 5:21)... En Efesios 4:1-2, Colosenses 3:12-13, Gálatas 6:1... Varias veces se nos recomendó el ejemplo del mismo Jesús."

Refutación: Sí, el Nuevo Testamento ordena mansedumbre. Pero el punto clave es, ¿son estas exhortaciones simples repeticiones de Moisés? No. Tito 3:1-2 manda mansedumbre hacia las autoridades civiles del Imperio romano, algo inexistente en la legislación mosaica. Efesios 4 y Colosenses 3 vinculan la mansedumbre con la nueva creación en Cristo. Gálatas 6:1 habla de restaurar al caído con mansedumbre, en el marco de la gracia del evangelio. Ninguno de estos mandamientos puede encontrarse en la Ley

mosaica. Pretender que son “lo mismo que Moisés enseñó” es tergiversar la diferencia entre pacto antiguo y nuevo.

Cita de Restrepo: “Varias veces se nos recomendó el ejemplo del mismo Jesús. En 1 Pedro 2:23... Lucas 23:34... Mateo 27:14... Isaías 53:3.”

Refutación: Aquí el error es aún más evidente. Pedro enseña mansedumbre apelando al sufrimiento de Cristo en la cruz (cf. 1 Pedro 2:23), algo completamente ausente en Moisés. Lucas 23:34 y Mateo 27:14 no tienen paralelo en la ley mosaica, pues muestran al Mesías soportando injusticia para dar salvación. Isaías 53:3 no es “la Ley de Moisés,” sino una profecía mesiánica. Usar estos textos para probar que Jesús “enseñó lo mismo que Moisés” es un error de categoría, al confundir sombra (ley) con realidad (Cristo crucificado).

Cita de Restrepo: “En este pasaje, Jesús enseñó que los israelitas de su época, no los cristianos, heredarían la tierra si eran fieles a Dios. Reiteró la misma promesa que Moisés les había hecho siglos antes, ya que virtualmente citó el Salmo 37:11. A los cristianos en ninguna parte se les dice que heredaremos ninguna tierra, como lo hizo Israel, y que podremos quedarnos en una tierra específica. Israel tenía tal promesa de tierra, nosotros no.”

Refutación: Aquí Restrepo incurre en un error hermenéutico grave, pues reduce la promesa de Jesús a un eco del Salmo 37, desconociendo el cumplimiento mesiánico. La frase de Mateo 5:5, “heredarán la tierra,” no puede limitarse a Palestina, pues Jesús está inaugurando el Reino de los cielos (cf. Mateo 4:17). En Hebreos 11:13-16 se aclara que los fieles del Antiguo Pacto esperaban una patria mejor, es decir, celestial, no meramente Canaán. Asimismo, Romanos 4:13 enseña que la promesa hecha a Abraham no era “que sería heredero de una tierra,” sino “del mundo.” Limitar Mateo 5:5 a Palestina es ignorar la expansión de la promesa en Cristo.

Cita de Restrepo: “Sin embargo, se nos dice que saldremos victoriosos si somos mansos. Seremos vencedores, no expulsados ni vencidos. Reinamos con Cristo. Juan vio una multitud celestial que cantaba a Cristo sobre el reinado terrenal de sus fieles en Apocalipsis 5:9-10.”

Refutación: Aquí Restrepo se contradice. Primero dice que Mateo 5:5 aplica “sólo a Israel,” luego apela a Apocalipsis 5 para aplicarlo a los cristianos.

Pero Apocalipsis 5 no promete un reinado “en la tierra de Israel,” sino la victoria universal de los redimidos. Además, Mateo 5:5 no es idéntico al lenguaje apocalíptico de Apocalipsis 5, sino parte de la proclamación inaugural del Reino mesiánico. Restrepo cambia arbitrariamente el significado para forzar su tesis errada, que Jesús “no trajo nada nuevo.”

Cita de Restrepo: “Jesús enseñó en Apocalipsis 3:21 que vencemos de la misma manera que Él lo hizo, y que al hacerlo así, reinamos con Él.”

Refutación: Nuevamente, Restrepo confunde los niveles de aplicación. Apocalipsis 3:21 no es Moisés “reiterado,” sino una promesa directamente ligada a la victoria de Cristo sobre la muerte y su exaltación al trono del Padre. Eso no está en Moisés. Pretender que Mateo 5:5 sea simplemente Moisés repetido contradice la misma lógica de Apocalipsis, la victoria del Cordero entronizado es la base de la herencia del cristiano, no el pacto mosaico.

Cita de Restrepo: “Por supuesto, la sabiduría de este mundo nos enseñó a no ser humildes, a no someternos, sino a afirmarnos... Napoleón, Hitler y Nietzsche eran agresores... pero eran pobres en cuanto a las verdaderas riquezas.”

Refutación: Este párrafo es un desvío retórico. Que los grandes de este mundo carecieran de mansedumbre es cierto, pero no prueba que Mateo 5:5 sea mera repetición de Moisés. Restrepo usa ejemplos históricos para reforzar un punto moral, pero pierde el punto teológico, Jesús no está dando simplemente consejos de ética social, sino revelando las condiciones para entrar en el Reino de los cielos.

Cita de Restrepo: “Al cerrar nuestra discusión sobre esta bienaventuranza, vemos que la enseñanza de Jesús aquí no es nueva ni más noble que la que enseñó Moisés. No era demasiado alto para los israelitas, ni demasiado alto para nosotros (Cfr. Deuteronomio 30:11-14).”

Refutación: Este es el corazón del error de Restrepo, negar la novedad del Reino. Sí, Moisés habló de mansedumbre y obediencia, pero Jesús no está simplemente “repitiendo a Moisés.” Jesús está aplicando la mansedumbre como condición para participar en su Reino mesiánico (cf. Mateo 5:3, “de ellos es el Reino de los cielos”), algo que trasciende la posesión de Canaán. Además, Deuteronomio 30:11-14 no puede usarse para negar la distinción

entre Ley y Evangelio, porque el mismo Pablo cita ese pasaje en Romanos 10:6-9 para mostrar que se cumple en Cristo, en la palabra de fe que predicamos. Restrepo omite ese detalle decisivo.

Cita (según Barclay, citada por Restrepo): “Así pues, el hambre que describe esta bienaventuranza no es el agradable apetito que se satisface con un bocadillo de media mañana; la sed de la que habla no se podía mitigar con una taza de café o bebida fresca. Era el hambre de la persona a punto de morir de inanición, o la sed del que se morirá si no bebe.”

Refutación: Hasta aquí, la explicación cultural es correcta, describe la intensidad de los términos griegos. El problema no es lingüístico, sino hermenéutico. Restrepo usará esta explicación para sostener que Jesús solamente reafirma una ética mosaica. Pero el mismo énfasis en la intensidad de hambre y sed abre la puerta a la novedad del Reino, no es simplemente hambre de “obedecer la Ley de Moisés,” sino un anhelo desesperado por la justicia de Dios revelada en Cristo (cf. Romanos 1:17). La referencia inmediata de Jesús en el Sermón del Monte es el Reino de los cielos (cf. Mateo 5:3, 10), no la tierra de Canaán.

Cita de Jaime Restrepo: “En efecto demanda: ‘¿Hasta qué punto quieres la bondad? ¿La quieres tanto como quiere un hambriento la comida, o el agua el que se está muriendo de sed?’ ... Por tanto aquí, la traducción correcta sería: ¡Benditos los que tienen hambre y sed de verdadera y total integridad!”

Refutación: Aquí hay un error de desplazamiento semántico. La palabra griega *dikaiosynē* (“justicia”) no debe reducirse a “bondad” o “integridad moral” en abstracto. En Mateo, “justicia” es un término técnico teológico, se refiere a vivir conforme a la voluntad de Dios en el Reino que Jesús inaugura (Mateo 6:33: “Buscad primeramente el reino de Dios y su justicia”). Limitarla a una “ética de bondad total” como lo hace Restrepo es despojarla de su carácter Cristo céntrico. Moisés nunca habló de tener “hambre y sed de justicia” como acceso al Reino celestial; Jesús sí lo hace.

Cita de Jaime Restrepo: “Esta bienaventuranza nos dice que no hay que conformarse con una bondad parcial. Bendita la persona que tiene hambre desesperada y sed ardiente de la bondad que es total.”

Refutación: Nuevamente, Restrepo insiste en un moralismo legalista. Según su lectura, Jesús no está anunciando nada nuevo, sino exigiendo obediencia a la Ley mosaica “con intensidad.” Pero Jesús no está pidiendo “más de lo mismo,” sino mostrando que la verdadera justicia no se obtiene por obras de la Ley (cf. Romanos 3:20), sino que es don de Dios recibido por fe (cf. Romanos 3:21-22). El hambre y sed que Cristo bendice no es hambre de acumular méritos mosaicos, sino hambre de la justicia divina que se da en el evangelio.

Cita de Jaime Restrepo: “¡AH, LA BIENAVENTURANZA DEL QUE ANHELA UNA INTEGRIDAD TOTAL COMO ANSÍA EL QUE ESTÁ MURIENDO DE HAMBRE EL ALIMENTO Y EL AGUA EL QUE ESTÁ PERECIENDO DE SED; PORQUE TAL PERSONA ALCANZARÁ UNA COMPLETA SATISFACCIÓN!”

Refutación: Aquí el error se vuelve más evidente. Restrepo, siguiendo a Barclay, convierte el texto en un himno a la “integridad humana.” Pero el texto no habla de la autosuficiencia moral del hombre, sino del hambre y sed por lo que sólo Dios puede dar. Jesús promete que quienes tienen esa hambre “serán saciados,” un verbo en voz pasiva que indica acción de Dios, no del hombre. No se trata de un llamado a alcanzar integridad por uno mismo (como en el pacto mosaico), sino de recibir la justicia de Dios en el Reino (Filipenses 3:9, “no teniendo mi propia justicia… sino la que es por la fe en Cristo”).

Cita de Restrepo: “Tener hambre y sed de justicia es buscarla, sin pensar que ya has llegado a ella como estándar de justicia. Jesús encontró tal actitud de arrogante justicia propia entre muchos israelitas de su época.”

Refutación: La primera frase es verdadera en parte, pero queda incompleta. Tener hambre y sed de justicia no es solo “buscarla,” sino desear recibirla de Dios. El error está en presentar la justicia como un estándar humano al cual el hombre debe alcanzar por esfuerzo propio, cuando en el Sermón del Monte Jesús ya anticipa la justicia del Reino que se recibe de arriba (cf. Mateo 6:33). En segundo lugar, aunque Jesús sí denunció la arrogancia de los judíos que confiaban en sí mismos como justos (cf. Lucas 18:9), su respuesta no fue exhortarlos a redoblar la obediencia mosaica, sino a buscar la justicia que viene de Dios (cf. Lucas 18:13-14). Restrepo confunde el blanco, lo que se

opone a la justicia propia no es “buscar más intensamente la ley de Moisés,” sino reconocer la incapacidad humana y volverse a Dios en fe.

Cita de Restrepo: “La Enseñanza del Antiguo Pacto. En el Salmo 42:1, David escribió: ‘Como el ciervo brama por las corrientes de las aguas, así clama por ti, oh Dios, el alma mía.’”

Refutación: Este texto describe un anhelo por Dios mismo, no por un código legal. El alma de David no anhela “la Ley de Moisés como estándar de justicia,” sino la comunión con Dios, algo que solo el Mesías vendría a realizar plenamente (cf. Juan 1:18; Hebreos 10:19-22). Usar este salmo para afirmar que Jesús simplemente enseñó lo que Moisés ya mandó es tergiversar su sentido.

Cita de Restrepo: “En el Salmo 63:1, leemos: ‘Dios, Dios mío eres tú; de madrugada te buscaré; mi alma tiene sed de ti, mi carne te anhela, en tierra seca y árida donde no hay aguas.’”

Refutación: De nuevo, este salmo no se trata de una “ética mosaica” sino de una espiritualidad centrada en Dios mismo. Jesús, en Mateo 5:6, no está diciendo: “busquen más la Ley de Moisés,” sino, “busquen la justicia de Dios que será dada en el Reino.” La diferencia es fundamental. Moisés no podía saciar (cf. Hebreos 7:19), pero Cristo sí promete saciar.

Cita de Restrepo: “Isaías 55:1 nos dice: ‘A todos los sedientos: Venid a las aguas; y los que no tienen dinero, venid, comprad y comed. Venid, comprad sin dinero y sin precio, vino y leche.’”

Refutación: Aquí Restrepo cae en contradicción. Este texto no pertenece al Sinaí ni al pacto mosaico, sino a una profecía mesiánica. Isaías está invitando a participar de los bienes de la nueva alianza (véase Isaías 55:3: “haré con vosotros pacto eterno, las misericordias firmes a David”). Por lo tanto, Jesús en Mateo 5:6 no está repitiendo a Moisés, sino cumpliendo la profecía de Isaías al ofrecer gratuitamente la justicia de Dios en el Reino.

Cita de Restrepo: “Amós 8:11 dijo: ‘He aquí vienen días, dice Jehová el Señor, en los cuales enviaré hambre a la tierra, no hambre de pan, ni sed de agua, sino de oír la palabra de Jehová.’”

Refutación: Este texto no describe un mandato de Moisés, sino un juicio profético. Es una advertencia de que Dios privaría a Israel de Su palabra por causa de su desobediencia. De ninguna manera puede citarse como prueba de que el Antiguo Pacto ya contenía la enseñanza de Jesús en Mateo 5:6. Más bien, subraya la necesidad de una nueva revelación, que es lo que Cristo trae (cf. Hebreos 1:1-2).

Cita de Restrepo: “2 Crónicas 15:15 dijo: ‘Todos los de Judá se alegraron de este juramento; porque de todo su corazón lo juraban, y de toda su voluntad lo buscaban, y fue hallado de ellos; y Jehová les dio paz por todas partes.’”

Refutación: Este texto muestra un momento de renovación bajo Asa, donde el pueblo buscó a Jehová. Pero la aplicación que Restrepo quiere darle es ilegítima, pues no se trata de una enseñanza universal de Moisés sobre “hambre y sed de justicia,” sino de un episodio histórico donde Israel renovó su fidelidad. El problema es que esa fidelidad nunca fue duradera, porque la Ley no podía perfeccionar (cf. Hebreos 10:1-4). Aquí vemos el contraste, en Cristo, quienes tienen hambre y sed de justicia “serán saciados,” promesa permanente y definitiva que nunca dio Moisés.

Cita de Restrepo: “Por lo tanto, Jesús enseñó a los judíos, que no tenían hambre ni sed de justicia, exactamente lo que enseñaron Moisés y los profetas del Antiguo Testamento. Le enseñó lo mismo a la misma gente.”

Refutación: Aquí hay un error fundamental. Jesús no estaba “repitiendo” a Moisés, sino corrigiendo e interpretando con autoridad divina lo que Moisés había dicho. Esto es evidente en todo el Sermón del Monte: “Oísteis que fue dicho... pero yo os digo” (cf. Mateo 5:21-22, 27-28, 31-32, 33-34, 38-39, 43-44). Jesús no se limitó a repetir la Ley; Él elevó el estándar y lo aplicó a las intenciones del corazón. Además, Mateo 7:28-29 afirma que la multitud se maravillaba porque enseñaba como quien tiene autoridad, y no como los escribas. Si Jesús solo hubiera repetido a Moisés, no habría tal contraste.

Cita de Restrepo: “En Lucas 18:9, encontramos que muchos de ellos ‘confiaban en sí mismos como justos’. Estas personas no sienten la necesidad de ‘tener hambre y sed de justicia’, porque ya la tienen.”

Refutación: El error está en la última frase. Jesús no reconoce que los fariseos “ya tenían justicia,” sino que denuncia su justicia como falsa. Romanos 10:3 explica que los judíos “ignorando la justicia de Dios, y procurando establecer la suya propia, no se han sujetado a la justicia de Dios.” Tener hambre de justicia no significa creerse justo, sino reconocer la necesidad de recibir la justicia que proviene de Dios. Los fariseos no “la tenían,” sino que carecían de ella completamente (cf. Mateo 23:27-28).

Cita de Restrepo: “Estos eran los mismos ‘sabelotodos’ que no cuestionarían a Jesús como él les enseñó en parábolas (Mateo 13:10-13). No conocían la verdadera justicia y estaban demasiado orgullosos para hacer una pregunta y demostrar que no la sabían.”

Refutación: El error aquí es hermenéutico. En Mateo 13:10-13, Jesús explica que hablaba en parábolas para ocultar la verdad a los que no tenían disposición espiritual y revelar a los que buscaban. No se trata de “no hacer preguntas por orgullo intelectual,” sino de una profecía cumplida: “*Porque viendo no ven, y oyendo no oyen ni entienden*” (Mateo 13:13; Isaías 6:9-10). Restrepo reduce un tema de endurecimiento profético y revelación divina a un simple asunto de arrogancia académica.

Cita de Restrepo: “Un ejemplo de judíos que tenían hambre y sed de justicia fueron los judíos de Berea de Hechos 17:11. Lucas los describió de esta manera: ‘Y éstos eran más nobles que los que estaban en Tesalónica, pues recibieron la palabra con toda solicitud, escudriñando cada día las Escrituras para ver si estas cosas eran así.’ Su ‘prontitud mental’ fue el resultado de su ‘hambre y sed de justicia’. ‘Muchos de ellos creyeron’ que Jesús era el Cristo que buscaban.”

Refutación: El error es de contexto. Los de Berea no estaban bajo Moisés, sino que estaban escuchando el evangelio de Cristo predicado por Pablo. Su nobleza consistió en comparar lo que Pablo predicaba con las Escrituras para confirmar que Jesús era el Mesías. No es un ejemplo de obediencia a Moisés, sino de apertura al nuevo pacto en Cristo. Restrepo aplica este texto a su tesis para forzar continuidad, cuando en realidad demuestra ruptura con el judaísmo incrédulo y aceptación del evangelio.

Cita de Restrepo: “Jesús no tuvo ningún problema con los israelitas que obedecieron a Moisés en este respecto.”

Refutación: Esto es falso. Jesús constantemente denunció la hipocresía de los que pretendían obedecer a Moisés pero no lo hacían de corazón (Juan 5:45-47, “si creyeseis a Moisés, me creeríais a mí, porque de mí escribió él”). Además, en Juan 7:19, Jesús confrontó a los judíos diciendo: “¿No os dio Moisés la ley, y ninguno de vosotros cumple la ley?” No es cierto que Jesús no tuviera problema, sí los tuvo, porque su obediencia era incompleta e hipócrita.

Cita de Restrepo: “Los israelitas de este calibre complacieron y obedecieron a Moisés, quien les ordenó en Deuteronomio 6:6-7: ‘Y estas palabras que yo te mando hoy, estarán sobre tu corazón; y las repetirás a tus hijos, y hablarás de ellas estando en tu casa, y andando por el camino, y al acostarte, y cuando te levantes.’”

Refutación: Este pasaje describe el deber de Israel bajo el Sinaí, pero no prueba que Jesús en Mateo 5:6 simplemente “repite” lo mismo. El error lógico es confundir paralelismo temático (ambos hablan de amar y buscar a Dios) con identidad de pacto. Sí, Moisés mandó obedecer la ley, pero Jesús prometió algo que Moisés no pudo dar: “*ellos serán saciados.*” Bajo Moisés, Israel falló repetidamente (cf. Romanos 7:10-12). Bajo Cristo, la justicia es don de Dios (Romanos 3:21-22).

Cita de Restrepo: “El Nuevo Testamento contiene la misma enseñanza. Por ejemplo, en 1 Corintios 9:24, Pablo dijo: ‘¿No sabéis que los que corren en el estadio, todos a la verdad corren, pero uno solo se lleva el premio? Corred de tal manera que lo obtengáis.’”

Refutación: Aquí Restrepo afirma que Pablo está enseñando “*lo mismo*” que Moisés o los profetas, pero el contexto de 1 Corintios 9 lo contradice. Pablo no está hablando de la justicia que Israel buscaba en la ley, sino de la carrera cristiana hacia el premio en Cristo. El mismo Pablo explica en Filipenses 3:9 que su justicia no es la de la ley, sino “*la que es por la fe de Cristo, la justicia que es de Dios por la fe.*” Restrepo pasa por alto esta distinción crucial. Moisés mandaba guardar la ley para permanecer en la tierra; Pablo habla de correr hacia la meta en Cristo para alcanzar la salvación eterna. Son enseñanzas relacionadas en el sentido de disciplina espiritual, pero no idénticas en su fundamento.

Cita de Restrepo: “En contraste a los muchos judíos de su tiempo, Pablo dijo en Filipenses 3:13-14 – ‘Hermanos, yo mismo no pretendo haberlo ya alcanzado; pero

una cosa hago: olvidando ciertamente lo que queda atrás, y extendiéndome a lo que está delante, prosigo a la meta, al premio del supremo llamamiento de Dios en Cristo Jesús.””

Refutación: El error lógico aquí es doble. Primero, Restrepo presenta a Pablo como si simplemente ilustrara la misma “hambre y sed” que Moisés enseñó. Pero Pablo aclara en Filipenses 3:7-9 que dejó atrás la justicia de la ley y la tuvo por basura para ganar a Cristo. Es decir, su hambre y sed de justicia no era conforme a Moisés, sino conforme al evangelio.

Segundo, Restrepo reduce el contraste a un asunto moral (“los judíos eran conformistas, Pablo era esforzado”), cuando en realidad el contraste es teológico, los judíos buscaban justicia propia en la ley, Pablo busca justicia en Cristo. No es “la misma enseñanza,” sino un paso mayor, de la figura en la ley al cumplimiento en el evangelio.

Cita de Restrepo: “Cuando Jesús enseñó a los israelitas a ‘tener hambre y sed de justicia’, no enseñó algo más nuevo, más noble, ni más elevado ni más inalcanzable que lo que enseñaba el Pacto Mosaico (Cfr. Deuteronomio 30:11-14). Enseñó lo mismo que Moisés enseñó al mismo pueblo.”

Refutación: Este razonamiento presenta un error de identidad de pactos. Restrepo iguala la justicia del Sermón del Monte con la justicia de la Ley de Moisés, cuando Jesús explícitamente hace una distinción. En Mateo 5:20 declara: “Porque os digo que si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos.” Si Jesús exige una justicia “mayor”, no puede ser “lo mismo” que Moisés enseñó.

Además, el hambre y sed de justicia en el Sermón del Monte apunta a la justicia del reino, que según Romanos 3:21 es “aparte de la ley, la justicia de Dios manifestada, testificada por la ley y por los profetas”. Restrepo confunde continuidad tipológica (Moisés anunció la necesidad de buscar a Dios) con identidad literal (la justicia del reino es la misma que la justicia mosaica).

Cita de Restrepo: “Ellos tenían hambre y sed de justicia, y el Nuevo Pacto deja en claro que también lo es para nosotros.”

Refutación: Este enunciado es engañoso por su generalización indebida. No es cierto que Israel, como pueblo, tuviera hambre y sed de justicia. Jesús

mismo denuncia lo contrario en Mateo 23:27-28, describiéndolos como hipócritas que aparentaban justicia exterior, pero estaban llenos de iniquidad. Pablo confirma en Romanos 10:2-3 que Israel tenía “celo de Dios, pero no conforme a ciencia; ignorando la justicia de Dios, procuraron establecer la suya propia, y no se han sujetado a la justicia de Dios.”

Es decir, Israel no tenía hambre de justicia divina, sino de justicia propia. Restrepo pasa por alto este contraste radical que es clave para entender la enseñanza de Cristo.

Cita de Restrepo: “El ejemplo de los judíos nos muestra que podemos ser el pueblo del pacto de Dios, y debido a nuestra falta de hambre y sed de justicia, aún podemos perder la justicia de Dios por completo.”

Refutación: Aquí Restrepo incurre en un **anacronismo teológico**. Identifica a los cristianos del Nuevo Pacto con Israel bajo la Ley, como si ambos fueran “el mismo pueblo del pacto” con las mismas condiciones. Pero Hebreos 8:6-13 muestra claramente que el Nuevo Pacto es distinto al antiguo, fundado sobre mejores promesas y con una obra interna del Espíritu en la mente y corazón.

Además, la idea de “perder la justicia de Dios” está mal expresada. En el Nuevo Testamento la justicia es imputada por la fe en Cristo (Romanos 5:1, Filipenses 3:9). No es que se “pierda” como si fuera una posesión étnica o ritual, sino que se abandona si alguien se aparta de Cristo (Hebreos 10:26-29). Restrepo mezcla categorías y confunde la advertencia de Jesús a Israel incrédulo con la vida del cristiano en la gracia.

Cita de Restrepo: “vs. 7 – Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia. Este versículo se explica por sí mismo. Jesús explicó que los judíos inmisericordes ellos mismos no recibirían misericordia.”

Refutación: En estas pocas palabras, nuestro sectario hermano comete varios errores que señalamos y refutamos puntualmente.

En primer lugar, comete un error de reducción. Restrepo afirma que la bienaventuranza “se explica por sí misma” y la limita a un juicio inmediato contra los judíos inmisericordes. Pero Jesús no dice: “Ay de los judíos inmisericordes.” Dice: “*Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán*

misericordia." La promesa es positiva, universal y escatológica. Es el principio del Reino, no una mera advertencia temporal contra Israel.

En segundo lugar, encontramos un error histórico. Restrepo reduce el alcance de la misericordia al contexto de los judíos del primer siglo. Pero el mismo Evangelio de Mateo muestra que la misericordia es condición para todo discípulo en todo tiempo. En Mateo 18:33, Jesús pregunta: "¿No debías tú también tener misericordia de tu consiervo, como yo tuve misericordia de ti?" Esa parábola no se aplica solo a judíos, sino a todos los siervos del Rey.

En tercer lugar, hay un error al suponer que Cristo tiene en consideración el Antiguo Pacto. Bajo Moisés, la misericordia se expresaba principalmente en actos rituales (sacrificios, ofrendas por el pecado, días de expiación). Jesús, en cambio, traslada el énfasis a una ética del corazón: "Misericordia quiero, y no sacrificio" (Mateo 9:13). Esto no es "lo mismo" que enseñó Moisés; es una corrección directa contra el ritualismo vacío de Israel.

Finalmente, Restrepo ignora la dimensión futura en las palabras del Señor. La promesa de "alcanzarán misericordia" no se limita al presente, sino que apunta al juicio final, cuando solo los que practicaron misericordia recibirán misericordia (cf. Santiago 2:13, "juicio sin misericordia se hará con aquel que no hiciere misericordia"). Restrepo, al reducirlo a un asunto de judíos inmisericordes, ignora la enseñanza sobre la salvación eterna.

Cita de Restrepo: "El Pacto Mosaico requería que los israelitas fueran misericordiosos."

Refutación: Que la Ley pidiera actos de misericordia no convierte la bienaventuranza en una simple repetición mosaica. La Ley ordena; el Rey promete, "Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia" (Mateo 5:7). La diferencia es decisiva. Bajo Moisés el acento cae en el rito y la norma nacional; en labios de Cristo, la misericordia es marca de ciudadanía del Reino y se vincula a la esperanza de recibir misericordia en el juicio (cf. Santiago 2:13). ¿Es eso "lo mismo" que la administración levítica?

Cita de Restrepo: "David enseñó en el Sal. 18:25: 'Con el misericordioso te mostrarás misericordioso, y recto para con el hombre íntegro.'"

Refutación: David no está legislando como Moisés; está testificando del obrar de Dios en la experiencia personal. Ese principio de reciprocidad divina es coherente con el carácter de Dios, pero Jesús va más allá al convertirlo en una bienaventuranza del Reino con promesa explícita. Jesús dice, “alcanzarán misericordia”. La Ley describía y mandaba; Cristo, además, concede y asegura. ¿Dónde promete Moisés la misericordia final para todo discípulo del Mesías que practica misericordia?

Cita de Restrepo: “Otro pasaje importante del Antiguo Testamento es Oseas 6:6, donde Dios dijo: ‘Porque misericordia quiero, y no sacrificio, y conocimiento de Dios más que holocaustos.’”

Refutación: Precisamente Oseas 6:6 revela la insuficiencia del ritual mosaico cuando el corazón carece de misericordia. Es un reproche profético al culto vacío, no un triunfo de la Ley. Jesús toma ese texto para sacudir a quienes confiaban en sacrificios y no en la compasión que Dios demanda (¿no es eso admitir que el mero mosaísmo no bastó?). La cita de Oseas prepara el terreno para la corrección del Mesías, no para afirmar que Él “solo repitió” a Moisés.

Cita de Restrepo: “En Mateo 9:13, Jesús citó deliberadamente este pasaje a los judíos de su época: ‘Id, pues, y aprended lo que significa: Misericordia quiero, y no sacrificio. Porque no he venido a llamar a justos, sino a pecadores, al arrepentimiento.’”

Refutación: Justamente aquí se ve la novedad. Cristo no solo repite Oseas; lo aplica a Su misión, diciendo: “no he venido a llamar a justos, sino a pecadores.” Ese énfasis cristo céntrico no es Moisés mejorado; es el Mesías reordenando las prioridades del culto alrededor de su llamado salvador. Si fuese “lo mismo”, ¿por qué el Señor dice “aprended lo que significa”? El mandato presupone que, bajo la Ley, no lo habían entendido.

Cita de Restrepo: “Jesús despreció el énfasis de algunos judíos en el ritual religioso por descuidar las acciones adecuadas hacia sus semejantes.”

Refutación: Cierto en el diagnóstico, pero no en la conclusión. El desprecio de Jesús al ritualismo vacío no es un regreso a Moisés, sino su superación, “Misericordia quiero, y no sacrificio.” La misericordia deja de ser un aderezo de la liturgia y pasa a ser señal identitaria del Reino, al punto que el perdón

recibido obliga a perdonar (cf. Mateo 18:33). ¿Puede la Ley exigir eso con la misma autoridad del Rey que perdona?

Cita de Restrepo: “En 2 Samuel 22:26, encontramos: ‘Con el misericordioso te mostrarás misericordioso, y recto para con el hombre íntegro.’”

Refutación: Es el mismo pensamiento del Salmo 18, reiterado. Suma evidencia temática, pero no prueba identidad de pactos. La continuidad del carácter de Dios no borra la novedad del Reino, pues, en Cristo, la misericordia practicada fluye de la misericordia recibida (cf. Mateo 18:27-35). Bajo la Ley, el eje es “haz y vivirás”; bajo el Evangelio, “recibe misericordia y vive mostrando misericordia”.

Cita de Restrepo: “En Miqueas 6:8, tenemos: ‘Oh hombre, él te ha declarado lo que es bueno, y qué pide Jehová de ti: solamente hacer justicia, y amar misericordia, y humillarte ante tu Dios.’”

Refutación: Miqueas resume el querer de Dios, sí; pero lo hace en un contexto que denuncia que Israel, con todo y Ley, no lo hacía. Ese fracaso reiterado es la antesala de la obra del Mesías y del Nuevo Pacto (Hebreos 8:6-13), donde Dios escribe Su ley en el corazón. Jesús, entonces, no “repite Moisés”: inaugura la ética del Reino que cumple lo que la Ley señalaba pero no podía producir. La bienaventuranza no es un eco del Sinaí; es la voz del Rey prometiendo misericordia a los misericordiosos.

Cita de Restrepo: “Cuando Jesús se encontró con judíos que no eran misericordiosos, les enseñó lo mismo que enseñó Moisés. Enseñó lo mismo a las mismas personas.”

Refutación: Este encabezado ya carga con la conclusión que quiere probar. Jesús no estaba repitiendo a Moisés, sino mostrando el corazón de la Ley y llevándola a su plenitud. La frase de Cristo en Mateo 5:7 es una bienaventuranza del Reino: “alcanzarán misericordia”. Moisés nunca prometió tal cosa. ¿Dónde enseñó Moisés que la misericordia recibida en el juicio final depende de practicar misericordia? Lo que Jesús da es novedad, no mera repetición mosaica.

Cita de Restrepo: “Por ejemplo, en la parábola del buen samaritano en Lucas 10, Jesús mostró que el verdadero prójimo era el que mostraba compasión. Luego les dijo a los judíos: ‘Vayan y hagan lo mismo’ (Lucas 10:37, 25), como dijo Moisés.”

Refutación: El error aquí es evidente. La parábola del buen samaritano no es “Moisés repetido.” Precisamente muestra la insuficiencia de la práctica religiosa de los sacerdotes y levitas de la Ley, que pasaron de largo. El héroe de la parábola no es un judío cumplidor de Moisés, sino un samaritano, despreciado por los judíos. ¿Cómo puede Restrepo decir que Jesús repite a Moisés, si Jesús rompe el esquema mosaico para mostrar que el prójimo no se define por la Ley, sino por la compasión universal? Decir que el mandato “Vayan y hagan lo mismo” es igual a Moisés es no ver que Cristo estaba corrigiendo y superando la comprensión limitada del prójimo bajo la Ley.

Cita de Restrepo: “En Mateo 9:10-13, Jesús citó Oseas 6:6, mencionado anteriormente, y les dijo a los judíos inmisericordes: … ‘Id, pues, y aprended lo que significa: Misericordia quiero, y no sacrificio. Porque no he venido a llamar a justos, sino a pecadores, al arrepentimiento.’”

Refutación: Jesús no cita Oseas para repetir a Moisés, sino para desenmascarar el fracaso del legalismo judío. El texto de Oseas ya denunciaba la insuficiencia del ritual, y Jesús lo aplica a sí mismo: “No he venido a llamar a justos, sino a pecadores.” Esa declaración no está en Moisés. Es una afirmación mesiánica que marca una diferencia de pacto. Si fuese “lo mismo”, ¿por qué Jesús manda “aprended lo que significa”? Esa instrucción revela que Israel, con toda su Ley, no había entendido la misericordia.

Cita de Restrepo: “En Mateo 23:23-24, Jesús dijo a los líderes religiosos de los judíos: ‘¡Ay de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas! … dejáis lo más importante de la ley: la justicia, la misericordia y la fe. Esto era necesario hacer, sin dejar de hacer aquello.’”

Refutación: Aquí Jesús cita “la Ley”, pero precisamente para mostrar que los fariseos habían distorsionado sus prioridades. Es un reproche a su hipocresía, no un reconocimiento de que basta repetir a Moisés. La clave está en la expresión “lo más importante de la ley”. Es una enseñanza que prepara para la plenitud en Cristo, no una prueba de que “Jesús enseñó lo mismo que Moisés.” Además, Mateo 23 forma parte de la denuncia del fracaso del liderazgo judío, preludio del juicio sobre Jerusalén (cf. Mateo 23:37-38). Restrepo omite este contexto y presenta el texto como si validara su tesis, cuando en realidad refuerza la insuficiencia de la justicia farisaica.

Cita de Restrepo: “Mateo 25:41-43 habla de un juicio basado en gran parte en mostrar misericordia: ‘Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno preparado para el diablo y sus ángeles...’”

Refutación: Este pasaje es decisivo, y justamente contradice a Restrepo. El juicio descrito en Mateo 25:41-46 no tiene paralelo en Moisés. No se trata de expulsión de la tierra, sino de destino eterno, vida eterna o castigo eterno. La misericordia aquí no es un requisito nacional de la Ley, sino criterio escatológico del Rey que juzga a todas las naciones. Moisés nunca habló de que los inmisericordes irían al “fuego eterno preparado para el diablo y sus ángeles.” Esa es la enseñanza exclusiva de Cristo como Juez universal. ¿Cómo entonces puede Restrepo decir que Jesús “enseñó lo mismo a las mismas personas”?

Cita de Restrepo: “La enseñanza de Cristo del Nuevo Pacto enseñó lo mismo sobre la misericordia. En Romanos 15:1, Pablo dijo: ‘Así que, los que somos fuertes debemos soportar las flaquezas de los débiles, y no agradarnos a nosotros mismos.’”

Refutación: El texto de Pablo no es una repetición de Moisés. Habla de la responsabilidad de los cristianos de soportarse en amor dentro del cuerpo de Cristo. La referencia a los “fuertes y débiles” es un tema de conciencia cristiana en asuntos de libertad (cf. Romanos 14:1-15:7), algo que Moisés jamás trató. Bajo la Ley mosaica no había “tolerancia en conciencia” en torno a alimentos, días o prácticas; había un sistema rígido. Pablo exhorta a la misericordia en un marco eclesial y cristológico, no en el de la ley mosaica.

Cita de Restrepo: “En 1 Tesalonicenses 5:14, Pablo escribió: ‘También os rogamos, hermanos, que amonestéis a los ociosos, que alentéis a los de poco ánimo, que sostengáis a los débiles, que seáis pacientes para con todos.’”

Refutación: Este texto tampoco puede ser presentado como enseñanza mosaica. Pablo instruye a una iglesia gentil, recién convertida al evangelio, a practicar paciencia y misericordia en comunidad. El llamado aquí no es “Moisés repetido,” sino la ética de la iglesia, fundada en Cristo y capacitada por el Espíritu Santo. Moisés nunca habló de amonestar al ocioso en una asamblea de Cristianos, ni de sostener a los débiles como parte de un cuerpo espiritual en Cristo.

Cita de Restrepo: “En Efesios 4:32, leemos: ‘Antes sed benignos unos con otros, misericordiosos, perdonándoos unos a otros, como Dios también os perdonó a vosotros en Cristo.’”

Refutación: Aquí se ve con claridad la diferencia entre Ley y Evangelio. La misericordia que Pablo exige está fundamentada en la obra de Cristo: “como Dios también os perdonó a vosotros en Cristo.” Moisés jamás enseñó esta motivación ni pudo hacerlo, porque la expiación de Cristo aún no había ocurrido. El perdón mosaico estaba ligado a sacrificios de animales y a un santuario terrenal (cf. Levítico 16); el perdón cristiano está ligado a la cruz y a la gracia del Mesías. Llamar a esto “lo mismo que Moisés” es borrar la novedad del evangelio.

Cita de Restrepo: “Leemos en Santiago 2:13: ‘Porque juicio sin misericordia se hará con aquel que no hiciere misericordia; y la misericordia triunfa sobre el juicio.’”

Refutación: Este texto subraya la importancia de practicar misericordia, pero lo hace en un marco cristológico. La misericordia aquí no es ritual, sino fruto de la fe viva que justifica (cf. Santiago 2:14-26). La afirmación “la misericordia triunfa sobre el juicio” es escatológica, apunta al día del juicio final, algo que Moisés nunca enseñó en estos términos. Bajo Moisés, los juicios eran nacionales y temporales; bajo Cristo, la misericordia tiene repercusiones eternas.

Cita de Restrepo: “Una vez más, la enseñanza de Jesús sobre mostrar misericordia en el Sermón del Monte no era nueva, más noble ni demasiado elevada para los judíos de su época (Cfr. Deuteronomio 30:11-14). Simplemente les enseñó exactamente lo que hizo Moisés. Su Nuevo Pacto enseñó a los cristianos ahora lo mismo, y no es menos alcanzable para nosotros de lo que fue para los judíos bajo Moisés.”

Refutación: Aquí Restrepo repite su error central. Si Jesús solo “enseñó exactamente lo mismo que Moisés,” ¿por qué declara en Mateo 5:20 que la justicia del Reino debe ser mayor que la de los escribas y fariseos? Si fuese “lo mismo,” no habría necesidad de un Nuevo Pacto. Hebreos 8:6-13 es claro, Cristo es mediador de un pacto “mejor,” no de una repetición.

Deuteronomio 30:11-14 no puede ser usado como llave de interpretación para el Sermón del Monte. Pablo mismo cita ese pasaje en Romanos 10:6-9 y

muestra que su cumplimiento es Cristo, diciendo: “Esta es la palabra de fe que predicamos.” Es decir, lo que Moisés dijo era una sombra; su plenitud está en el evangelio. Restrepo, al negar esto, se coloca en contradicción con la hermenéutica apostólica.

Cita de Restrepo: “vs. 8 – Bienaventurados los de limpio corazón, porque ellos verán a Dios. Limpio – katharos (καθαρός, G2513) – Libre de mezclas impuras, sin tacha. La palabra ‘limpio’ significa ‘sin alear’ o sin mezclar. Proviene de la figura de oro puro, por ejemplo, que no contiene ningún otro material. La Biblia usa el término en el sentido de ‘sincero’, no hipócrita. La persona pura de corazón no dice una cosa y hace otra.”

Refutación: Es correcto que *katharós* indica pureza sin mezcla, pero Restrepo presenta el término de manera reduccionista, como si la pureza del corazón fuera meramente sinceridad moral o ausencia de hipocresía. Jesús no está diciendo solamente “bienaventurados los sinceros,” sino que está describiendo una condición espiritual que permite ver a Dios. En la Escritura, la pureza de corazón está asociada con una obra divina de limpieza (cf. Salmo 51:10: “Crea en mí, oh Dios, un corazón limpio”), no con una simple honestidad humana. Moisés nunca prometió que los de corazón limpio verían a Dios; al contrario, Éxodo 33:20 declara: “No me verá hombre, y vivirá.” Si ahora Cristo promete que los de limpio corazón verán a Dios, entonces no se trata de repetir a Moisés, sino de proclamar algo radicalmente nuevo, la visión de Dios como herencia del Reino.

Cita de Barclay (citada por Restrepo): “La palabra griega para limpio es *katharós*, que tiene una variedad de usos, cada uno de ellos con algo nuevo que añadir al sentido de esta bienaventuranza... (i) ropa lavada; (ii) trigo aventado; (iii) leche o vino sin adulterar... Así pues, el sentido básico de *katharós* es sin mezcla ni adulterio ni aleación. Es por esto por lo que esta bienaventuranza es tan exigente. Podría traducirse: ¡Bendita la persona cuyos motivos son siempre totalmente sin mezcla, porque verá a Dios!”

Refutación: La explicación filológica de Barclay puede ser útil, pero se queda en el plano naturalista. La pureza de corazón no es simplemente “motivos sin mezcla.” Esa interpretación moralista desvía el texto de su dimensión teológica. ¿Qué hombre podría garantizar que sus motivos son siempre totalmente puros? El mismo Jeremías 17:9 declara que “engañoso es el corazón

más que todas las cosas.” La promesa de Jesús no descansa en una moralidad perfecta alcanzada por el hombre, sino en la transformación que Dios obra en el corazón bajo el Nuevo Pacto (cf. Ezequiel 36:26: “os daré corazón nuevo, y pondré espíritu nuevo dentro de vosotros”). Restrepo, al seguir a Barclay, reduce la bienaventuranza a una ética griega del carácter, cuando en realidad es una promesa mesiánica de regeneración y visión de Dios.

Cita de Restrepo: “El Pacto Mosaico enseñó a los judíos a ser puros de corazón, no hipócritas y sinceros. Por ejemplo, Isaías 29:13 (que Jesús citó en Mateo 15:6-9) enseñó: ‘Dice, pues, el Señor: Porque este pueblo se acerca a mí con su boca, y con sus labios me honra, pero su corazón está lejos de mí, y su temor de mí no es más que un mandamiento de hombres que les ha sido enseñado.’”

Refutación: Sí, los profetas denunciaron la hipocresía del pueblo, pero esa denuncia no prueba que el Sermón del Monte sea “lo mismo que Moisés.” Al contrario, Isaías 29:13 muestra el fracaso del pueblo bajo la Ley, pues honraban con labios, pero no con el corazón. Jesús cita este pasaje precisamente para mostrar que la adoración ritual sin pureza interior es vana. Moisés nunca prometió a los puros de corazón la visión de Dios; Cristo sí lo hace. Por tanto, aunque hay continuidad temática (Dios siempre ha aborrecido la hipocresía), la bienaventuranza introduce un cumplimiento que la Ley no pudo otorgar.

Cita de Restrepo: “Salomón enseñó lo mismo en Proverbios 4:23 – ‘Sobre toda cosa guardada, guarda tu corazón; porque de él mana la vida.’”

Refutación: El proverbio instruye a cuidar el corazón, pero no contiene la promesa de ver a Dios. Restrepo confunde la exhortación moral de un sabio con la promesa escatológica del Mesías. Cristo no dice solo “guarda tu corazón,” sino “bienaventurados los de limpio corazón, porque ellos verán a Dios.” La diferencia es entre consejo de sabiduría y promesa del Reino.

Cita de Restrepo: “David dijo en el Salmo 24:3-4 – ‘¿Quién subirá al monte de Jehová? ¿Y quién estará en su lugar santo? El limpio de manos y puro de corazón; el que no ha elevado su alma a cosas vanas, ni jurado con engaño.’”

Refutación: Este salmo describe requisitos para acercarse al culto en el templo de Jerusalén, no para ver a Dios en plenitud. Restrepo lo usa como si

fuerá idéntico a Mateo 5:8, pero se equivoca. Subir al monte de Jehová y presentarse en el santuario terrenal no es lo mismo que “ver a Dios.” Cristo está ofreciendo la visión escatológica de Dios en el Reino eterno (cf. 1 Juan 3:2; Apocalipsis 22:4). David habló de acceso ritual al templo; Jesús promete acceso eterno a la presencia divina.

Cita de Restrepo: “El salmista Asaf dijo en el Salmo 73:1 – ‘Ciertamente es bueno Dios para con Israel, para con los limpios de corazón.’”

Refutación: El salmo reconoce que Dios es bueno con los limpios de corazón, pero otra vez no ofrece la promesa de ver a Dios. Restrepo confunde afirmaciones sobre la bondad de Dios hacia los justos con la bienaventuranza mesiánica que garantiza visión de Dios. El salmo está en el marco del Antiguo Pacto; Cristo está inaugurando un Reino que trasciende ese marco.

Cita de Restrepo: “Por lo tanto, cuando Jesús enseñó a los judíos de su época (muchos de los cuales no eran de limpio corazón) en el Sermón del Monte a ser de limpio corazón, simplemente los trajo de regreso al Pacto Mosaico.”

Refutación: Aquí está el error central. Jesús no “los trajo de regreso a Moisés,” sino que los condujo hacia la plenitud del Reino. Moisés nunca prometió la visión de Dios como recompensa a los limpios de corazón, porque bajo la Ley nadie podía ver a Dios y vivir (cf. Éxodo 33:20). Solo en Cristo se cumple lo que antes era imposible: “Bienaventurados los de limpio corazón, porque ellos verán a Dios.” Restrepo anula la novedad del evangelio al reducir la bienaventuranza a Moisés, pero el mismo contraste bíblico entre “no me verá hombre y vivirá” y “ellos verán a Dios” demuestra la superioridad de Cristo sobre la Ley.

Cita de Restrepo: “Dice Jesús que solamente los puros de corazón los que verán a Dios. Es una seria advertencia para que recordemos que cuando mantenemos la limpieza de corazón por la gracia de Dios, o cuando lo ensuciamos por malicia humana, estamos capacitándonos o incapacitándonos para ver algún día a Dios.”

Refutación: Esta frase de Restrepo contiene una confusión peligrosa. Presenta la pureza de corazón como una obra humana (“mantener la limpieza de corazón”), cuando Jesús la proclama como condición de Reino que proviene de Dios. Nadie puede purificar su propio corazón por esfuerzo

humano; es obra de Dios en el Nuevo Pacto (cf. Ezequiel 36:26; Hebreos 10:22). Restrepo mezcla gracia y mérito humano, cayendo en el mismo error de los judíos que buscaban establecer su propia justicia (cf. Romanos 10:3).

Cita de Restrepo: “Así pues, esta sexta bienaventuranza podría leerse de la forma siguiente: ¡Ah, la bienaventuranza de la persona cuyos motivos son absolutamente puros porque algún día estará capacitada para contemplar a Dios!”

Refutación: La paráfrasis de Restrepo es deficiente. Nadie tiene “motivos absolutamente puros”; solo Cristo limpia el corazón. Presentar la pureza como algo que el hombre puede sostener para “estar capacitado” es negar la necesidad de la regeneración en Cristo. Jesús no bendice a quienes logran pureza perfecta por sí mismos, sino a los que, por fe en Él, reciben un corazón nuevo y una esperanza segura de ver a Dios.

Cita de Restrepo: “Además, a lo largo de su ministerio, Jesús enseñó a las mismas personas lo mismo que Moisés. Nótese en Mateo 23:25, 27-28 – ‘¡Ay de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas! … por dentro estáis llenos de hipocresía e iniquidad.’”

Refutación: Este pasaje no prueba que Jesús repitió a Moisés. Es una denuncia contra la hipocresía religiosa de Israel, que Moisés nunca hizo en esos términos. Moisés enseñó leyes rituales; Jesús confronta la apariencia externa de justicia y exige pureza interior. Lo que Moisés no pudo producir, Jesús lo demanda como requisito del Reino. Decir que esto es “lo mismo que Moisés” es distorsionar tanto a Moisés como a Cristo.

Cita de Restrepo: “Mientras que más adelante en el Sermón del Monte, en Mateo 6:22-24, Jesús dijo: ‘La lámpara del cuerpo es el ojo… Ninguno puede servir a dos señores… No podéis servir a Dios y a las riquezas.’”

Refutación: Otra vez, este pasaje no es Moisés repetido. Moisés nunca enseñó que el ojo es la lámpara del cuerpo, ni vinculó la pureza interior con el servicio exclusivo a Dios frente a las riquezas. Esto es enseñanza netamente de Cristo, que señala la imposibilidad de servir a dos señores. Aquí Jesús revela un principio del Reino que trasciende la Ley mosaica y que denuncia la idolatría de confiar en riquezas. Restrepo, al reducirlo a “lo mismo que Moisés,” niega la singularidad de la ética del Reino.

Cita de Restrepo: “Encontramos que la doctrina de Cristo para los cristianos también obliga a los cristianos a no ser hipócritas. En 2 Corintios 7:1, Pablo enseñó: ‘Así que, amados, puesto que tenemos tales promesas, limpiémonos de toda contaminación de carne y de espíritu, perfeccionando la santidad en el temor de Dios.’”

Refutación: El error aquí está en presentar este texto como si fuera “lo mismo que Moisés.” Pablo no está citando la Ley mosaica, sino exhortando a los cristianos sobre la base de las “promesas” del Nuevo Pacto. Moisés no pudo dar tales promesas de santificación en Cristo. El verbo “limpiémonos” está ligado a la purificación interior que el Espíritu Santo obra en los creyentes (cfr. Tito 3:5), no a un ritual mosaico. Si Pablo usa este lenguaje, es porque el Nuevo Pacto ofrece lo que el Antiguo no podía, es decir, perfeccionar la santidad en el temor de Dios.

Cita de Restrepo: “1 Pedro 1:22 enseña a los cristianos: ‘Habiendo purificado vuestras almas por la obediencia a la verdad, mediante el Espíritu, para el amor fraternal no fingido, amaos unos a otros entrañablemente, de corazón puro.’”

Refutación: Aquí se ve otra vez la diferencia ignorada por Restrepo. Pedro no habla de obediencia a Moisés, sino de obediencia al evangelio (cfr. 1 Pedro 1:23: “siendo renacidos... por la palabra de Dios que vive y permanece para siempre”). La purificación mencionada es fruto de la obra del Espíritu, que renueva el corazón bajo el Nuevo Pacto. Moisés nunca pudo decir a Israel que sus almas habían sido purificadas por obedecer la verdad en el Espíritu. Esta es enseñanza netamente de Cristo en favor de los santos.

Cita de Restrepo: “Pablo dijo en 1 Timoteo 1:5: ‘Pues el propósito de este mandamiento es el amor nacido de corazón limpio, y de buena conciencia, y de fe no fingida.’”

Refutación: El amor como fruto de un corazón limpio es enseñanza de Cristo. Pablo conecta ese amor con la fe no fingida, algo que no aparece en Moisés. La Ley mandaba amar a Dios y al prójimo (cfr. Deuteronomio 6:5; Levítico 19:18), pero no podía producir el amor nacido de un corazón limpio por la fe en Cristo. Pablo está hablando del resultado del evangelio en el creyente, no de la repetición de Moisés.

Cita de Restrepo: “En 1 Timoteo 3:9 Pablo requirió que los diáconos sean: ‘Que guarden el misterio de la fe con limpia conciencia.’”

Refutación: El “misterio de la fe” no es parte del Antiguo Pacto, sino del Nuevo. Se refiere al evangelio revelado en Cristo (cfr. Colosenses 1:26-27). Moisés no pudo exigir que nadie guardara el misterio de la fe, porque ese misterio no había sido manifestado. Aquí Pablo habla de requisitos ministeriales en la iglesia, lo cual no tiene paralelo en la legislación mosaica.

Cita de Restrepo: “Pablo dijo en 2 Timoteo 2:22: ‘Huye también de las pasiones juveniles, y sigue la justicia, la fe, el amor y la paz, con los que de corazón limpio invocan al Señor.’”

Refutación: Este mandato presupone la existencia de una comunidad de creyentes que invocan al Señor en un pacto espiritual, no en un sistema nacional como el de Israel. Invocar al Señor “con corazón limpio” es posible solo porque Cristo ha provisto redención y el Espíritu purifica el corazón (cfr. Hechos 15:9). Moisés no ofreció ni pudo producir esa condición.

Cita de Restrepo: “Santiago dijo en Santiago 4:8: ‘Acercaos a Dios, y él se acercará a vosotros. Pecadores, limpiad las manos; y vosotros los de doble ánimo, purificad vuestros corazones.’”

Refutación: Este texto denuncia la hipocresía, pero lo hace en un contexto cristiano, donde los creyentes deben someterse a Dios y resistir al diablo (cfr. Santiago 4:7). Purificar el corazón aquí no significa cumplir ritos mosaicos, sino arrepentirse y humillarse delante del Señor Jesucristo. Santiago no está repitiendo a Moisés, sino aplicando la ética del Nuevo Pacto a cristianos tentados a dividir su lealtad entre Dios y el mundo.

Cita de Restrepo: “Hebreos 10:22 nos enseña: ‘Acerquémonos con corazón sincero, en plena certidumbre de fe, purificados los corazones de mala conciencia, y lavados los cuerpos con agua pura.’”

Refutación: Este texto es prueba contundente contra la tesis de Restrepo. Hebreos 10 contrasta explícitamente el Antiguo Pacto con el Nuevo. El acceso a Dios con corazón sincero y conciencia purificada es posible “por la sangre de Jesucristo” (Hebreos 10:19), algo que Moisés jamás pudo ofrecer. Restrepo usa el texto como si validara su tesis de continuidad, pero el autor de Hebreos lo escribió precisamente para mostrar la superioridad del Nuevo Pacto sobre el Antiguo.

Cita de Restrepo: “La enseñanza de Jesús en el Sermón del Monte sobre la pureza de corazón no era nueva, más noble ni inalcanzable para los judíos de su época. Moisés había enseñado lo mismo. El Nuevo Pacto de Jesús enseñó a los cristianos lo mismo hoy en día, y todavía no es nuevo, ni demasiado noble ni demasiado elevado para nosotros (Cfr. Deuteronomio 30:11-14).”

Refutación: Aquí Restrepo vuelve a caer en su error central. Moisés jamás prometió a los puros de corazón que verían a Dios; al contrario, bajo la Ley se decía: “No me verá hombre, y vivirá” (Éxodo 33:20). Jesús está inaugurando algo que la Ley no podía dar, es decir, la comunión directa y final con Dios. Además, el uso que Restrepo hace de Deuteronomio 30:11-14 es incorrecto, porque Pablo lo interpreta en Romanos 10:6-9 como cumplido en Cristo y en la palabra de fe que predicamos, no como un argumento de continuidad mosaica. Por tanto, Jesús no estaba repitiendo a Moisés, sino introduciendo la promesa escatológica del Reino.

Cita de Restrepo: “vs. 9 – Bienaventurados los pacificadores, porque ellos serán llamados hijos de Dios. Aquí Jesús enseñó que aquellos que produjeran paz en lugar de causar problemas tendrían el carácter de su padre celestial.”

Refutación: La reducción que hace Restrepo es peligrosa. No basta decir que Jesús estaba aconsejando a los judíos a “no causar problemas.” Jesús prometió que los pacificadores serían “llamados hijos de Dios.” Esa promesa es radicalmente nueva, porque bajo Moisés Israel era llamado “hijo primogénito” de Dios en un sentido nacional (cfr. Éxodo 4:22), pero nadie recibía la filiación individual por producir paz. Solo en Cristo, el Hijo unigénito, se nos da el derecho de ser llamados hijos de Dios (cfr. Juan 1:12). Esta bienaventuranza no es Moisés, sino Cristo ofreciendo la filiación divina a quienes reflejan el carácter del Padre.

Cita de Barclay (citada por Restrepo): “En griego la palabra es eiréné, y en hebreo shalom. En hebreo, paz no es nunca un estado negativo; nunca quiere decir exclusivamente la ausencia de guerra; siempre quiere decir todo lo que contribuye al bienestar supremo del hombre... En la Biblia, paz quiere decir no solamente liberación de todos los problemas, sino disfrutar de todas las cosas buenas.”

Refutación: Es cierto que *shalom* tiene un sentido amplio de bienestar. Pero Barclay, y Restrepo al seguirlo, desvían el énfasis. La paz de la que habla

Jesús no es solamente bienestar social ni ausencia de conflicto, sino la reconciliación con Dios mediante Él (cfr. Romanos 5:1, “Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo”). Si no se entiende esto, se cae en un moralismo horizontal, como si ser pacificador fuera solo arreglar disputas humanas. Jesús promete más, a saber, que quienes participan en la obra de reconciliación del evangelio reflejan a su Padre celestial.

Cita de Barclay (citada por Restrepo): “La bendición es para los que hacen la paz, no necesariamente para los que aman la paz... La paz que la Biblia llama bendita no viene de evadir las situaciones conflictivas, sino de arrostrarlas, tratarlas y conquistarlas.”

Refutación: En parte es cierto, ser pacificador no es ser pasivo. Sin embargo, Barclay convierte la bienaventuranza en una especie de manual de resolución de conflictos humanos. Jesús no dijo, “bienaventurados los que resuelven pleitos sociales,” sino “bienaventurados los pacificadores, porque ellos serán llamados hijos de Dios.” El pacificador en el Reino es aquel que, habiendo recibido la paz de Dios en Cristo, actúa como agente de reconciliación. Así lo enseña Pablo en 2 Corintios 5:18-20, indicando que Dios nos dio el ministerio de la reconciliación. No se trata de diplomacia humana, sino de reflejar el carácter del Dios que reconcilia al mundo consigo mismo en Cristo.

Cita de Barclay (citada por Restrepo): “La versión Reina-Valera dice que los pacificadores serán llamados hijos de Dios... Esta bienaventuranza dice: Benditos los pacificadores porque realizarán una obra característica de Dios. El que hace la paz está involucrado en la misma obra que hace el Dios de paz.”

Refutación: Aquí hay algo de verdad, pero otra vez falta lo esencial. Sí, el que hace la paz participa en la obra de Dios, pero la novedad del evangelio es que esa obra se fundamenta en la cruz. Colosenses 1:20 afirma que Cristo reconcilió todas las cosas “haciendo la paz mediante la sangre de su cruz.” Ningún texto de Moisés habla de pacificadores que reflejen a Dios como Padre, ni de paz por medio de sangre redentora. Esta bienaventuranza no repite a Moisés; anuncia la filiación escatológica de quienes participan en la paz de Cristo.

Cita de Barclay (citada por Restrepo): “Los rabinos judíos sostenían que la tarea suprema que una persona puede llevar a cabo es establecer relaciones correctas entre persona y persona. Eso era lo que Jesús quería decir.”

Refutación: Reducir la bienaventuranza al nivel de la enseñanza rabínica es minimizar la voz de Cristo. Los rabinos podían hablar de armonía social, pero Jesús no está citando a los rabinos, sino proclamando la ética del Reino. El contexto del Sermón del Monte es teológico, no meramente social. Jesús promete a los pacificadores un título escatológico, diciendo, “serán llamados hijos de Dios.” Ese título trasciende cualquier comentario rabínico.

Restrepo y Barclay convierten la séptima bienaventuranza en un consejo moral o en una repetición mosaica, pero ignoran su novedad radical, es decir, la promesa de ser llamados hijos de Dios. Bajo Moisés, Israel era colectivamente “hijo” en sentido nacional. Bajo Cristo, cada pacificador que vive la paz del evangelio recibe filiación divina. La paz que Jesús bendice no es mera ausencia de guerra ni diplomacia social, sino la reconciliación con Dios y entre los hombres por medio de Cristo crucificado. Eso no es Moisés repetido, sino Cristo revelando la plenitud del Reino.

Cita de Restrepo: “Salomón escribió en Proverbios 12:20 – ‘Engaño hay en el corazón de los que piensan el mal; pero alegría en el de los que piensan el bien.’”

Refutación: Este proverbio enseña un principio moral válido, pero no es lo mismo que la bienaventuranza de Mateo 5:9. El texto de Salomón habla de las intenciones del corazón, no de la promesa de ser llamados hijos de Dios. Restrepo confunde un consejo sapiencial con una promesa escatológica. Bajo el Antiguo Pacto, el énfasis era en conducta moral; en el Sermón del Monte, Cristo introduce el resultado eterno, es decir, filiación divina.

Cita de Restrepo: “Salmo 34:14 – ‘Apártate del mal, y haz el bien; busca la paz, y síguela.’”

Refutación: Este salmo exhorta a buscar la paz, pero nuevamente carece de la promesa que da Jesús. “Busca la paz” no es igual a “los pacificadores serán llamados hijos de Dios.” El salmista describe un deber; Cristo proclama una bienaventuranza con promesa del Reino. Restrepo confunde continuidad temática (el valor de la paz) con identidad de pacto (la filiación divina).

Cita de Restrepo: “Salmo 37:37 – ‘Considera al íntegro, y mira al justo; porque hay un final dichoso para el hombre de paz.’”

Refutación: Aquí el salmo habla de prosperidad final en la tierra para el hombre íntegro, en el marco del pacto nacional de Israel. Pero Jesús promete algo más alto, los pacificadores serán reconocidos como hijos de Dios. El “final dichoso” de los salmos está condicionado a la permanencia en la tierra prometida; la promesa de Cristo se relaciona con la herencia eterna y la filiación celestial. Son niveles distintos de promesa, y no pueden confundirse sin tergiversar la novedad del evangelio.

Cita de Restrepo: “Jesús enseñó a los judíos lo mismo que el Antiguo Pacto. En el Sermón del Monte, Jesús enseñó a los judíos que eran todo menos pacificadores, exactamente lo que Moisés enseñó.”

Refutación: Aquí está el error central. Moisés nunca enseñó que los pacificadores serían llamados hijos de Dios. Esa es una promesa nueva y exclusiva del evangelio. Restrepo iguala la denuncia de la violencia y el engaño en Israel con la proclamación de Cristo, pero ignora el contraste. La Ley podía exhortar a la paz, pero no podía conceder filiación divina. Jesús no estaba “repitiendo Moisés,” sino inaugurando un Reino donde la paz caracteriza a los hijos de Dios.

Cita de Restrepo: “El ataque de los enemigos judíos de Jesús incluyó: juicio hipócrita (Mateo 7:1-5, Mateo 23:14), acusaciones de amistad con los pecadores (Mateo 9:10-12), y no guardar sus tradiciones (Mateo 9:14, 12:2, 15:1-9) ...” [lista de ejemplos de oposición judía]

Refutación: Toda esta lista describe la hostilidad de los líderes judíos contra Jesús, pero no prueba que Cristo enseñaba “lo mismo que Moisés.” Más bien, prueba lo contrario, la reacción violenta de los fariseos y escribas se debió a que Jesús desafiaba su sistema y enseñaba con autoridad distinta de la Ley (cfr. Mateo 7:28-29). Si Jesús solo hubiera repetido a Moisés, no habrían buscado matarlo (cfr. Juan 5:18). El odio de los judíos hacia Cristo no demuestra identidad de mensaje, sino contraste radical entre la justicia del Reino y la justicia propia de Israel.

Cita de Restrepo: “En Marcos 9:50, Jesús dijo a los judíos: ‘Buena es la sal; mas si la sal se hace insípida, ¿con qué la sazonaréis? Tened sal en vosotros mismos; y tened paz los unos con los otros.’ Una vez más, Jesús enseñó a las mismas personas (israelitas) lo mismo que Moisés había enseñado.”

Refutación: Es cierto que Jesús habló a judíos, pero eso no significa que enseñaba lo mismo que Moisés. En Marcos 9:50, el Señor conecta la metáfora de la sal con la paz entre los discípulos, y en el mismo contexto advierte contra escandalizar a los pequeños (Marcos 9:42). No hay un paralelo mosaico que asocie “tener sal en vosotros mismos” con “tener paz.” Moisés nunca habló así. Jesús utiliza la sal como símbolo de perseverancia y pureza interior en el discipulado. Pretender que es lo mismo que Moisés es forzar una similitud artificial.

Cita de Restrepo: “La enseñanza del Nuevo Pacto. El Nuevo Pacto contiene el mismo tipo de enseñanza sobre los pacificadores. Por ejemplo, en Romanos 14:19, Pablo escribió: ‘Así que, sigamos lo que contribuye a la paz y a la mutua edificación.’ En Hebreos 12:14, tenemos: ‘Seguid la paz con todos, y la santidad, sin la cual nadie verá al Señor.’ Finalmente, leemos en Santiago 3:14-18...”

Refutación: Estos textos no prueban que el Nuevo Pacto repite lo mismo que Moisés. Pablo exhorta a “seguir lo que contribuye a la paz y a la mutua edificación,” pero esto ocurre en el contexto de la iglesia, el cuerpo de Cristo, no en la nación de Israel. Hebreos 12:14 conecta la paz con la santidad como condición para ver al Señor, algo que va mucho más allá de cualquier enseñanza mosaica. Moisés nunca dijo que la paz y la santidad eran el requisito para ver a Dios; al contrario, prohibió ver su rostro (cfr. Éxodo 33:20). Santiago 3:14-18 contrasta la sabiduría “terrenal, animal, diabólica” con la que “es de lo alto,” algo que Moisés tampoco formuló. Se trata de exhortaciones propias del Nuevo Pacto, no de simples repeticiones mosaicas.

Cita de Restrepo: “Conclusión: Una vez más, la enseñanza de Jesús en esta bienaventuranza, así como todas las bienaventuranzas, no es algo nuevo, más noble y menos alcanzable que lo que enseñó Moisés. Jesús les enseñó a los judíos lo mismo que Moisés les enseñó. No fue demasiado noble para ellos, y la misma enseñanza dirigida a los cristianos bajo el Nuevo Pacto tampoco es demasiado noble para nosotros (Cfr. Deuteronomio 30:11-14).”

Refutación: Esta conclusión repite el error ya señalado. Restrepo niega la novedad y superioridad del evangelio. El Sermón del Monte no puede reducirse a Moisés, porque promete a los pacificadores ser llamados hijos de Dios, algo que la Ley jamás ofreció. En Cristo, la paz no es simple ausencia de conflicto, sino reconciliación con Dios por medio de la cruz (cfr. Colosenses 1:20). Al aplicar Deuteronomio 30:11-14 como si Jesús solo estuviera “repetiendo” a Moisés, Restrepo pasa por alto que Pablo usa ese texto en Romanos 10:6-9 para hablar de la fe en Cristo y la confesión de su nombre. El contraste es evidente, Moisés anunciaba mandamientos; Jesús otorga filiación.

El intento de Restrepo por nivelar la bienaventuranza de los pacificadores con Moisés fracasa. Ni Proverbios ni los Salmos ni los profetas prometieron que los pacificadores serían llamados hijos de Dios. Esa es la voz exclusiva del Hijo que revela al Padre. Lo que Moisés ordenaba externamente, Cristo lo transforma en promesa de filiación. Decir que es “lo mismo” es negar la gloria del Nuevo Pacto.

Cita de Restrepo (con Tolle): “James Tolle da una buena explicación de por qué estos versículos están aquí: Estas bienaventuranzas (que están directamente sacadas de la ley mosaica) son contrarias a la sabiduría del mundo, provocando así la enemistad y la oposición de los hombres malvados.”

Refutación: Aquí está el primer error fundamental, afirmar que estas bienaventuranzas están “directamente sacadas de la ley mosaica.” En ninguna parte de la Ley mosaica se encuentran estas promesas ni esta estructura de bienaventuranzas. Moisés exhortó a Israel a guardar la Ley y advirtió de maldiciones si no lo hacían (cfr. Deuteronomio 28), pero jamás pronunció bienaventuranzas por padecer persecución por causa de la justicia. Al contrario, en la Ley, la prosperidad en la tierra era la señal de bendición, no la persecución. Jesús introduce una novedad, el sufrimiento por causa de Él es bienaventuranza, y el galardón no es la permanencia en Canaán, sino el Reino de los cielos. Eso no lo enseñó Moisés, lo reveló Cristo.

Cita de Restrepo (con Tolle): “La pobreza de espíritu va en contra del orgullo humano; el espíritu de duelo por las propias deficiencias... los pacificadores no pueden ser soportados por los persistentemente contenciosos y pendencieros. Así llegan a ser perseguidos los poseedores de justicia.”

Refutación: El análisis psicológico puede tener cierto valor, pero confunde la raíz del asunto. Jesús no solo dice que el mundo persigue la justicia en general, sino que en el versículo 11 especifica: “Bienaventurados sois cuando por mi causa os vituperen.” La causa de la persecución no es solo la virtud moral, sino la adhesión a Cristo. Moisés nunca habló de persecución “por causa de mí,” porque Moisés no era el objeto de fe y devoción. En cambio, Jesús se coloca a sí mismo como centro y razón del vituperio, algo completamente nuevo y escandaloso para cualquier judío. La persecución por causa de Cristo es, en sí misma, prueba de la superioridad del Nuevo Pacto.

Cita de Restrepo: “Estos héroes de la fe eran todos judíos. El Antiguo Testamento y las vidas de los santos del Antiguo Pacto testificaron que si tenías el carácter que Moisés deseaba, y que se describe en las Bienaventuranzas, ¡podrías esperar ser perseguido por ello!”

Refutación: Aquí hay una confusión grave. Hebreos 11 no dice que aquellos héroes de la fe sufrieron persecución “porque Moisés lo enseñó en la Ley,” sino porque caminaron por fe, muchas veces más allá de la misma Ley. De hecho, el texto concluye que “no recibieron lo prometido, proveyendo Dios alguna cosa mejor para nosotros” (Hebreos 11:39-40). ¿Cuál es esa “cosa mejor”? No es la repetición del Antiguo Pacto, sino la perfección del Nuevo en Cristo. Restrepo invierte el argumento del autor de Hebreos, pues el texto está diseñado para mostrar la insuficiencia del Antiguo Pacto y la necesidad de Cristo, no para equiparar las bienaventuranzas con Moisés.

Cita de Restrepo: “La vida de Daniel lo muestra en Daniel 3:20: ‘Y mandó [Nabucodonosor] a hombres muy vigorosos que tenía en su ejército, que atasen a Sadrac, Mesac y Abed-nego, para echarlos en el horno de fuego ardiendo.’”

Refutación: Este ejemplo es válido como ilustración de fe en medio de persecución, pero no prueba la tesis de Restrepo. Nabucodonosor no persiguió a estos jóvenes “por causa de Moisés,” sino por su fidelidad a Dios en un contexto babilónico. La persecución no fue producto de obedecer la Ley mosaica en sí, sino de la lealtad exclusiva a Dios frente a la idolatría. Jesús, en Mateo 5:10-12, no está meramente recordando que “los justos siempre sufren.” Él añade una novedad, diciendo que los perseguidos “por causa de

mí” son bienaventurados, porque de ellos es el Reino de los cielos. Moisés jamás puso su persona como causa de persecución, Jesús sí.

Cita de Restrepo: “Como ocurre con la vida de Ester en Ester 3:13: ‘Fueron enviadas cartas por medio de correos a todas las provincias del rey, con la orden de destruir, matar y exterminar a todos los judíos, jóvenes y ancianos, niños y mujeres, en un mismo día...’”

Refutación: La persecución narrada en Ester no tiene relación directa con las bienaventuranzas. Fue un decreto genocida contra los judíos como pueblo, no contra individuos que vivieran “pobreza de espíritu” o “pureza de corazón.” Usar Ester para sostener que las bienaventuranzas “ya estaban en Moisés” es un salto ilegítimo. La persecución de Ester fue étnica y política, mientras que la bienaventuranza de Mateo 5:10-12 se centra en persecución por causa de la justicia y, más aún, por causa de Cristo. La diferencia es esencial.

Cita de Restrepo: “¡Los judíos podían esperar persecución y sufrimiento porque no adorarían a los ídolos persas! Por lo tanto, en el Sermón del Monte, la enseñanza de Jesús sobre la persecución fue la misma que la contenida en el Antiguo Pacto.”

Refutación: Este razonamiento es erróneo por dos razones fundamentales. Primero, la persecución de los judíos bajo imperios como el persa o el babilonio no fue el resultado de obedecer las bienaventuranzas, ni una enseñanza directa de Moisés. Fue una consecuencia histórica de su identidad como pueblo y de su fidelidad básica a Jehová frente a la idolatría. Segundo, en Mateo 5:10-12 la persecución no es simplemente “por negarse a adorar ídolos,” sino “por causa de la justicia” y, de manera más específica en el versículo 11, “por mi causa.” Aquí radica la novedad radical, Jesús se coloca a sí mismo como el motivo central de la persecución. Moisés nunca dijo: “bienaventurados sois cuando por mi causa os persigan.” Esta diferencia es determinante y muestra que Cristo no está repitiendo a Moisés, sino revelando algo más alto.

Cita de Restrepo: “Asimismo, en Juan 15:18-20, Jesús enseñó a sus apóstoles judíos lo mismo: ‘Si el mundo os aborrece, sabed que a mí me ha aborrecido antes que a vosotros... Si a mí me han perseguido, también a vosotros os perseguirán...’”

Refutación: Este pasaje de Juan 15 no demuestra identidad con Moisés, sino lo contrario. Jesús fundamenta la persecución en el odio del mundo hacia Él.

Jesús dice, “sabed que a mí me ha aborrecido antes que a vosotros.” Esto es algo que nunca se dijo de Moisés. El rechazo a Moisés era en última instancia rechazo a la Ley de Dios, pero el rechazo a Cristo es odio directo contra el Hijo de Dios, el Verbo hecho carne (cfr. Juan 1:14). Además, Jesús recalca que sus discípulos no son del mundo porque Él los escogió del mundo, otra verdad inexistente bajo el Antiguo Pacto. La elección en Cristo, la identificación con Él y la participación en su sufrimiento son categorías del Nuevo Pacto, no meras repeticiones de Moisés.

Restrepo iguala indebidamente la persecución sufrida por judíos bajo los imperios antiguos con la persecución bienaventurada de la que habla Cristo. Pero la diferencia es radical, en Moisés, la persecución fue una circunstancia histórica; en Cristo, es una marca de identidad del Reino y una participación en los sufrimientos del Hijo. Decir que “Jesús enseñó lo mismo que Moisés” es confundir sombra con realidad, historia con promesa, y oposición política con persecución por causa de Cristo.

Cita de Restrepo: “El Nuevo Pacto contiene el mismo tipo de enseñanza sobre los pacificadores [perseguidos]. Por ejemplo, en Romanos 14:19... Hebreos 10:32-35... 1 Tesalonicenses 2:14-16... 2 Timoteo 3:12... 1 Corintios 4:10-13... Hechos 5:41... 2 Corintios 11:23-27... Filipenses 1:28-29... Santiago 5:10... 2 Corintios 1:7... Romanos 8:16-18... 2 Corintios 4:16-17... 1 Pedro 1:6-7.”

Refutación: Restrepo acumula un impresionante catálogo de textos del Nuevo Testamento, pero lo usa para la conclusión equivocada, es decir, que la persecución enseñada por Jesús “es lo mismo que Moisés.” La verdad es exactamente la contraria. Todos estos pasajes muestran que la persecución es característica del discipulado cristiano, y que el padecimiento por Cristo es inseparable de la gloria venidera. Pablo, Pedro y Santiago no están repitiendo a Moisés, sino desarrollando lo que Cristo mismo prometió: “Bienaventurados sois cuando por mi causa os vituperen” (Mateo 5:11).

Moisés nunca enseñó a Israel que su fidelidad produciría rechazo universal ni que debían gozarse en medio de la persecución. Al contrario, la Ley prometía bendición terrenal, paz y permanencia en la tierra como recompensa de la obediencia (cfr. Deuteronomio 28:1-14). Las maldiciones y sufrimientos

eran señal de desobediencia, no de fidelidad. Jesús revierte esa lógica: el sufrimiento por causa de Él es una señal de bienaventuranza.

Cita de Restrepo (con Tolle): “Tolle dijo... Ser perseguido por causa de Cristo es ciertamente ser felicitado como un verdadero cristiano y, por lo tanto, motivo de regocijo.”

Refutación: Aquí Tolle acierta en algo que Restrepo no quiere ver, que la persecución del cristiano es “por causa de Cristo.” Ese detalle cambia todo. El sufrimiento que glorifica a Dios en el Nuevo Testamento no es genérico, ni político, ni étnico, sino específico, pues está ligado a la confesión y fidelidad a Cristo. Eso no lo enseñó Moisés ni pudo enseñarlo. La diferencia no es de grado, sino de naturaleza. Moisés habló de tierra, Cristo habló del cielo. Moisés habló de bendición material por obedecer, Cristo habló de gloria eterna por sufrir.

Cita de Restrepo: “De esta manera, Santiago escribió... tomad como ejemplo de aflicción y de paciencia a los profetas...”

Refutación: Santiago mismo marca la diferencia. Los profetas fueron un ejemplo de sufrimiento, pero ahora los cristianos padecen “en Cristo Jesús” (cfr. 1 Tesalonicenses 2:14; 2 Timoteo 3:12). No es “lo mismo,” es un paralelo usado como comparación. El Antiguo Pacto daba ejemplos de sufrimiento; el Nuevo Pacto da el sentido definitivo, participar en los padecimientos de Cristo.

Cita de Restrepo: “Romanos 8:16-18... si hijos, también herederos; herederos de Dios y coherederos con Cristo, si es que padecemos juntamente con él, para que juntamente con él seamos glorificados.”

Refutación: Este pasaje destruye la tesis de Restrepo. Aquí Pablo enseña que el sufrimiento en Cristo es señal de filiación, pues “si hijos, también herederos... si es que padecemos juntamente con él.” Esta conexión entre padecer y ser hijos de Dios jamás fue dada por Moisés. Restrepo cita el texto, pero no reconoce que contradice su argumento. La bienaventuranza de los perseguidos es nueva porque conecta el sufrimiento con la filiación y la herencia eterna en Cristo.

Cita de Restrepo: “Conclusión. Una vez más, la enseñanza de Jesús en esta sección no es más nueva, más novedosa ni alcanzable que la enseñanza del Antiguo Pacto. Del mismo modo, ¡tampoco lo es su enseñanza a los cristianos en el Nuevo Pacto! (Cfr. Deuteronomio 30:11-14).”

Refutación: Esta conclusión repite el error constante de Restrepo, que es el de igualar lo que Cristo enseñó con lo que Moisés enseñó. Pero la bienaventuranza de Mateo 5:10-12 se distingue del Antiguo Pacto en al menos tres aspectos decisivos.

Primero, la causa. Moisés nunca enseñó que el pueblo sería bienaventurado por padecer persecución “por causa de mí.” Jesús, en cambio, se presenta como la razón del vituperio: “Bienaventurados sois cuando por mi causa os vituperen” (Mateo 5:11). Esto es radicalmente nuevo y afirma la autoridad divina de Cristo.

Segundo, la recompensa. Moisés prometió permanencia en la tierra y prosperidad material como señal de bendición (Deuteronomio 28:1-14). Jesús promete “vuestro galardón es grande en los cielos” (Mateo 5:12). La diferencia no es de grado, sino de naturaleza, pues Moisés se enfocó en lo terrenal y temporal, Jesús en lo celestial y eterno.

Tercero, la filiación. Bajo el Antiguo Pacto, Israel era hijo en sentido nacional (cfr. Éxodo 4:22), pero el sufrimiento no acreditaba filiación. Bajo el Nuevo Pacto, el padecimiento en Cristo confirma que somos hijos y coherederos (cfr. Romanos 8:17). Eso jamás lo enseñó Moisés.

Deuteronomio 30:11-14, citado por Restrepo, no justifica su conclusión. Ya hemos indicado que Pablo mismo reinterpreta ese texto en Romanos 10:6-9 para aplicarlo a la palabra de fe en Cristo, no a la supuesta continuidad con Moisés. Es precisamente la encarnación del Verbo y la confesión de Jesús como Señor lo que cumple esas palabras, no la Ley mosaica.

Cita de Restrepo: “La sal y la luz son símbolos de influencia. Aunque muchos usan estos versículos para decir que los cristianos deben ser influyentes, Jesús estaba enseñando a los israelitas en esta ocasión. Luego vemos que les enseñó exactamente lo que Dios les había enseñado en el Antiguo Pacto.”

Refutación: Es cierto que Jesús se dirigía a israelitas, pero reducir su enseñanza a un simple eco de Moisés es tergiversar el texto. Jesús dice: “*vosotros sois la sal de la tierra... vosotros sois la luz del mundo*” (Mateo 5:13-14). Israel había sido llamado a ser testigo entre las naciones (cfr. Isaías 43:10), pero jamás se les dijo que ellos, como individuos, eran la luz del mundo. Esa expresión es única de Jesús, y Él mismo la aplica a sí mismo en Juan 8:12: “*Yo soy la luz del mundo.*” El hecho de que Jesús atribuya esa identidad a sus discípulos muestra que está inaugurando algo nuevo, su pueblo participa de su propia identidad mesiánica. No es Moisés, es Cristo compartiendo su luz.

Cita de Restrepo: “La enseñanza del Antiguo Pacto: Isaías 43:10... Deuteronomio 4:5-6... Ezequiel 5:5-8... Malaquías 3:12.”

Refutación: Todos esos textos muestran la vocación de Israel como nación testigo, pero no equivalen a lo que Jesús dice. Isaías 43:10 llama a Israel “mis testigos,” no “la luz del mundo.” Deuteronomio 4:6 habla de la sabiduría de Israel delante de los pueblos, pero esa sabiduría consistía en estatutos y decretos, no en ser sal que preserva ni luz que alumbra. Ezequiel 5 denuncia la traición de Jerusalén, pero no les da la identidad de “sal” ni de “luz.” Malaquías 3:12 habla de bendición agrícola y reputación internacional, nada semejante a la declaración mesiánica de Cristo. Restrepo confunde semejanza temática (influencia de Israel en las naciones) con identidad doctrinal.

Cita de Restrepo: “Jesús enseñó a los judíos, que eran cualquier cosa menos sal y luz, exactamente lo que Moisés enseñó acerca de ser un buen ejemplo e influencia para los demás.”

Refutación: Decir que Jesús enseñó “exactamente lo que Moisés enseñó” es negar la fuerza del texto. Moisés mandó obedecer estatutos; Jesús otorga identidad: “*Vosotros sois.*” Esto no es un mandato condicional, sino una declaración ontológica del Reino. Además, la finalidad no es la misma, pues Moisés esperaba que las naciones dijeran “qué pueblo sabio y entendido” (Deuteronomio 4:6); Jesús espera que los hombres vean las buenas obras y glorifiquen al “Padre que está en los cielos” (Mateo 5:16). Aquí hay una revelación de filiación divina, no de sabiduría nacional. Moisés no habló de “vuestro Padre” en ese sentido íntimo y universal; Jesús sí.

Cita de Restrepo: “La enseñanza del Nuevo Pacto... Filipenses 2:14-15... Tito 2:7-8... 1 Timoteo 4:12... Efesios 5:8.”

Refutación: Estos textos ciertamente muestran que la metáfora de luz se aplica a los cristianos. Pero, ¿prueba esto que es “lo mismo que Moisés”? Al contrario, confirma la continuidad de la enseñanza de Jesús con sus apóstoles. Pablo no cita a Moisés para decir “andad como hijos de luz,” sino que afirma una nueva identidad, “ahora sois luz en el Señor” (Efesios 5:8). Esa frase no tiene paralelo en el Antiguo Pacto. No somos simplemente “un pueblo sabio,” sino “hijos de Dios sin mancha en medio de una generación perversa” (Filipenses 2:15). Restrepo cita los textos, pero no reconoce que ellos contradicen su tesis de continuidad mosaica.

Cita de Restrepo: “Conclusión: Obviamente, Jesús enseñando a los judíos a ser sal y luz no era nuevo, más noble, ni demasiado elevado ni inalcanzable (Cfr. Deuteronomio 30:11-14). Tampoco esta enseñanza similar a nosotros en el Nuevo Pacto pide demasiado a los cristianos.”

Refutación: Decir que no era nuevo es negar el contexto. Moisés jamás dijo “vosotros sois la luz del mundo.” Jesús habla con autoridad mesiánica, vinculando a sus discípulos con la misión universal de Dios en Cristo. Además, Restrepo de nuevo cita Deuteronomio 30:11-14 de manera inapropiada. Pablo lo aplica en Romanos 10:6-9 a la confesión de fe en Cristo, no a la repetición de la Ley. La verdadera novedad de Mateo 5:13-16 es que los seguidores de Jesús reflejan la gloria de su Padre, no simplemente la sabiduría de Moisés.

Cita de Restrepo: “En contraste con muchos de su tiempo que pensaron que Jesús apareció en escena y comenzó a desmantelar la ley mosaica, derribarla y destruirla, Jesús insistió en que no era para eso. La palabra destruir significa ‘derribar, destruir por completo’... Jesús no le hizo a la ley lo que dijo que le haría al templo, es decir, destruirlo. Más bien, vivió de acuerdo con la ley, la enseñó y exhortó a otros a hacer lo mismo. Ésta es la idea central de esta sección del Sermón del Monte.”

Refutación: Aquí Restrepo comete una confusión muy seria. Él iguala *cumplir con seguir observando y enseñar a guardar la Ley de Moisés*. Pero el texto mismo de Mateo 5:17 usa una distinción clara. El texto dice: “No penséis que he venido para abrogar (*καταλῦσαι*), sino para cumplir (*πληρῶσαι*).” Cumplir

no significa simplemente “obedecer” o “mantener vigente,” sino llevar a su propósito completo, a su meta. En Mateo, la palabra *cumplir* se usa consistentemente para referirse al cumplimiento mesiánico de las Escrituras (cfr. Mateo 1:22; 2:15; 2:17; 2:23; 4:14). Jesús no está diciendo que vino a dejar la Ley como estaba, sino a llevarla a su consumación en Él mismo.

Si Restrepo tuviera razón, el Nuevo Testamento sería contradictorio. Pablo enseña que “Cristo es el fin ($\tau\acute{e}λος$) de la ley para justicia a todo aquel que cree” (Romanos 10:4). Hebreos dice que “cambiado el sacerdocio, necesario es que haya también cambio de ley” (Hebreos 7:12). Gálatas 3:24-25 afirma que la Ley fue ayo para llevarnos a Cristo, pero que “venida la fe, ya no estamos bajo ayo.” Decir que Jesús enseñó a sus discípulos a “seguir guardando la Ley de Moisés” desconoce todo este testimonio.

Además, cuando Jesús dice en Mateo 5:18 que ni una jota ni una tilde pasará “hasta que todo se haya cumplido,” está anticipando precisamente que la Ley llegaría a su consumación en Él. La cruz fue ese cumplimiento (cfr. Juan 19:30: “Consumado es”). No se trata de perpetuar la Ley mosaica, sino de mostrar que no puede ser anulada a capricho humano, dado que debía cumplirse en Cristo.

Por otro lado, Restrepo omite la fuerza del versículo 20: “si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos.” Moisés nunca dijo que la entrada al Reino de los cielos dependía de superar la justicia de los fariseos. Jesús eleva la vara a un nivel imposible de alcanzar sin el nuevo nacimiento. Está preparando el terreno para mostrar que Él es la justicia del Reino (cfr. Mateo 5:21ss).

Cita de Restrepo: “Cuando Jesús enseñó la estricta obediencia a la Ley de Moisés, enseñó exactamente lo que enseñaba el Antiguo Pacto. Por ejemplo, en Deuteronomio 4:2, Moisés dijo: ‘No añadiréis a la palabra que yo os mando, ni disminuiréis de ella, para que guardéis los mandamientos de Jehová vuestro Dios que yo os ordeno.’ De igual manera, en Proverbios 30:6, Salomón escribió: ‘No añadas a sus palabras, para que no te reprenda, y seas hallado mentiroso.’”

Refutación: El error aquí está en confundir dos contextos diferentes. Deuteronomio 4:2 y Proverbios 30:6 se refieren a la inviolabilidad de la palabra de Dios en su momento histórico. Israel no podía alterar la Ley que había

recibido. Pero Jesús en Mateo 5:17-20 no se limita a repetir esa advertencia; Él habla de la consumación de la Ley y de los profetas en sí mismo. La diferencia es esencial, pues Moisés prohibió añadir o quitar porque la revelación no estaba completa; Jesús habla como el cumplimiento final de la revelación, porque Él mismo es la Palabra encarnada (cfr. Juan 1:14).

Cita de Restrepo: “Por lo tanto, cuando Jesús dijo que cualquiera que quebrantara el menor precepto de la Ley de Moisés y enseñara a otros a hacer lo mismo, era el más pequeño en el reino de los cielos, enseñó exactamente como Moisés. Se lo enseñó a las mismas personas. Si en el Sermón del Monte Jesús contradijo a Moisés, también se contradijo a sí mismo.”

Refutación: Aquí Restrepo malinterpreta por completo la intención de Jesús. Cuando el Señor dice que nadie debe quebrantar ni el menor mandamiento hasta que todo se cumpla, no está estableciendo la vigencia perpetua de Moisés, sino afirmando que la Ley tiene una integridad que solo Él podía consumar. De hecho, después de su muerte y resurrección, Pablo enseña explícitamente que Cristo “abolió en su carne las enemistades, la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas” (Efesios 2:15), y Hebreos 8:13 declara que el antiguo pacto “ha dado por viejo” y “está próximo a desaparecer.”

Jesús no se contradice al superar a Moisés, porque Él es mayor que Moisés (cfr. Hebreos 3:3). La contradicción está en la tesis de Restrepo, pues si Jesús solo enseñó lo mismo que Moisés, ¿por qué los escribas y fariseos se escandalizaron? ¿Por qué lo acusaron de hablar contra la Ley (cfr. Juan 5:18; Hechos 6:13-14)? Claramente, los oyentes percibieron que Jesús hablaba con una autoridad superior, no como quien meramente repite a Moisés.

Cita de Restrepo: “Por supuesto, no existe ninguna enseñanza como esta en el Nuevo Pacto. No nos atrevemos a enseñar ‘De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños (de la ley de Moisés), y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos’, a los hombres ahora, ya sean judíos o griegos.”

Refutación: Este argumento es contradice a sí mismo. Restrepo reconoce que no puede enseñar hoy lo que Jesús enseñó en Mateo 5:19, pero de inmediato afirma que Jesús “no enseñó nada nuevo.” Si las palabras del Señor no se aplican a cristianos, ¿cómo puede ser “lo mismo que Moisés”? Jesús no

estaba legislando de nuevo a Israel para que volviera a Moisés, sino mostrando que la Ley no podía cumplirse en su propósito hasta que Él la llevara a su plenitud. Por eso Pablo enseña que “estas cosas... fueron escritas para nuestra enseñanza” (Romanos 15:4), y que toda Escritura es útil para instruir en justicia (cfr. 2 Timoteo 3:16). Descartar las palabras de Cristo como irrelevantes para los cristianos es peor que judaizar, es negar la autoridad misma del Hijo.

Cita de Restrepo: “La enseñanza de Jesús en Mateo 5:17-20 se limitó estrictamente a los judíos, al igual que Deuteronomio 4:2 y Proverbios 30:6.”

Refutación: Si fuese así, el evangelista Mateo, que escribe su evangelio para una comunidad cristiana, estaría incluyendo un pasaje “que no debemos enseñar a los cristianos.” ¿No es absurdo? La misma estructura del evangelio demuestra lo contrario. Mateo 28:19-20 cierra con el mandato de enseñar “todas las cosas que os he mandado.” Entre esas cosas está Mateo 5. No se puede relegar el Sermón del Monte a una sección exclusiva para judíos sin quitarle autoridad a Cristo.

Cita de Restrepo: “Esta es una sección del Sermón del Monte que se aplicó exclusivamente a los israelitas y enseñó algunas cosas que no debemos enseñar a los cristianos. Sin embargo, Jesús enseñó a los israelitas exactamente como lo hizo Moisés: nada nuevo, nada más noble, nada inalcanzable (Cfr. Deuteronomio 30:11-14). Los judíos podían guardar la ley. Simplemente no lo hicieron.”

Refutación: Aquí Restrepo incurre en dos errores graves. Primero, decir que “los judíos podían guardar la ley” contradice lo que Pablo enseña: “por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él” (Romanos 3:20). La Ley revelaba el pecado, no capacitaba para la justicia (cfr. Gálatas 3:21-22). Segundo, decir que “Jesús no enseñó nada nuevo” ignora lo que sigue en Mateo 5:21-48. Cuando Jesús dice seis veces: “Oísteis que fue dicho... pero yo os digo,” no está repitiendo, está revelando autoridad superior. Moisés dijo “no matarás”; Jesús llega al corazón y condena la ira injusta. Moisés dijo “no cometerás adulterio”; Jesús extiende el mandamiento a la lujuria del corazón. Moisés permitió el divorcio con carta; Jesús lo restringe radicalmente. Moisés habló de “ojo por ojo”; Jesús enseñó a no resistir al

malo. Moisés ordenó amar al prójimo; Jesús añade amar al enemigo. Todo esto no es “lo mismo,” sino cumplimiento superior en Cristo.

Cita de Restrepo: “Oísteis que fue dicho... pero yo os digo. Ahora comenzamos una sección del Sermón del Monte, donde seis veces Jesús hizo un contraste entre algo que habían escuchado y lo que Jesús dijo. Como se sugiere en la introducción... muchos toman estas normas como un contraste entre la Ley de Moisés y la Ley de Cristo. Sin embargo, veremos en esta sección que Jesús no contrastó el Nuevo Pacto con el Pacto Mosaico. ¡Él contrastó lo que los judíos habían hecho del Pacto Mosaico con Moisés! Así, en cada una de estas seis declaraciones, Jesús enseñó de nuevo exactamente lo que enseñó Moisés; a la misma gente!”

Refutación: Este es el núcleo de su tesis, pero es insostenible. Jesús no dice: “habéis malinterpretado a Moisés,” sino “oísteis que fue dicho... pero yo os digo.” El contraste no es solo con las tradiciones rabínicas, sino con lo que “fue dicho” en la Ley misma. Ejemplo claro en Mateo 5:31, Jesús cita literalmente Deuteronomio 24:1, y no dice que está mal interpretado, sino que eleva la norma por encima de Moisés: “pero yo os digo que el que repudia a su mujer... comete adulterio.” Allí Jesús contradice la permisividad mosaica, porque Moisés permitió algo “por la dureza de vuestro corazón” (Mateo 19:8), mientras que Jesús restaura el ideal de la creación. Este no es Moisés repitiéndose, sino el Hijo revelando la voluntad definitiva de Dios.

Cita de Restrepo: “A veces, como mostró Jesús en este primer caso (Mateo 5:21-26), los judíos simplemente simplificaron demasiado lo que Moisés enseñó. Seguramente, Moisés enseñó ‘no matarás’, pero eso no es casi todo lo que Moisés enseñó acerca de las relaciones con los hermanos... Así, Jesús enfatizó la enseñanza adicional de Moisés, que los judíos de su época descuidaron mucho.”

Refutación: Aquí Restrepo comete un error de raíz, al suponer que Jesús en Mateo 5:21-26 no hace más que “expandir” o “recordar” lo que ya había dicho Moisés. Pero el texto muestra otra cosa. Jesús introduce el contraste con una fórmula solemne: “Oísteis que fue dicho a los antiguos... pero yo os digo.” La expresión “a los antiguos” no se refiere solamente a tradiciones rabínicas, sino al propio mandamiento mosaico (cfr. Éxodo 20:13; Deuteronomio 5:17). Cristo cita el mandamiento “no matarás” y luego establece su propia autoridad al ir más allá, al condenar la ira injusta y las palabras de desprecio.

Moisés nunca legisló contra la ira interior ni contra decir “necio.” La Ley castigaba actos externos, no pensamientos ni intenciones. La novedad de Cristo es llevar la exigencia al corazón mismo del hombre. Eso no es “lo mismo que Moisés,” ni “una enseñanza adicional de Moisés,” sino un contraste radical, pues la justicia del Reino es superior y más profunda que la justicia mosaica. De ahí la advertencia de Mateo 5:20: “si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos.”

Además, la comparación que hace Restrepo con una familia sin asesinatos pero con odio muestra su error. Moisés podía regular la conducta externa; Jesús exige pureza interna. Moisés nunca dijo que quien se enoje con su hermano “será culpable de juicio” (Mateo 5:22). Esa es la voz exclusiva de Cristo.

Cita de Restrepo: “Lo mismo ocurre con la sección sobre adulterio versus lujuria (Mateo 5:27-30). Decir que uno no había cometido adulterio no significaba que agradaba a Dios en el ámbito sexual. Incluso Moisés enseñó que había otros pecados sexuales que uno podía violar fácilmente y aún así no ser un adulterio. Jesús enseñó exactamente como Moisés a los israelitas de su época.”

Refutación: Aquí se ignora lo radical del dicho de Jesús. Moisés legisló contra actos externos, tales como adulterio, fornicación, incesto y bestialidad. Nunca condenó la mera “mirada para codiciar” como equivalente al adulterio. Jesús sí lo hace: “cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón” (Mateo 5:28). Esa sentencia no se encuentra en la Ley de Moisés ni en sus extensiones. La novedad no es que existían “otros pecados sexuales,” sino que el mismo deseo interior, antes de cualquier acto, ya constituye adulterio delante de Dios. Jesús está llevando la exigencia a la raíz del pecado: el corazón. Esa no es “enseñanza adicional de Moisés,” sino cumplimiento superior en Cristo.

Cita de Restrepo: “Asimismo, los judíos de la época de Jesús pensaban que la parte fundamental del divorcio era el acta de divorcio. En Mateo 5:31-32, Jesús enseñó exactamente como Moisés sobre este tema y expuso la laxitud de las actitudes judías hacia el divorcio en su época.”

Refutación: Esto es directamente falso. Mateo 5:31-32 y Mateo 19:8 dejan claro que Jesús contradijo la permisividad mosaica. Moisés permitió dar carta de divorcio por la dureza de corazón; Jesús dice: “pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adultere.” Moisés reguló el divorcio; Jesús lo restringió a una sola causa. Moisés lo permitió; Jesús lo declara ilícito en la mayoría de los casos. ¿Cómo puede decir Restrepo que “Jesús enseñó exactamente como Moisés”? Jesús mismo dice lo contrario en Mateo 19:8: “por la dureza de vuestro corazón Moisés os permitió... mas al principio no fue así.” La enseñanza de Cristo restaura el ideal de Génesis, no repite la concesión mosaica.

Cita de Restrepo: “Cuando Jesús trató con los juramentos (Mateo 5:33-37), no contrastó su enseñanza del Nuevo Pacto con respecto a los juramentos con Moisés. Él contrastó la enseñanza de Moisés con la actitud relajada que los judíos de su época habían desarrollado hacia los juramentos. Le enseñó a las mismas personas que enseñaba lo mismo que Moisés enseñó.”

Refutación: Otra vez se niega lo evidente. Moisés reguló los juramentos hechos en nombre de Dios (cfr. Levítico 19:12; Deuteronomio 23:21-23). Jesús no dice: “hacedlos bien,” sino: “no juréis en ninguna manera” (Mateo 5:34). Ese “no juréis en ninguna manera” no es recordatorio de Moisés, sino prohibición nueva que supera el Antiguo Pacto. Santiago 5:12 confirma la novedad: “sobre todo... no juréis.” No se trata de “corregir la actitud relajada,” sino de establecer un estándar radical: el cristiano debe hablar con tanta veracidad que no necesita juramentos.

Cita de Restrepo: “Lo mismo ocurre con la venganza (Mateo 5:38-42) y el amor a los enemigos (Mateo 5:43-48). Sin embargo, en el caso del amor a los enemigos, Jesús denunció a los judíos por hacer algo que Moisés nunca dijo: ‘Odia a tus enemigos.’”

Refutación: Aquí Restrepo intenta salvar su tesis, admitiendo que Moisés nunca dijo “odiarás a tu enemigo.” Pero no advierte que el contraste de Mateo 5:38-42 sí es con lo que Moisés dijo: “ojo por ojo y diente por diente” (cfr. Éxodo 21:24; Levítico 24:20; Deuteronomio 19:21). Moisés autorizó la represalia proporcional; Jesús la reemplaza por la no-resistencia: “no resistáis al que es malo.” Eso no es “enseñar exactamente como Moisés,” es lo opuesto.

Lo mismo con el amor: Moisés mandó amar al prójimo, pero no incluyó al enemigo (Levítico 19:18). Jesús sí lo hace: “amad a vuestros enemigos.” La novedad aquí es imposible de negar.

Cita de Restrepo: “Jesús mostró que simplemente el mero hecho de no matar no significa que estás tratando correctamente con tu prójimo. Es posible que uno no mate a alguien, pero aún así puede tener actitudes despreciables hacia su prójimo que lo hacen muy desagradable para Dios. La enseñanza del Antiguo Pacto: La ley mosaica enseñó lo mismo. Por ejemplo, en Levítico 19:17, Moisés enseñó: ‘No aborrecerás a tu hermano en tu corazón; razonarás con tu prójimo, para que no participes de su pecado.’”

Refutación: Aquí Restrepo incurre en una simplificación engañosa. Es cierto que Moisés prohibió odiar al hermano en el corazón. Pero Jesús no se limita a repetir esa prohibición. Él intensifica la enseñanza y le da un nuevo alcance. Mientras que Moisés dijo “no aborrecerás a tu hermano,” Jesús dice que incluso la ira contra el hermano lo hace culpable de juicio, y aún más, que palabras de desprecio como “necio” o “fatuo” lo exponen al infierno de fuego (Mateo 5:22). Moisés jamás vinculó el simple enojo o insulto con el castigo eterno. Esa asociación es nueva, estricta y radical.

Además, Jesús no solo prohíbe el odio, sino que ordena una acción positiva: reconciliarse antes de presentar la ofrenda (Mateo 5:23-24). Bajo Moisés, el sacrificio podía cumplirse ritualmente aun con un corazón lleno de enojo; bajo Cristo, la reconciliación precede al culto. Aquí hay un cambio de paradigma: del rito al corazón, de la letra a la reconciliación.

Entonces, ¿es exacto decir que Jesús “enseñó lo mismo que Moisés”? No. Moisés condena el odio; Jesús condena la ira, el insulto y la indiferencia hacia la reconciliación, y los liga con el infierno. Moisés ordena no odiar; Jesús exige amar, reconciliar y renunciar a la hostilidad aun antes de ofrecer sacrificio. Restrepo, al igualar ambas enseñanzas, borra la diferencia esencial entre el Pacto que condenaba el acto y el Pacto que juzga el corazón.

Cita de Restrepo: “Jesús Enseñó a los Judíos lo Mismo Que el Antiguo Pacto... enseñó exactamente lo que Moisés enseñó. Enseñó lo mismo a las mismas personas. Jesús les recuerda que hasta el enfado con un hermano está prohibido (Levítico 19:17).”

Refutación: Esta afirmación confunde continuidad moral con identidad de pacto. Levítico 19:17 prohíbe odiar al hermano en el corazón; no tipifica la ira o el insulto como Jesús lo hace en Mateo 5:22. Moisés nunca vinculó la ira/insulto con “culpable ante el concilio” o “expuesto al infierno de fuego”. Jesús sí. La fórmula solemne “oísteis que fue dicho... pero yo os digo” no es un “recuerdo” mosaico; es la voz del Legislador del Reino que lleva la norma al interior del corazón y le asigna consecuencias escatológicas. Aquí no hay mera repetición, hay autoridad superior (Cristo habla como Hijo, no como siervo) y exigencia más profunda (no solo acto externo, sino disposición interna y palabra).

Cita de Restrepo: “Parece que todo el Sermón del Monte contrasta la religión externa de muchos judíos con la religión interna del corazón. Esto se nota especialmente en el versículo 23... prioridad de tratar a las personas correctamente sobre el ritual religioso. Esto, de nuevo, es exactamente lo que enseñó Moisés... Isaías 1:11–17.”

Refutación: Es cierto que los profetas denunciaron el ritual sin justicia (Isaías 1; Oseas 6:6). Pero decir que esto es “exactamente” lo mismo que hace Jesús en Mateo 5:23–24 ignora la novedad del mandato concreto, es decir, interrumpir el culto en el altar, dejar allí la ofrenda y salir a reconciliarse primero. La Torá sí prescribe restitución cuando hay fraude o daño material (cf. Levítico 6:1–7), pero no ordena suspender la ofrenda por el mero hecho de que “tu hermano tiene algo contra ti”. Jesús convierte la reconciliación interpersonal en condición previa del culto, y lo hace con su propia autoridad, diciendo, “ven y presenta tu ofrenda” después de reconciliarte. Los profetas denunciaron la hipocresía; Jesús norma la liturgia en función de la reconciliación. Eso no es “exactamente lo mismo”; es la plenitud del rito a la comunión restaurada como requisito del culto.

Cita de Restrepo: (Cita de Barclay) “Cuando dijo esto, estaba simplemente recordándoles... un principio que ellos conocían... La idea detrás del sacrificio... el sacrificio tenía por finalidad restaurar esa relación... No podemos estar en paz con Dios, a menos que lo estemos con nuestros semejantes...”

Refutación: Como exposición pastoral, es útil; pero usarlo para sostener la tesis de Restrepo es excesivo. Que Israel debía amar la justicia ya estaba en los profetas, sí; pero Jesús no “recuerda” sin más. Él legisla con un “yo os

digo”, impone una secuencia obligatoria (primero reconciliación, luego ofrenda) y ata la ira y el insulto a juicio y Gehena. Es una intensificación cualitativa, no un calco. Justamente el punto insistido en el sermón del Monte no es “Ley de Moisés reempaquetada”, sino la interpretación autoritativa del Rey que revela la intención divina última y la aplica con criterios del Reino.

Cita de Restrepo: “Este es el objetivo de Oseas 6:6 (‘Misericordia quiero, y no sacrificio’), que Jesús citó en Mateo 9:10–13.”

Refutación: Jesús cita Oseas para denunciar la ceguera farisaica, de acuerdo. Pero en Mateo 5:21–26 hace más que citar un principio profético, pues declara culpa por la ira y por el insulto y ordena suspender la ofrenda hasta reconciliarse. Oseas 6:6 establece prioridad ética; Mateo 5 instituye una obligación procedural nueva bajo la autoridad del Hijo. Otra vez, continuidad de fondo, sí; identidad con Moisés, no.

Cita de Restrepo: “En Mateo 7:12... ‘porque esto es la ley y los profetas’. En Marcos 12:32–34 el escriba reconoce que amar a Dios y al prójimo es más que sacrificios... Por lo tanto, la enseñanza de Jesús sobre el asesinato, contra el odio, es exactamente la misma a la que dieron Moisés y los profetas...”

Refutación: Que la Regla de Oro resuma la Ley y los Profetas no prueba que el modo de Jesús sea igual al de Moisés. Jesús no solo resume; cumple (Mateo 5:17) y eleva; de “no matarás” a condenar la ira; de “no odiarás” a exigir reconciliación previa al culto; de norma externa a juicio sobre palabras y motivaciones con alcance eterno. Marcos 12 muestra acuerdo en el principio (amor vs sacrificios), pero observen el veredicto de Jesús: “No estás lejos del reino de Dios.” Estar “no lejos” no es “estar dentro”; falta el paso decisivo que trae el Rey. Ese matiz es letal para la tesis de Restrepo. Jesús no deja a sus oyentes en Moisés, los conduce al Reino.

Cita de Restrepo: “Cuando los judíos... odiaban... no solo rechazaron a Cristo. Rechazaban a Moisés, quien les enseñó a tratar a sus semejantes.”

Refutación: Rechazaban a ambos, sí; pero por razones distintas y con culpabilidad mayor. Rechazar a Moisés quebranta la letra; rechazar a Cristo desprecia la plenitud y la autoridad del Hijo. Moisés prohíbe el odio; Jesús

declara el enojo y el insulto dignos de juicio y gehena, y exige reconciliación antes del culto. Equiparar ambas cosas como “exactamente lo mismo” borra la diferencia entre el siervo (Moisés) y el Hijo (Cristo), diferencia que es el meollo del error que estamos refutando en Restrepo.

El Sermón del Monte no es “Moisés 2.0”. Es la voz del Hijo: “pero yo os digo”. Donde Moisés señalaba conductas, Jesús juzga corazones y palabras; donde los profetas denunciaban hipocresía, Jesús ordena procedimientos de reconciliación; donde la Ley regulaba lo externo, el Rey establece criterios internos con consecuencias eternas. Hay continuidad moral, claro; pero no identidad de pacto ni de autoridad. Llamar a eso “exactamente lo mismo”, como hace Restrepo es, precisamente, confundir cumplimiento con repetición.

Cita de Restrepo: “Por supuesto, el Nuevo Pacto también enseñó a los cristianos cómo tratar a nuestro prójimo. En Efesios 4:31-32, Pablo dijo: ‘Quítense de vosotros toda amargura, enojo, ira, gritería y maledicencia, y toda malicia. Antes sed benignos unos con otros, misericordiosos, perdonándodos unos a otros, como Dios también os perdonó a vosotros en Cristo’.”

Refutación: El pasaje de Efesios ciertamente manda desechar la ira y cultivar la misericordia. Pero el error de Restrepo está en su conclusión implícita, que porque Pablo enseña algo semejante, eso significa que Jesús no introdujo nada nuevo en Mateo 5. Pablo no está repitiendo a Moisés, sino desarrollando en el marco del Nuevo Pacto lo que el Espíritu de Cristo exige a la iglesia. El fundamento es distinto: “como Dios también os perdonó en Cristo.” Esa base, la cruz y la gracia en Cristo, no existía en Moisés. De modo que aunque hay continuidad ética, el marco redentor es completamente nuevo.

Cita de Restrepo: “En Romanos 13:9, Pablo dijo a los cristianos: ‘Porque: No adulterarás, no matarás, no hurtarás, no dirás falso testimonio, no codiciarás, y cualquier otro mandamiento, en esta sentencia se resume: Amarás a tu prójimo como a ti mismo’.”

Refutación: El error aquí es confundir la cita de la ley con la permanencia de la ley mosaica. Pablo cita los mandamientos para mostrar que todos se resumen en la regla de amor. Pero en el mismo contexto enseña que “el fin de la

ley es Cristo” (Romanos 10:4). Pablo no dice: “Seguimos bajo la ley mosaica”, sino que toma su núcleo moral y lo integra en la ética del Evangelio. Restrepo omite esa diferencia crucial. Citar la ley no significa que siga vigente como pacto; es usada pedagógicamente bajo la autoridad de Cristo.

Cita de Restrepo: “En 1 Juan 3:14-15, el apóstol Juan dijo: ‘Nosotros sabemos que hemos pasado de muerte a vida, en que amamos a los hermanos. El que no ama a su hermano, permanece en muerte. Todo aquel que aborrece a su hermano es homicida; y sabéis que ningún homicida tiene vida eterna permanente en él.’”

Refutación: Juan aquí lleva la enseñanza de Cristo al terreno más profundo, aborrecer equivale a ser homicida en potencia. Pero otra vez el error de Restrepo es decir que esto “no es nuevo.” Juan mismo, en el mismo escrito, enfatiza que el mandamiento del amor es a la vez “antiguo” y “nuevo” (1 Juan 2:7-8). Es antiguo porque estaba en la ley; pero es nuevo porque se encarna en la vida, ejemplo y sacrificio de Cristo. Por tanto, Jesús no enseñó “exactamente lo mismo” que Moisés, sino la plenitud del amor como se manifiesta en el Hijo.

Cita de Restrepo: “Nuevamente, en el asunto del asesinato vs. el odio, Jesús no enseñó nada nuevo. No destruyó la ley; la sostuvo. ¡No enseñó nada más noble o menos alcanzable que lo que enseñó Moisés, especialmente en un contexto en el que enseñó la estricta adherencia a lo que Moisés enseñó! Lo que él enseñó aquí no fue demasiado elevado para los judíos, y una enseñanza similar en el Nuevo Pacto no es demasiado elevado para los cristianos (Deuteronomio 30:11-14).”

Refutación: Aquí está el núcleo del error. Restrepo convierte el “cumplir” en “repetir.” Jesús no vino a destruir, pero tampoco a dejar las cosas como estaban. Vino a cumplir (cfr. Mateo 5:17), es decir, a dar su plenitud, sentido y consumación. Lo nuevo no está en que Moisés jamás hablara contra el odio, sino en que Jesús lo ata a la culpabilidad eterna (“infierno de fuego”), impone una secuencia litúrgica inédita (reconcíliate primero, luego ofrenda), y habla con la autoridad divina de “yo os digo.” Moisés transmitió; Jesús legisla. Moisés prohibió actos y ciertas disposiciones; Jesús expone las raíces internas y su consecuencia escatológica.

Decir que “no enseñó nada nuevo” es negar el mismo contraste de Mateo 5:21-22. Si fuera lo mismo, ¿por qué introducir con solemnidad “pero yo os

digo”? Restrepo incurre en una contradicción, pues afirma que Jesús “no destruyó la ley” y la “sostuvo,” pero ignora que la sostuvo precisamente al llevarla a su intención última y definitiva, más allá de Moisés.

Cita de Restrepo: “A menudo tomamos las declaraciones de Jesús para mostrar que él trazó la diferencia sobre los pecados sexuales a un nivel mucho más elevado que Moisés. ‘Jesús trazó la línea en la lujuria, mientras que Moisés la trazó en el adulterio’. ¡No es así! Moisés también trazó la línea en el punto de la lujuria. Note en Éxodo 20:17, donde en los Diez Mandamientos, Moisés dijo: No codiciarás la casa de tu prójimo, no codiciarás la mujer de tu prójimo...”

Refutación: Aquí Restrepo comete un error de equiparación. Es verdad que Éxodo 20:17 prohíbe codiciar a la mujer del prójimo; pero el contexto es la codicia como acto de apropiación mental sobre lo ajeno, no la lujuria interiorizada que Jesús aborda en Mateo 5. La “codicia” en Éxodo 20:17 es un deseo pecaminoso de posesión, que puede aplicarse a propiedades, animales o personas. Jesús, en cambio, se centra en el acto intencional de mirar a una mujer con deseo sexual, aun sin consumación, y lo llama “adulterio en el corazón”. Esa conexión directa entre mirada intencional y culpabilidad de adulterio no se encuentra en Moisés. Es un avance cualitativo. Jesús no está simplemente repitiendo, sino redefiniendo el adulterio a nivel de la intención.

Cita de Restrepo: “En Proverbios 15:26, Salomón dijo: ‘Abominación son a Jehová los pensamientos del malo; mas las expresiones de los limpios son limpias’. En Proverbios 12:2, dijo: ‘El bueno alcanzará favor de Jehová; mas él condenará al hombre de malos pensamientos’. En Proverbios 24:9, dijo: ‘El pensamiento del necio es pecado, y abominación a los hombres el escarnecedor’.”

Refutación: Estos proverbios condenan los malos pensamientos en general, pero no definen la lujuria como adulterio. Jesús va más allá. Él no dice simplemente “los malos pensamientos son pecado,” sino que equipara el mirar con deseo con haber cometido adulterio ya en el corazón. Esa equivalencia es única en su enseñanza. Si Restrepo tuviera razón, tendríamos que decir que Moisés enseñó que “mirar con codicia” es adulterio, pero en ningún lugar del Pentateuco se establece tal juicio. Jesús introduce aquí una ampliación que Moisés nunca pronunció, es decir, que la intencionalidad sexual es ya infidelidad interna.

Cita de Restrepo: “Jesús Enseñó a los Judíos lo Mismo Que el Antiguo Pacto. Ciertamente, Jesús no destruyó la ley mosaica, sino que la mantuvo. No enseñó nada nuevo o más noble que Moisés. Enseñó un código de ética cotidiano para los judíos, tal como lo había hecho Moisés. Como Moisés, hizo hincapié en la condición del corazón.”

Refutación: Este es el corazón del error. Decir que Jesús “no enseñó nada nuevo” es ignorar el contraste explícito: “Oísteis que fue dicho... pero yo os digo.” Moisés nunca definió el acto mental de mirar con deseo como adulterio consumado. Jesús sí lo hace, y con consecuencias eternas, el infierno de fuego (cfr. Mateo 5:29-30). Moisés no habló de perder un miembro del cuerpo para evitar la condena eterna; Jesús sí. Debe subrayarse que la autoridad con que Cristo legisla es la del Hijo de Dios, no la de un profeta que transmite mandatos ajenos. Jesús no está “manteniendo lo mismo”; está revelando la plenitud de la voluntad de Dios y dándole una aplicación radical que Moisés no enunció.

Cita de Restrepo: “Los maestros judíos tenían una opinión tan seria del adulterio que las partes culpables no se podían castigar nada más que con la muerte (Levítico 20:10); pero una vez más Jesús les recuerda que Moisés había enseñado que no constituye delito a los ojos de Dios solamente la acción prohibida, sino también el pensamiento prohibido (Éxodo 20:17).”

Refutación: Este argumento es falaz. Sí, Moisés condenó la codicia como deseo de lo ajeno, pero no penalizó ni equiparó la lujuria con el adulterio. Levítico 20:10 prescribe la pena capital solo para el adulterio consumado, no para la codicia mental. Jesús, en contraste, trata la mirada lujuriosa como adulterio real del corazón, y lo conecta con la gehena, un juicio eterno que Moisés nunca pronunció en relación a la codicia. La diferencia es sustancial. La enseñanza de Cristo no es un “recuerdo” de Éxodo 20:17, sino una radicalización de lo que significa ser puro en el Reino.

Restrepo insiste en que Jesús “enseñó lo mismo que Moisés,” pero el texto de Mateo 5:27-30 lo contradice. Moisés prohibió la codicia como deseo de apropiación; Jesús tipifica la mirada con deseo sexual como adulterio consumado en el corazón. Moisés sancionó el acto externo; Jesús condena la intención interior. Moisés nunca habló de la gehena como castigo por

pensamientos impuros; Jesús lo hace con claridad. Reducir todo a “lo mismo” es borrar la novedad y la autoridad de Cristo, que no repite a Moisés, sino que lo cumple y lo lleva a la plenitud.

Cita de Restrepo: “El Nuevo Pacto de Jesús enseñó a los cristianos lo mismo. En Gálatas 5:16-24, Pablo dijo: ‘Digo, pues: Andad en el Espíritu, y no satisfagáis los deseos de la carne...’ Note particularmente la enseñanza de Pablo sobre el dominio propio, los deseos y pasiones de la carne, la lascivia, etc.”

Refutación: Es cierto que Pablo enseña a los cristianos a crucificar los deseos carnales, pero Restrepo tuerce el punto. Pablo no está diciendo “lo mismo” que Moisés, sino enseñando desde la perspectiva del Espíritu Santo que mora en los creyentes, algo radicalmente distinto del Antiguo Pacto. En Gálatas 5:18 Pablo lo afirma explícitamente: “si sois guiados por el Espíritu, no estáis bajo la ley.” ¿Cómo puede Restrepo decir que es lo mismo, si el propio texto marca la diferencia? Moisés dio mandamientos externos; Pablo habla de una vida conducida por el Espíritu, en la cual la ley mosaica ya no es el régimen normativo. Decir que son “lo mismo” es borrar esa diferencia esencial entre la letra y el Espíritu, entre la carne y la nueva creación.

Cita de Restrepo: “Luego observe Colosenses 3:5-6, donde Pablo mencionó ‘los malos deseos’: ‘Haced morir, pues, lo terrenal en vosotros: fornicación, impureza, pasiones desordenadas, malos deseos y avaricia, que es idolatría; cosas por las cuales la ira de Dios viene sobre los hijos de desobediencia.’”

Refutación: Sí, Pablo manda hacer morir los malos deseos, pero la base de esta exhortación no es Moisés ni el Sinaí, sino la unión con Cristo: “habéis resucitado con Cristo” (Colosenses 3:1). Esa es la motivación y el poder. Pablo no está repitiendo a Moisés, ni simplemente recordando lo mismo; está aplicando la ética del nuevo hombre creado en Cristo. Moisés nunca llamó a la avaricia “idolatría,” ni exhortó a “hacer morir lo terrenal” con base en la resurrección con el Mesías. Esta es enseñanza transformada por el Evangelio.

Cita de Restrepo: “Tanto Moisés como Jesús enseñaron a los judíos lo mismo que Pablo enseñó a los cristianos. El hecho de que uno no cometa actos sexuales ilícitos abiertos no significa que agrada a Dios. Dios mira el corazón de la persona y ve la codicia en él.”

Refutación: Aquí descansa el error mayor. Restrepo iguala a Moisés, Jesús y Pablo, como si los tres dijeran lo mismo sin diferencia alguna. Pero Moisés no habló del adulterio en el corazón ni del infierno como consecuencia de la lujuria. Moisés prohibió la codicia, pero no la tipificó como adulterio. Jesús sí lo hizo (cfr. Mateo 5:28). Pablo tampoco repite a Moisés, sino que lo trasciende en Cristo, pues él habla de “crucificar la carne con sus pasiones y deseos” y de ser guiado por el Espíritu. Esa es una categoría que Moisés jamás pronunció.

Decir que los tres enseñaron “lo mismo” es negar la progresión de la revelación, de la ley mosaica que revela el pecado, a Cristo que lo interioriza y perfecciona, al Espíritu que capacita al creyente para vivir en santidad. Jesús no repite a Moisés, sino que lleva la ley a su plenitud; Pablo no devuelve al Sinaí, sino que predica la ética del Espíritu en el marco de la nueva creación.

Cita de Restrepo: “Jesús Enseñó a los Judíos lo Mismo Que el Antiguo Pacto. Jesús les enseñó a los judíos que tenían una actitud descuidada hacia los juramentos exactamente lo que Moisés les había enseñado. No prohibió prestar juramento, pero, como Moisés, prohibió los juramentos triviales y violar los juramentos por perjurio.”

Refutación: Aquí está el error de fondo. Restrepo reduce la enseñanza de Jesús a un eco de Moisés. Sin embargo, la diferencia entre Moisés y Jesús es clara. Moisés mandó: “Por su nombre jurarás” (Deuteronomio 6:13; 10:20), lo cual es una orden positiva de jurar por Jehová. Jesús, en contraste, declara enfáticamente: “No juréis en ninguna manera” (Mateo 5:34). Moisés instruyó a jurar legítimamente; Jesús prohíbe el acto mismo de jurar. La novedad es radical.

Además, Jesús no limita su enseñanza a “no perjuriar”, como Restrepo afirma. Va mucho más allá. Condena el sistema entero de juramentos evasivos y establece una norma absoluta de integridad: “Sea vuestro hablar: Sí, sí; no, no” (Mateo 5:37). No es simplemente un recordatorio de Moisés; es un mandamiento nuevo que supera el casuismo farisaico y la misma prescripción mosaica de jurar por el nombre de Dios.

Cita de Restrepo: “Para ver la actitud de muchos judíos hacia los juramentos, observe Mateo 23:16-22... Aquí vemos su preocupación externa por la redacción de un juramento, sin preocuparse por su integridad verbal.”

Refutación: Es correcto que los fariseos habían degradado el juramento en un juego verbal. Pero Restrepo se equivoca al decir que Jesús simplemente corrigió la actitud “descuidada.” En Mateo 23 Jesús no los manda a jurar bien, sino que los denuncia como hipócritas por su manipulación del sistema. Su enseñanza en Mateo 5 y Santiago 5:12 es más tajante, es decir, no jurar en absoluto. Mientras Moisés mandó jurar por el nombre de Dios (como señal de reverencia y verdad), Jesús enseña que un corazón íntegro no necesita juramentos. La diferencia no es de grado, sino de naturaleza. Moisés reguló el juramento; Jesús lo reemplaza con la simplicidad de la verdad.

Cita de Restrepo: “Pero yo os digo: no juréis en ninguna manera’ – Mateo 5:34. Jesús explica la expresión, ‘en ninguna manera’, agregando las palabras calificativas, ‘ni por el cielo... ni por la tierra... etc.’; es decir, no dice, ‘No juréis en ninguna manera’ ipunto!”

Refutación: Este es un intento evidente de suavizar el texto. Jesús sí dice: “No juréis en ninguna manera.” Las frases posteriores no suavizan, sino que refuerzan la prohibición, cubriendo toda posible escapatoria. Jesús enumera los objetos más comunes de juramento, es decir, el cielo, la tierra, Jerusalén y la propia cabeza; y lo hace para mostrar que no existe juramento legítimo fuera de Dios, y aun así Él ordena abstenerse totalmente. La interpretación de Restrepo contradice el énfasis absoluto del Señor, pues cualquier cosa más allá de un simple “sí” o “no” procede del mal. No se trata de una prohibición parcial, sino de una orden categórica.

Cita de Restrepo: “Jesús mismo prestó juramento, como vemos en Mateo 26:63, cuando el sumo sacerdote le dijo: ‘Te conjuro por el Dios viviente, que nos digas si eres tú el Cristo, el Hijo de Dios.’ El término ‘conjurar’ significa aquí ‘poner bajo juramento’.”

Refutación: Otro error de Restrepo. Jesús no formula un juramento voluntario ni invoca a Dios como testigo. Él responde a una pregunta solemne de la autoridad judicial, bajo coacción legal. Guardar silencio habría sido visto como evasión o desprecio del tribunal; responder no equivale a prestar juramento, sino a confesar la verdad bajo obligación. De hecho, Jesús había enseñado claramente a sus discípulos: “No juréis en ninguna manera.” La iglesia primitiva entendió esto como un mandato universal (cfr. Santiago 5:12).

Si el razonamiento de Restrepo fuera correcto, la prohibición de Jesús carecería de sentido, ¿por qué diría “no juréis en ninguna manera” si en el mismo Evangelio Él practicó lo contrario? La conclusión lógica es que Jesús no juró, sino que simplemente testificó la verdad cuando fue obligado a responder. El ejemplo confirma su enseñanza, la integridad de Cristo no requirió juramento.

Cita de Restrepo: “En Santiago 5:12, Dios mandó a los cristianos: ‘Pero sobre todo, hermanos míos, no juréis, ni por el cielo, ni por la tierra, ni por ningún otro juramento; sino que vuestro sí sea sí, y vuestro no sea no, para que no caigáis en condenación.’ A primera vista, este pasaje parece prohibir todos los juramentos, pero varios hechos nos convencen de lo contrario.”

Refutación: Aquí Restrepo admite que el texto parece prohibir todos los juramentos, pero inmediatamente busca suavizarlo. Sin embargo, el mandato es claro: “no juréis... ni por ningún otro juramento.” La frase “ni por ningún otro juramento” es universal y no se limita a los ejemplos anteriores. Pretender que Santiago solo prohíbe juramentos “triviales” contradice el tono absoluto del pasaje. Además, Santiago cita directamente la enseñanza de Jesús en Mateo 5:34-37, y la reafirma para la iglesia. Si la intención fuera meramente prohibir juramentos “evasivos”, ¿por qué añadir “ni por ningún otro juramento”? El texto se explica a sí mismo, todos los juramentos, no solo los triviales.

Cita de Restrepo: “Primero, la palabra ‘otro’ que usó Santiago es una de las dos palabras traducidas como ‘otro’ en el Nuevo Testamento... Los juramentos que Santiago prohibió son aquellos de la misma clase o tipo como los que enumeró: por el cielo, por la tierra o por cualquier otro de este mismo tipo. Por lo tanto, Santiago prohibió los mismos juramentos triviales que Jesús prohibió a los judíos.”

Refutación: Este es un argumento léxico forzado. La distinción entre “allos” y “heteros” es real en griego, pero no sirve para anular el sentido del pasaje. Santiago dice “ni por ningún otro juramento” (“mête horkon tina heteron”). La fuerza está en el “ningún otro”, que amplía la prohibición. No hay nada en el contexto que limite la orden a juramentos “triviales.” Además, Jesús en Mateo 5 ya había cerrado toda escapatoria con la fórmula absoluta: “no juréis en ninguna manera.” Restrepo intenta introducir una excepción que el texto

no concede. Estos malabarismos gramaticales son típicos de los que buscan que el texto diga lo que no dice.

Cita de Restrepo: “También vemos que esto es cierto cuando notamos los ejemplos de juramentos en el Nuevo Testamento por personas que debemos imitar. Por ejemplo, en Gálatas 1:20, Pablo juró... Lo hizo de nuevo en 2 Corintios 1:23... También en Romanos 1:9... Finalmente, lo hizo en 1 Tesalonicenses 5:27...”

Refutación: Restrepo confunde juramento con afirmación solemne. Cuando Pablo dice “Dios me es testigo” (Romanos 1:9), no está formulando un juramento ritual como los condenados en Mateo 5 y Santiago 5. Es un modo de afirmar la verdad, equivalente a invocar a Dios como garante, pero sin “jurar” por cielo, tierra, Jerusalén, altar o cabeza. Lo mismo en 2 Corintios 1:23. Pablo habla en conciencia delante de Dios, pero no establece un juramento formal. La iglesia primitiva, siguiendo la enseñanza de Jesús, entendía que los cristianos no debían jurar, sino hablar verdad siempre. Decir que Pablo “juró” es ir más allá del texto y convertir expresiones de veracidad en juramentos, lo cual no es necesario ni coherente con el mandato apostólico. Dawson usa de su imaginación para afirmar estas cosas, y Restrepo le sigue por ese errado pensamiento.

Cita de Restrepo: “En otras palabras, Pablo dijo: ‘Los pongo bajo juramento’ (1 Tesalonicenses 5:27). En Hebreos 6:16, donde el autor de Hebreos dijo: ‘Porque los hombres ciertamente juran por uno mayor que ellos, y para ellos el fin de toda controversia es el juramento para confirmación.’ Por lo tanto, los hombres toman juramentos y Dios sigue el ejemplo de los hombres.”

Refutación: Este argumento es doblemente erróneo. Primero, 1 Tesalonicenses 5:27 no significa que Pablo obligara a los hermanos a “jurar,” sino que usa un verbo de fuerte exhortación. Los conjura en nombre del Señor a que la carta sea leída. Es un mandato solemne, no un juramento formal en el sentido de Mateo 5. Segundo, Hebreos 6:16 describe lo que los hombres suelen hacer, jurar por alguien mayor, pero no lo recomienda ni lo presenta como modelo a seguir. Mucho menos enseña que “Dios sigue el ejemplo de los hombres”; al contrario, el pasaje muestra cómo Dios, al condescender a confirmar su promesa con juramento, lo hace por sí mismo (cfr. Hebreos 6:17),

no porque imite a los hombres, sino porque se adapta a la debilidad humana. Restrepo invierte el argumento del autor de Hebreos.

Cita de Restrepo: “La enseñanza de Jesús sobre los juramentos en el Sermón del Monte no es nueva. No destruyó la ley, como pensaban los judíos, sino que la mantuvo. No enseñó nada sobre juramentos más nobles que Moisés. Él enseñó lo mismo, que fue alcanzado por los judíos, y nosotros podemos alcanzar la misma enseñanza en el Nuevo Pacto (Deuteronomio 30:11-14).”

Refutación: Aquí Restrepo repite su tesis general, pero el mismo texto lo desmiente. Moisés ordenó jurar por el nombre de Jehová (Deuteronomio 6:13); Jesús dijo: “No juréis en ninguna manera” (Mateo 5:34); Santiago lo aplicó de nuevo a los cristianos (Santiago 5:12). Eso no es “lo mismo”, es una transformación radical. Lo nuevo del Reino no es un juramento “más noble,” sino la abolición del juramento como práctica. Lo que vale ahora es la palabra sencilla, íntegra y veraz, sin necesidad de fórmulas que invoquen al cielo, la tierra o a Dios mismo. Al insistir que “no enseñó nada nuevo,” Restrepo desconoce la autoridad legisladora de Cristo, que establece una norma de integridad superior a la de Moisés.

Cita de Restrepo: “Jesús empieza citando la ley más antigua del mundo – ojo por ojo, y diente por diente. Esa ley se conoce como la *Lex Talionis*, y se puede describir como la ley del toma y daca aplicada a las ofensas.”

Refutación: Este planteamiento es engañoso. La *Lex Talionis* no fue dada como licencia de venganza personal ni como simple “toma y daca”. Fue un principio jurídico revelado por Dios a Moisés para limitar la represalia y evitar abusos, poniéndola en manos de los jueces (cf. Éxodo 21:22-25; Deuteronomio 19:18-21). Presentarla como “la ley del toma y daca aplicada a las ofensas” es simplificarla hasta distorsionarla. Ya desde su origen, no fue un derecho del individuo, sino una regulación judicial. Confundir el carácter judicial de la ley con un principio de moral individual es un grave error.

Cita de Restrepo: “Además, ésta no fue nunca una ley que le diera a la persona individual el derecho a vengarse por sí misma; siempre fue una ley que establecía cómo tenía que estipular el castigo un juez de un tribunal legal... Esta ley nunca tuvo la finalidad de darle al individuo el derecho a complacerse ni siquiera en la venganza del toma y daca.”

Refutación: Aquí Restrepo reconoce lo que niega en otras partes, que la ley mosaica ya prohibía la venganza personal (cfr. Levítico 19:18). Pero al mismo tiempo, afirma que Jesús “enseñó lo mismo que Moisés.” Si es así, ¿cómo explicar que Jesús formule: “Oísteis que fue dicho... pero yo os digo”? Jesús no está repitiendo sin más lo que Moisés dijo, sino corrigiendo la aplicación distorsionada que los judíos habían hecho de la *Lex Talionis*. El error no estaba en la Ley, sino en el uso popular de ella como justificación de venganzas personales. Jesús va más allá del principio judicial y aplica la renuncia a la venganza al ámbito del individuo, introduciendo una ética que Moisés nunca legisló explícitamente. Decir que “Jesús enseñó lo mismo” es ignorar la fuerza del contraste que él mismo establece.

Cita de Restrepo: “Hay abundante misericordia en el Antiguo Testamento... Así que la ética antigua se basaba en la ley del toma y daca. Es verdad que esa ley era ya misericordiosa; es verdad que era una ley para un juez y no para la persona individual; es verdad que nunca se llevaba a cabo literalmente; es verdad que había acentos de misericordia que se percibían al mismo tiempo.”

Refutación: Aquí Restrepo incurre en contradicción interna. Si la ley “era ya misericordiosa” y estaba llena de advertencias contra la venganza (cfr. Levítico 19:18; Proverbios 24:29; 25:21), entonces no puede reducirse a la “ética del toma y daca.” Ese lenguaje rebaja la intención de la Ley. Además, afirmar que la ley “nunca se llevaba a cabo literalmente” es una exageración sin prueba. El punto era que el castigo debía ser proporcional, no que nunca se ejecutara. Estos son intentos de suavizar la diferencia entre Moisés y Cristo, intentos que confunden más de lo que aclaran. Jesús no anuló la misericordia ya presente en la Ley, sino que radicalizó su aplicación personal.

Cita de Restrepo: “Sobre el tema de la venganza personal, Jesús enseñó lo mismo que Moisés le enseñó al mismo pueblo. Muchos israelitas a los que enseñó pensaba que podían vengarse personalmente.”

Refutación: Este es el núcleo de su error. Jesús no enseñó “lo mismo.” Moisés dijo: “No te vengarás” (Levítico 19:18), pero la *Lex Talionis* era una regulación judicial, no una norma de ética personal. Jesús, en cambio, prohibió la represalia en el ámbito privado: “No resistáis al que es malo” (Mateo 5:39). Jesús no está instruyendo jueces ni cortes, sino discípulos. Moisés nunca

legisló que un individuo debiera “poner la otra mejilla” ni “dar la capa además de la túnica.” Eso es nuevo. Restrepo incurre en el error de borrar la diferencia entre lo que Moisés reguló para los jueces y lo que Cristo mandó a sus seguidores en lo personal.

Cita de Restrepo: “La gente ahora a menudo aplica erróneamente esta enseñanza a la autodefensa, la pena capital y la no resistencia pasiva a todo mal. Lo que sea que Jesús enseñó en el Antiguo Pacto o en el Nuevo Pacto, no enseñó sobre ese tema en estos pasajes, porque tratan de la venganza personal.”

Refutación: Este comentario contiene parte de verdad, pero lo usa para sostener su error. Es cierto que Mateo 5:38-42 no trata de la pena capital ni de la autodefensa estatal, sino de la venganza personal. Pero al decir que “Jesús enseñó lo mismo que Moisés,” Restrepo anula el peso de la ética radical que Cristo plantea. Jesús enseña a ceder derechos legítimos y responder con gracia incluso frente al abuso personal, dar la otra mejilla, caminar la segunda milla, no rehusar al que pide. Nada de eso aparece en Moisés como mandato personal. Lo que Moisés enseñó a jueces y gobernantes, Jesús lo aplica al corazón del discípulo. Es un avance ético, no un simple eco.

Restrepo comete varios errores al tratar Mateo 5:38-42: presenta la *Lex Talionis* como “toma y daca,” ignora el contraste explícito de Jesús, minimiza la novedad de la ética cristiana, y confunde la aplicación judicial mosaica con la enseñanza personal de Cristo. Jesús no repitió lo mismo que Moisés; enseñó a renunciar a la represalia en la vida personal, una norma que supera lo que Moisés reguló en el marco judicial.

Cita de Restrepo: “El apóstol Pablo enseñó lo mismo a la gente del Nuevo Pacto. Por ejemplo en Rom. 12.19, Pablo dijo: No os vengáis vosotros mismos, amados míos, sino dejad lugar a la ira de Dios; porque escrito está: Mía es la venganza, yo pagaré, dice el Señor.”

Refutación: Aquí Restrepo incurre en una confusión fundamental. Sí, tanto Moisés como Pablo prohibieron la venganza personal, pero Pablo no estaba repitiendo “la misma enseñanza de Moisés” como Restrepo afirma. Pablo está aplicando el principio consciente de que la Ley de Cristo ya ha reemplazado a la de Moisés (cfr. Romanos 7:4-6; Gálatas 5:18). Pablo cita Deuteronomio 32:35 para mostrar que el principio de la justicia de Dios es permanente,

pero no por ello está “repitiendo Moisés,” sino integrando la ética de Cristo en el Nuevo Pacto. Decir que “Pablo enseñó lo mismo que Moisés” es engañoso, porque Pablo habla ya en la esfera de la gracia, de la cruz, y del ejemplo de Cristo, algo totalmente nuevo.

Cita de Restrepo: “Pedro, en 1 Ped. 2:21-23, enseñó lo mismo: 21 Pues para esto fuisteis llamados; porque también Cristo padeció por nosotros, dejándonos ejemplo, para que sigáis sus pisadas; 22 el cual no hizo pecado, ni se halló engaño en su boca; 23 quien cuando le maldecían, no respondía con maldición; cuando padecía, no amenazaba, sino encomendaba la causa al que juzga justamente.”

Refutación: Pedro no está repitiendo a Moisés. Está mostrando el ejemplo personal de Cristo, que padeció injustamente en el contexto de la cruz. Moisés nunca pudo poner este ejemplo, porque Moisés no murió por los pecados del mundo. La enseñanza de Pedro no es “lo mismo que Moisés,” sino el modelo supremo de Cristo soportando la injusticia sin responder con venganza. Este es un error recurrente en Restrepo, nivelar lo que Cristo enseñó y encarnó con lo que Moisés reguló. Son diferentes en naturaleza y en alcance. Moisés legisló para jueces; Cristo manda a discípulos que cargan la cruz.

Cita de Restrepo: “Así como Cristo, viviendo y enseñando la Ley de Moisés, no ejerció represalias personales, tampoco debemos hacerlo nosotros los que vivimos y enseñamos la Ley de Cristo.”

Refutación: Este enunciado es falaz en dos sentidos. Primero, Cristo no vino simplemente a “vivir y enseñar la Ley de Moisés.” Jesús dijo que vino a cumplir la Ley y los Profetas (cfr. Mateo 5:17), lo cual es distinto a decir que vino sólo a “enseñarlos.” Él llevó la Ley a su consumación, trayendo una justicia mayor que la de los fariseos (cfr. Mateo 5:20). Segundo, Restrepo iguala “vivir bajo Moisés” con “vivir bajo Cristo.” Pero los cristianos no vivimos bajo Moisés (cfr. Romanos 6:14; Gálatas 2:19), sino bajo Cristo. Cristo dio mandamientos que Moisés nunca dio, tales como poner la otra mejilla, caminar la segunda milla, amar a los enemigos. Reducirlo a “lo mismo que Moisés” es tergiversar tanto a Moisés como a Cristo.

Cita de Restrepo: “Dios nunca permitió que su pueblo del pacto, bajo Moisés o Cristo, tomara la ley en sus propias manos.”

Refutación: Esto es cierto en parte, pero nuevamente Restrepo lo usa para borrar la diferencia entre los pactos. Bajo Moisés, los jueces aplicaban la justicia de la *Lex Talionis*; bajo Cristo, el discípulo renuncia personalmente a la represalia. La raíz es común, Dios es juez, pero la aplicación no es idéntica. Moisés nunca dijo: “Si te hieren en la mejilla derecha, pon la otra también.” Esa es enseñanza propia y exclusiva de Jesús.

Cita de Restrepo: “Una vez más, la enseñanza de Jesús en el Sermón del Monte con respecto a la venganza personal no es nueva ni superior a la enseñanza de Moisés. La misma enseñanza para los cristianos es tan alcanzable para ellos como lo fue la enseñanza de Moisés a los judíos (Cfr. Dt. 30:11-14).”

Refutación: Este es el error más grave del párrafo. Jesús mismo subrayó el contraste: “Oísteis que fue dicho... pero yo os digo” (Mateo 5:38-39). Si fuera simplemente lo mismo, no habría necesidad de ese contraste. Minimizar esta fórmula equivale a negar el peso de las palabras de Cristo. Jesús sí llevó la ética más allá, no sólo prohibió la venganza, sino que demandó una disposición activa de rendirse, de ceder derechos y responder con amor incluso al malvado. Eso es más elevado que Moisés, y negarlo es negar la naturaleza misma del Sermón del Monte como proclamación del Reino.

Cita de Restrepo: “Esta es la sexta y última de las declaraciones contrastantes que hizo Jesús. Hasta ahora, las declaraciones de los judíos han sido interpretaciones poco profundas de la enseñanza de Moisés. Aquí, sin embargo, tenemos una tergiversación total. Moisés nunca dijo: ‘Aborrecerás a tu enemigo’. Por lo tanto, Jesús aquí corrigió su tergiversación, esforzándose por llevar a los judíos de su época de regreso al código mosaico.”

Refutación: Aquí Restrepo comete un error doble. Primero, asume que la fórmula “Oísteis que fue dicho... pero yo os digo” nunca contrasta la Ley de Moisés con la enseñanza de Cristo, sino solo con tergiversaciones rabínicas. Pero Jesús sí presenta un contraste real entre la Ley y su propia palabra. El “pero yo os digo” introduce una enseñanza superior, no simplemente una “corrección rabínica.” En este caso, es cierto que Moisés no dijo literalmente “aborrece a tu enemigo,” pero la ley mosaica sí circunscribía el mandamiento de amar al prójimo a “los hijos de tu pueblo” (Levítico 19:18). Los judíos concluyeron que el enemigo quedaba fuera de esa esfera, lo cual es una

inferencia natural del texto mosaico. Jesús, en cambio, rompe ese límite y extiende el amor incluso a los enemigos. Esa extensión es nueva y única de Cristo. No es regresar a Moisés, sino trascenderlo.

Cita de Restrepo: “El pasaje clave es Lev. 19:18 – No te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo, sino amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo Jehová. Aquí, por supuesto, está la llamada ‘regla de oro’. Sin embargo, la regla de oro no vino de Cristo, sino de Moisés.”

Refutación: Este razonamiento es engañoso. Levítico 19:18 no es la regla de oro en el sentido que Jesús la proclamó. Moisés limitó el mandamiento a “los hijos de tu pueblo.” Jesús lo elevó a rango universal: “Así que, todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, así también haced vosotros con ellos; porque esto es la ley y los profetas” (Mateo 7:12). Cristo transforma el principio tribal en un principio universal. Llamar a Levítico 19:18 “la regla de oro” es tergiversar las Escrituras. Además, la ética del Antiguo Testamento no exige amar al enemigo, sino que regula el trato hacia él en situaciones concretas (como devolverle un animal). Jesús, en cambio, ordena activamente amar, bendecir, orar y hacer bien al enemigo. Eso sí es más noble y más alto.

Cita de Restrepo: “Jesús Enseñó a los Judíos lo Mismo Que el Antiguo Pacto... De hecho, les dijo que los perros les ganaban en su propio juego.”

Refutación: Si Jesús “enseñó lo mismo que Moisés,” ¿por qué Mateo 5:44 es tan radical en contraste con Levítico 19:18? ¿Dónde mandó Moisés bendecir a los que maldicen, orar por los que persiguen, o amar a los enemigos? En ninguna parte. Lo que Restrepo hace aquí es nivelar las Escrituras hasta borrar la innovación de Cristo. El Señor no estaba “repitiendo a Moisés,” sino revelando la perfección del amor del Padre, al mandar amar incluso a los injustos, porque Dios hace salir el sol sobre malos y buenos. Esa revelación es nueva y distintiva del Reino.

Cita de Restrepo: “La enseñanza de Jesús sobre la actitud de uno hacia los enemigos en el Sermón del Monte no es nueva. No destruyó la ley, como pensaban los judíos, sino que la mantuvo. No enseñó nada sobre el amor a enemigos que fuera más noble que lo que enseñó Moisés.”

Refutación: Este es el error central. Mateo 5:44-48 muestra precisamente lo nuevo y superior. Jesús no solo dice “no aborrezcas” al enemigo, sino “ámalo,” “bendícelo,” “hazle bien,” “ora por él.” Además, el fundamento que da Jesús no está en Moisés, sino en el carácter de Dios Padre: “para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos.” Este argumento es cristocéntrico y teológico, no mosaico. Moisés nunca dijo: “Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto.” Esta es una exigencia que nace del Reino inaugurado por Cristo. Decir que “no es más noble” es negar lo evidente en el texto.

Cita de Restrepo: “Conclusión Sobre Mateo 5: Vemos que todo en Mateo 5 está por fuera de la Ley de Moisés. En lugar de que Jesús contrastara su Nuevo Pacto con el Mosaico, contrastó el Mosaico con el caparazón superficial, hipócrita y externo que muchos judíos de su época habían hecho de Moisés.”

Refutación: Esta conclusión es inconsistente y contradictoria. Restrepo primero insiste en que Jesús “enseñó lo mismo que Moisés,” pero aquí dice que “todo en Mateo 5 está por fuera de la Ley de Moisés.” ¿En qué quedamos? Si está “por fuera,” entonces no es lo mismo. Restrepo y quienes piensan así no pueden sostener una postura coherente, porque por un lado quieren decir que Jesús no trajo nada nuevo, y por otro reconocen que su enseñanza no encaja con Moisés. La verdad es clara, Jesús no destruyó la Ley, pero sí la llevó a su cumplimiento y plenitud, mostrando un estándar de justicia mayor que el de los escribas y fariseos (cfr. Mateo 5:20). Mateo 5 no es “volver a Moisés,” sino avanzar al Reino.

Cita de Restrepo: “¿El ‘Cualquiera’ se Refiere a Más Que Simplemente Los Judíos?” (Mat. 7:24, 26) ... Primero, no hay otros que los judíos en el contexto. No hay otra ley que la ley de los judíos bajo la que vivían en el contexto.”

Refutación: Aquí Restrepo incurre en una falacia de reduccionismo contextual. Es cierto que los oyentes inmediatos de Jesús eran judíos bajo la Ley Mosaica. Pero el argumento de Restrepo ignora el principio hermenéutico universal, pues las enseñanzas de Cristo trascienden el marco histórico inmediato. Si aplicamos su razonamiento rígido, entonces todo lo que Jesús enseñó antes de la cruz no tiene vigencia para nadie más que para los judíos de su generación. ¿Qué hacemos entonces con Juan 3:16 (“porque de tal

manera amó Dios al mundo"? ¿Aplicaría solo a judíos? ¿O con Mateo 28:19 ("haced discípulos a todas las naciones")?

El error aquí es asumir que el contexto inmediato anula el propósito universal del Reino. Jesús, en el Sermón del Monte, estaba sentando los principios de su Reino que luego serían proclamados a toda criatura (cfr. Mateo 24:14; Marcos 16:15). Limitar el "cualquiera" a judíos es mutilar el alcance del evangelio.

Cita de Restrepo: "El término 'cualquiera' siempre debe ser interpretado por su contexto, porque 'cualquiera' nunca significa todo el mundo sin modificación."

Refutación: La afirmación es demasiado absoluta y por lo tanto falsa. El término griego πᾶς ὁ ("todo el que", "cualquiera") efectivamente se ajusta al contexto, pero no siempre está restringido étnica o temporalmente. Por ejemplo, Juan 3:15-16 dice: "para que todo aquel que en él cree no se pierda." ¿Quiere Restrepo limitar πᾶς ὁ ("todo aquel", "cualquiera") únicamente a judíos del siglo I? Si lo hace, contradice el alcance universal del evangelio. Además, en 1 Juan 5:1, el "todo aquel que cree que Jesús es el Cristo" no se restringe a un grupo histórico. La salvación no es local ni temporal. Restrepo cita ese mismo pasaje en la **figura 14**, pero lo limita a la polémica con los gnósticos, como si fuera exclusivo. Error. El apóstol escribe contra los gnósticos, sí, pero el principio de fe es universal y atemporal.

Cita de Restrepo (usando Ex. 31:15 y Ex. 12:15): "Cualquiera que trabaje en el día de reposo'... ¿Quiso decir eso que los gentiles o Cristianos que trabajaran en el día de reposo debían ser muertos? De ninguna manera. Solo los judíos..."

Refutación: Este ejemplo está fuera de lugar porque confunde ley ceremonial nacional con principios universales. La ley del sábado era exclusivamente para Israel (cfr. Éxodo 31:16-17). Pero en Mateo 7:24-26, Jesús no habla de una norma ceremonial sino de un principio ético y espiritual universal, es decir, edificar sobre la roca de sus palabras. No se puede comparar un mandamiento ceremonial dirigido a Israel con un principio moral y escatológico que Jesús mismo aplica al "hombre prudente" y al "insensato." Restrepo mezcla categorías distintas para forzar su tesis.

Cita de Restrepo: “En 1 Juan 4:15... ¿Incluye esto al Papa o a los Testigos de Jehová, quienes afirman que Jesús es el Hijo de Dios? Ellos no están en el contexto, y el pasaje es falsamente aplicado por fuera del contexto...”

Refutación: Este razonamiento es falaz. El hecho de que alguien confiese que “Jesús es el Hijo de Dios” falsamente o con un significado distorsionado no invalida el principio universal del texto. Juan no está diciendo: “Solo aplica contra los gnósticos,” sino que presenta un principio universal, quien confiesa la verdadera fe en Cristo, permanece en Dios. Restrepo confunde *aplicación torcida con validez universal del principio*. Los falsos maestros tuercen textos universales, pero eso no significa que los textos sean limitados a un grupo histórico.

Cita de Restrepo (con Mr. 11:23): “Si usted está tratando esto con su monte más cercano pensando en que sucederá, de seguro usted va a quedar decepcionado... usted no está en el contexto.”

Refutación: Este es un mal ejemplo de exégesis. Marcos 11:23 no se limita a un monte literal, sino que usa un lenguaje hiperbólico para enseñar la eficacia de la fe. No se trata de mover montañas físicas, sino de mostrar que para el creyente, la fe en Dios supera imposibilidades. Limitarlo al contexto geográfico inmediato es un error de literalismo superficial. La lección es espiritual y universal.

Cita de Restrepo: “Mat. 5:19, hablando de la enseñanza de la ley y los profetas del Antiguo Testamento, dice, ‘... cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos ...’. ¿Significa esto que los gentiles y los Cristianos, que no guardan toda la enseñanza de la ley y los profetas del Antiguo Testamento, están condenados? Claro que no. Usar ‘cualquiera’ de esa manera es usarlo equivocadamente.”

Refutación: Aquí Restrepo presenta un falso dilema. Nadie ha dicho que el “cualquiera” de Mateo 5:19 se aplica hoy a cristianos con respecto a guardar la Ley de Moisés. El punto es que en su momento, el “cualquiera” era inclusivo y no restrictivo. Jesús hablaba a judíos bajo la Ley, sí, pero la forma en que formula la advertencia (“cualquiera que quebrante...”) muestra un principio universal sobre el respeto a la revelación divina. Restrepo abusa de la hermenéutica, pues interpreta el “cualquiera” como si el contexto lo redujera

a un grupo étnico, cuando en realidad el término siempre apunta a la universalidad de la obligación dentro del marco de la ley vigente. Así como hoy decimos: “Cualquiera que quebrante el evangelio será condenado” (cfr. Gálatas 1:8-9). ¿Acaso limitamos ese “cualquiera” a un solo pueblo? No. El mismo principio aplica según la ley bajo la cual uno viva.

Cita de Restrepo: “Cuando Jesús dijo ‘cualquiera’, habló solamente a aquellos a quienes estaba dirigida la enseñanza. Como hemos notado, Jesús era judío, su audiencia era judía, y el pasaje que discutieron estaba en la Ley Mosaica en Dt. 24:1-4. No hay un Cristiano o gentil en la narración. Aplicar estos pasajes por fuera del contexto judío es aplicarlos equivocadamente.”

Refutación: Este es el mismo error repetido. Restrepo confunde contexto histórico con alcance doctrinal. Que la audiencia inicial fuera judía no limita el alcance de la enseñanza de Cristo al judaísmo. Jesús mismo declaró que sus palabras serían la base del juicio universal (cfr. Juan 12:48). Además, cuando en Mateo 19:9 Jesús dice: “Cualquiera que repudia a su mujer...”, ¿pretende Restrepo que esa prohibición terminó en la cruz y que hoy ya no rige? ¿Es legítimo para los cristianos repudiar y volverse a casar porque, según él, esa palabra fue “solo para judíos”? Si fuera así, el Nuevo Pacto quedaría vacío de principios morales, pues casi toda la ética de Cristo fue pronunciada antes de su muerte. La hermenéutica de Restrepo lleva al absurdo, pues convierte las enseñanzas éticas de Jesús en meros recordatorios para judíos, sin vigencia universal.

Cita de Restrepo: “En el Sermón del Monte, Jesús hizo la misma distinción que hizo Pablo en Rom. 2.28-29...”

Refutación: Restrepo tuerce el argumento de Pablo. Romanos 2:28-29 no enseña que las palabras de Jesús se limitan a judíos “interiores”. Más bien, Pablo está declarando que la verdadera circuncisión es espiritual y que la verdadera identidad del pueblo de Dios ya no es nacional, sino en Cristo. Aplicar ese texto para restringir Mateo 5 solo a judíos de la época es ignorar el verdadero argumento paulino, que apunta hacia la universalización de los principios de Dios más allá del judaísmo.

Cita de Restrepo: “Al darse cuenta de que Jesús no enseñó nada aquí que Moisés no hubiera enseñado a Israel, ¿por qué los israelitas deberían tener algún problema con lo que Jesús enseñó?”

Refutación: Esto es históricamente falso. Los israelitas sí tuvieron un problema con las enseñanzas de Jesús precisamente porque él profundizó el alcance moral de la Ley. Si fuera “lo mismo” que Moisés, ¿por qué los fariseos reaccionaban con furia? ¿Por qué la gente se admiraba de su autoridad (Mateo 7:28-29)? Restrepo diluye el contraste entre la letra y el espíritu, entre lo externo y lo interno. Jesús no solo repitió a Moisés, reveló la plenitud de la Ley y la llevó a su clímax en Él mismo.

Cita de Restrepo: “Jesús no tuvo ningún problema con los judíos internos... Pero Jesús tuvo conflictos definidos con los judíos en lo exterior, al igual que los apóstoles y los primeros cristianos.”

Refutación: Otra vez, Restrepo distorsiona. Jesús no vino a clasificar judíos “internos” y “externos” bajo Moisés. Vino a establecer un Nuevo Pacto, y en ese proceso expuso la hipocresía farisaica y la insuficiencia de la justicia legalista. Romanos 2:28-29 no es paralelo a Mateo 5; más bien, es su desarrollo, los verdaderos hijos de Dios ya no se definen por raza ni ley mosaica, sino por obediencia de corazón.

Entonces, en la **figura 15**, Restrepo insiste en que el “cualquiera” de Mateo 5 y 19 debe restringirse al judaísmo mosaico. Esto es un error hermenéutico, lógico y doctrinal. Primero, confunde contexto histórico con alcance universal. Segundo, ignora que Jesús establece principios del Reino, no simples recordatorios mosaicos. Tercero, lleva al absurdo, pues si sus palabras fueran solo para judíos de ese tiempo, entonces ni el adulterio en el corazón, ni el amor al enemigo, ni la prohibición del repudio, ni la regla de oro aplican a cristianos hoy. Restrepo ha creado un evangelio mutilado, en el cual las palabras de Cristo dejan de ser universales para volverse “exclusivas para judíos”. Esto contradice al mismo Cristo que dijo: “El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán” (Mateo 24:35).

Cita de Restrepo: “Una y otra vez en nuestro estudio del Sermón del Monte hemos visto que Jesús no contrastaba su enseñanza con la de Moisés. En cambio, Jesús interpretó correctamente la enseñanza de Moisés a los judíos de su época.”

Refutación: Este es el eje central de su error. Jesús no se limitó a “interpretar correctamente” a Moisés. El mismo texto muestra que Jesús se coloca como autoridad superior a Moisés. La fórmula repetida “Oísteis que fue dicho... pero yo os digo” (cfr. Mateo 5:21, 27, 31, 33, 38, 43) no puede reducirse a una simple “explicación” de Moisés. Jesús no dice: “Así quiso decir Moisés”, sino “Yo os digo”, presentándose como la máxima autoridad ética y espiritual. Si lo que Restrepo afirma fuera cierto, Jesús no habría despertado la acusación de blasfemia ni la oposición de los escribas y fariseos. El choque entre Cristo y el judaísmo de su tiempo se explica porque Cristo estaba estableciendo la ley del Reino, no simplemente repitiendo a Moisés.

Cita de Restrepo: “Jesús dio fuertes advertencias a los judíos para tratar de hacerlos volver a la plena obediencia de las palabras de Moisés.”

Refutación: Este razonamiento es falaz. Si la misión de Jesús hubiese sido simplemente “volverlos a Moisés”, entonces la cruz carecería de sentido. El mismo Moisés profetizó que vendría un profeta mayor que él, a quien el pueblo debía oír (cfr. Deuteronomio 18:15). Rechazar a Jesús no era rechazar a Moisés en su interpretación, sino rechazar al cumplimiento de Moisés en Cristo. Además, los apóstoles predicaron que en Cristo se ofrece un pacto nuevo (cfr. Hebreos 8:6-13), no un llamado a restaurar el mosaísmo. Restrepo pasa por alto que la función de la Ley era conducir a Cristo (cfr. Gálatas 3:24-25), no que Cristo condujera de regreso a la Ley.

Cita de Restrepo: “Si bien la mayoría de estas enseñanzas están contenidas en el Nuevo Pacto para los cristianos...”

Refutación: Aquí Restrepo se contradice. Reconoce que “la mayoría” de las enseñanzas reaparecen en el Nuevo Pacto, pero insiste en que el Sermón del Monte no aplica a los cristianos. ¿Cómo puede ser que los mismos mandamientos, humildad, pureza de corazón, misericordia, amor al enemigo, rechazo del odio y la lujuria, sean parte del Nuevo Pacto, y sin embargo se niegue que Jesús los dirigió a todos los que buscan el Reino de Dios? Si “la mayoría” se repite, ¿no demuestra esto que el Sermón del Monte ya anticipa el carácter del Reino de Cristo?

Cita de Restrepo: “... tomar cualquiera del Sermón del Monte y tratar de vincularlo a los cristianos es ignorar por completo su contexto y el propósito de Jesús al predicar el sermón.”

Refutación: Este es quizás el error más grave de Restrepo. Jesús mismo declaró que su palabra sería normativa y universal: “El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán” (Mateo 24:35). ¿Debemos creer que uno de los discursos más extensos y centrales de Jesús, el Sermón del Monte, carece de aplicación para los cristianos? Si así fuera, ¿por qué Mateo, escribiendo después de Pentecostés y para una audiencia cristiana, lo incluyó en su evangelio? ¿No sería absurdo registrar con tanto detalle un sermón “no aplicable” a los discípulos de Cristo?

Además, el Sermón del Monte termina con la exhortación: “Cualquiera, pues, que me oye estas palabras, y las hace, le compararé a un hombre prudente...” (Mateo 7:24). Restrepo limita este “cualquiera” al judaísmo, pero el mismo evangelista lo aplica a todos los lectores de su tiempo. Negar la aplicación del Sermón del Monte a los cristianos es negar la intención misma de Mateo como autor inspirado.

Conclusión.

Jaime Restrepo concluye que en el Sermón del Monte Jesús no introdujo nada nuevo, sino que simplemente interpretó correctamente a Moisés. Según él, cada advertencia de Jesús fue dirigida exclusivamente a los judíos de su época, con el fin de hacerlos volver a la obediencia mosaica. De ahí su afirmación: “Tomar cualquiera del Sermón del Monte y tratar de vincularlo a los cristianos es ignorar por completo su contexto y el propósito de Jesús al predicar el sermón”. Por tanto, al leer el capítulo 4 del libro de Restrepo (de Samuel G. Dawson, en realidad), usted debe tener en cuenta lo siguiente.

A primera vista, la tesis puede sonar razonable, pues Jesús cita mandamientos conocidos por los judíos y condena su mala interpretación. Sin embargo, un análisis detenido revela múltiples fallas hermenéuticas, históricas y doctrinales que hacen insostenible esta posición.

Restrepo presenta a Jesús como un expositor fiel de Moisés, pero el texto muestra algo mayor. Jesús declara con plena autoridad: “Pero yo os digo”

(Mateo 5:22, 28, 32, 34, 39, 44). No dice: “Así enseñó Moisés”, sino que habla con la voz del Legislador supremo. En el Sinaí, Moisés decía: “Así dice Jehová”. En el monte de Galilea, Jesús dice: “Yo os digo”. Este contraste señala que Cristo no es un comentarista del Sinaí, sino el cumplimiento del Sinaí mismo.

Si el Sermón del Monte fuera un mensaje exclusivo para los judíos del primer siglo, carecería de relevancia que Mateo, escribiendo décadas después de la cruz y la resurrección, lo registrara con tanto detalle para sus lectores cristianos. La inspiración del Espíritu Santo garantiza que este sermón tiene aplicación más allá del Israel del primer siglo. Limitarlo a un contexto mosaico es negar la intención evangelística y discipular del Evangelio de Mateo.

El propio Restrepo admite que “la mayoría de estas enseñanzas están contenidas en el Nuevo Pacto”. Sin embargo, insiste en que no deben aplicarse a los cristianos. Este razonamiento es contradictorio. Si el contenido es idéntico y está reafirmado en el Nuevo Testamento, entonces es evidente que Jesús estaba anticipando la ética de su Reino, no repitiendo un simple eco de Moisés.

Jesús mismo aclaró: “No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir” (Mateo 5:17). Cumplir no es repetir, ni tampoco reducir la ley al mínimo común denominador de la práctica judía. Cumplir es llevar a la plenitud, mostrar la intención original de Dios y establecer la perfección que Moisés no podía garantizar. Negar esto es desconocer el papel mediador de Cristo como inaugurador de un nuevo pacto (Hebreos 8:6-13).

Restrepo afirma que “cualquiera” en el sermón debe interpretarse como exclusivamente judíos. Pero el propio sermón termina con una aplicación universal: “Cualquiera que me oye estas palabras y las hace, le compararé a un hombre prudente” (Mateo 7:24). El contraste es claro, no “cualquiera que sea judío”, sino “cualquiera que me oye”. Limitar este lenguaje universal a un solo grupo étnico contradice la voz del propio Cristo.

El Sermón del Monte no es una reedición de Moisés, ni un llamado a volver a las sombras del Antiguo Pacto. Es la proclamación del Rey que establece la

ética de su Reino eterno. Restrepo, al encerrar a Jesús en las paredes del Sinaí, pasa por alto que el mismo Moisés anunció: “Profeta de en medio de ti, de tus hermanos, como yo, te levantará Jehová tu Dios; a él oiréis” (Deuteronomio 18:15).

Ese Profeta ya vino. Su voz resonó en el monte de Galilea y aún resuena hoy. No nos lleva de regreso a Moisés, sino que nos conduce a la plenitud de la voluntad de Dios en Cristo. Rechazar la vigencia del Sermón del Monte es rechazar al Legislador que habló con autoridad divina.

Jesús no fue un “intérprete fiel de Moisés”. Fue, y es, el Hijo de Dios que cumplió la Ley, la llevó a su perfección y la inscribió en los corazones de todos los que le siguen bajo el Nuevo Pacto.

Ω

Volviendo a la Biblia

www.volviendoalabiblia.com.mx

Octubre, 2025

Se autoriza la distribución de esta obra, citando la fuente y sin alterar su contenido